BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.361

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 7 de Febrero de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 6 de Febrero de 1939

	m$n.
Por avisos	3.210.—
Por marcas	580.—
Por adicionales de marcas	311.—
Por suscripciones	84.50
Por venta de ejemplares y folletos	14.10
Total	4.199.60

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Resolución de Repartición

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Fijando precio a fórmula de desnaturalizantes

Buenos Aires, Enero 24 de 1939.

22.487. — 430. — Expediente 160-I-1939. — Dto. N.º 107. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, solicita la fijación del precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 y 72 del texto ordenado de las leyes de impuestos internos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Fíjase en la suma de (m$n. 0.53) cincuenta y tres centavos moneda legal, el precio de venta del litro de la mezcla desnaturalizante para alcoholes, denominada "D. O. 332", compuesta con las substancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría y el Servicio de Desnaturalización de la Administración del ramo.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Administración y vuelva a la repartición de origen, a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Gobierno de la Provincia de Catamarca. — Modificando el artículo 155 Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos.

Buenos Aires, Enero 23 de 1939

22.814. — 435. — Expediente 40-I-1939. — Dto. N.º 102. — Visto que el Gobierno de la Provincia de Catamarca, gestiona la modificación de la parte pertinente de la Reglamentación General de Impuestos Internos, en el sentido de que se establezca para los aguardientes elaborados en jurisdicción de esa provincia, una proporción menor de impurezas que las determinadas por el artículo 155, Título III de la Reglamentación General, atenta la opinión favorable de la Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales y de la Administración General de Impuestos Internos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase el artículo 155, Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos, en la forma siguiente:

"Artículo 155.º — A los efectos del artículo 88 del texto ordenado de las leyes de impuestos internos, se considerarán "aguardientes" las bebidas de destilación directa de graduación comprendida entre 40º y 65º, que contengan no menos de 0,6 gr. por litro de aldehídos y alcoholes superiores.

"Autorízase a la Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales para admitir una proporción menor de estas impurezas cuando se trate de "aguardientes" de Catamarca, obtenidos por destilación directa y que sus características analíticas encuadren dentro de las propias de las uvas de la zona. En tales casos, las Oficinas Químicas Nacionales harán constar expresamente, en los certificados respectivos, que los productos analizados pueden ser expendidos como "aguardientes".

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Perfumería. — Eximiendo de derechos consulares la legalización de certificados de desembarque que debe presentar a I. I. de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación general.

Buenos Aires, Enero 23 de 1939.

22.363. — 436. — Expediente 2854-C-1938. — Dto. N.º 101. — Visto que la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Perfumería, pone de manifiesto lo gravoso que resulta a los importadores dar cumplimiento al artículo 51, inciso c) del Título I de la Reglamentación General de Impuestos Internos, y solicita la adopción de medidas tendientes a subsanar tales inconvenientes, y

CONSIDERANDO:

Que las leyes de impuestos internos, en materia de exportación, han tenido por mira facilitar la colocación de las mercaderías de producción nacional en el mercado extranjero, liberándolas del pago del impuesto y reduciendo al mínimo posible los requisitos administrativos pertinentes a los efectos del contralor. Por consiguiente, toda medida que tienda a aliviar la situación del comercio de exportación encuadraría, pues, en el espíritu de tales leyes, y en ese sentido corresponde considerar la solicitud interpuesta.

Que entre los requisitos exigidos a los importadores por la Reglamentación General de Impuestos Internos, figura la presentación del certificado de desembarque, extendido por la autoridad

competente del país de destino, con la legalización consular correspondiente.

Que la entidad recurrente propicia la supresión de dicha cláusula reglamentaria, o que se establezca la gratuidad de la legalización consular de dicho documento;

Que no procede la supresión de la disposición reglamentaria cuestionada, ya que, como lo manifiesta la Administración del ramo, la efectividad del privilegio de la exención de impuesto interno a los productos de fabricación nacional que se exportan, "debe fundarse en la seguridad absoluta de que la mercadería se incorpora al patrimonio de un país extranjero y de que prácticamente ya no es factible su consumo dentro del país de origen";

Que puede, en cambio, —en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 2.° de la Ley 11.250, texto ordenado—, disponerse que la legalización del referido documento se efectúe por los cónsules en forma gratuita, teniendo en cuenta que en situaciones análogas a la presente, por Decretos del 5 de septiembre de 1936 y 31 de octubre de 1938, se declaró exenta del pago de derechos consulares la visación de los documentos indicados en los mismos, que deben presentarse a la Dirección General del Impuesto a los Réditos y a la Administración General de Impuestos Internos con fines de contralor;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase exenta del pago de derechos consulares la legalización del certificado de desembarque a que se refiere el artículo 53, inciso c) del Título I de la Reglamentación General de Impuestos Internos, y que debe presentarse a la Administración del ramo en cumplimiento de tal disposición.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a sus efectos a la Administración General de Impuestos Internos.

ORTIZ
P. Groppo

Comisión Nacional de Desnaturalizantes. — Aprobando una nueva fórmula de desnaturalización de alcohol.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939.

22.133. — 443. — Expediente 39-Y-1939. — Dto. N.° 89. — Visto que la Comisión Nacional de Desnaturalizantes, aconseja la inclusión en el Repertorio Oficial de la fórmula que propone a fs. 10 de estas actuaciones, destinada a los alcoholes que se empleen como agentes de extracción de las substancias solubles de la yerba mate, atento lo informado por la Administración General de Impuestos Internos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Inclúyese en el "Repertorio Oficial de Fórmulas de desnaturalización" aprobado por Decreto número 33.516 de enero 3 de 1934, la siguiente:

N.° de orden	Composición		Usos
33	Alcohol de 96°	100 partes	— Para alcoholes que se empleen
	Isopropanol oficial	5 „	como agentes de extracción de
	Alcohol recuperado de otras operaciones	10 „	las substancias solubles de la yerba mate.

Art. 2.° — El alcohol que se desnaturalice con la precedente fórmula, tributará el impuesto fijado por el artículo 69 del texto ordenado de las leyes de impuestos internos y se ajustará a lo establecido por el artículo 169, Título III. de la Reglamentación General.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Ramón E. Juárez, estableciendo compatibilidad

Buenos Aires, Enero 23 de 1939.

21.622. — 445. — Expediente 37.192-J-938. — Dto. N.° 87. — Vistas las actuaciones producidas con posterioridad al Decreto número 12.896 de 29 de septiembre de 1938; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido decreto se declaró incompatible el desempeño de los cargos que don Ramón E. Juárez ocupaba en la Universidad Nacional de Tucumán como Decano, profesor de Ensayos de drogas (cátedra universitaria) y profesor de trabajos prácticos de higiene y bacteriología, por hallarse comprendida su situación dentro de las prohibiciones del Acuerdo General de Ministros de 23 de marzo 1932;

Que en cumplimiento de lo dispuesto, el interesado opta por la cátedra universitaria de ensayos de drogas, renunciando al cargo de profesor de trabajos prácticos de higiene y bacteriología de la Facultad de Farmacia, cuya constancia de aceptación consta a fs. 9;

Que, en consecuencia, habiendo quedado el interesado en posesión de un cargo administrativo y una cátedra universitaria, su situación se halla encuadrada dentro de las excepciones previstas por el artículo 9.° del citado Acuerdo de 23 de marzo de 1932, por lo que corresponde sea declarada su compatibilidad;

Por lo expuesto y de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase compatible el desempeño de los cargos que actualmente ocupa don Ramón E. Juárez.

Art. 2.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Contaduría General y Dirección de Administración. — Nombramientos

Buenos Aires, Enero 20 de 1939.

22.340. — 396. — Dto. N.° 77. — En ejecución de la Ley General de Presupuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con anterioridad al 1.° de julio de 1938, en la Contaduría General de la Nación: Secretarios, a los ex Oficiales Mayores, señores Hugo A. Piñero (Cl. 1884, D. M. 15, M. 751.021) y Gustavo Rodolfo Hernández (Cl. 1886, D. M. 1, M. 3.168); y Jefe de la Dirección Contabilidad, al ex Oficial Mayor don Hilario A. Pellegrini (C. 1891, D. M. 4, M. 489.332). En la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda: Director, al ex Oficial Mayor, don Pedro Alejandro Eduardo Boracchia (Cl. 1893, D. M. 1, M. 51.281).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Bialet Laprida Zoe. — Pensión graciable Ley 12.410

Buenos Aires, Enero 23 de 1939.

22.901. — 397. — Expte. 37.914-B-938. — Dto. N.° 81. — Vista la presentación de doña Zoe Bialet Laprida, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por Ley N.° 11.818, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 37.319 de fecha 28 de febrero de 1934, se le reconoció a doña Zoe y Zulema Bialet Laprida, el derecho a percibir por el término de 5 años, la pensión mensual de pesos 400 m|n., en virtud de la Ley número 11.818 promulgada el 10 de octubre de 1933, de cuyo beneficio fué eliminada por Decreto de 23 de diciembre de 1936, la última de las nombradas, por haber contraído matrimonio, acreciendo su parte a la otra beneficiaria;

Que actualmente, por Ley N.° 12.410, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorroga por el término de 10 años las pensiones graciables acordadas por leyes especiales que venzan en el transcurso del año 1938;

Que en cuanto al cargo de Escribano del Banco Hipotecario Nacional que desempeña la recurrente, por resolución de 21 de agosto de 1936 (fs. 34), se ha declarado compatible con el goce del beneficio que reclama;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a contar del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida ley, con deducción del importe de un día de los haberes de pensión, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de la ley anterior;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de cuatrocientos pesos ($ 400 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Zoe Bialet Laprida, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.410, por el término de 10 años, y con vencimiento al 8 de octubre de 1948, debiendo tenerse presente la deducción que se cita en el último considerando del presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Giménez, Manuela Dalinda Fernández de. — Pensión graciable. Ley 12.408

Buenos Aires, Enero 23 de 1939.

22.913. — 398. — Expte. 37.897-G-1938. — Dto. N.° 82. — Vista la presentación de doña Manuela Dalinda Fernández de Giménez, en la que pide se le liquide la pensión que gozaba, prorrogada por Ley N.° 12.408, sancionada el 21 de septiembre de 1938, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N.° 10.717, sancionada el 22 de septiembre de 1919, se acordó a la señora Dalinda F. de Giménez, hija del Coronel José María Fernández la pensión mensual de sesenta pesos por el término de cinco años;

Que la Ley N.° 11.534, sancionada el 25 de septiembre de 1928, concede prórroga por el término de cinco años a todas las pensiones con vencimiento en el año 1928 y concede nueva pensión por el mismo término a las personas beneficiarias de pensiones graciables que hubieran caducado durante los años 1918 a 1927 inclusive;

Que la Contaduría General de la Nación procedió a liquidar con carácter previo los haberes de pensión, sin esperar el correspondiente pronunciamiento del Poder Ejecutivo, produciéndose éste el 6 de marzo de 1932 al dictarse el decreto reconociendo a la interesada el derecho a la mencionada ley de prórroga, el que fué dictado por intermedio del Ministerio de Guerra;

Que posteriormente, por Decreto de 20 de noviembre de 1933, dictado por el mismo Departamento, se le reconoció a la señora Manuela Dalinda Fernández de Giménez, el derecho a percibir por el término de cinco años la pensión mensual de sesenta pesos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 11.704, promulgada el 4 de septiembre de 1933;

Que actualmente, por Ley N.° 12.408, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorroga por el término de diez años las pensiones graciables comprendidas en la Ley N.° 11.704;

Que según resulta de autos, la recurrente es ayudante principal de la Contaduría General de la Nación, con el sueldo mensual de $ 180 m|n., el que sumado a la pensión acordada no llega al límite que fija el inc. e) del Art. 29 del Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, pero cuya situación deberá tenerse en cuenta en caso de que mejore la mencionada remuneración;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige la mencionada Reglamentación, corresponde acceder a lo solicitado, a contar del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la Ley N.° 12.408;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la pensión mensual de sesenta pesos ($ 60 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Manuela Dalinda Fernández de Giménez, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.408, por el término de diez años y con vencimiento al 8 de octubre de 1948.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Varela Cecilia Isabel. — Pensión graciable. — Ley 12.405

Buenos Aires, Enero 23 de 1939.

22.898. — 399. — Expte. 38.202-V-1938. — Dto. N.° 83. — Vista la presentación de doña Cecilia Isabel Varela, que firma Cecilia Varela, en la que pide se le liquide la pensión graciable que se le acordó por Ley N.° 12.405, promulgada el 30 de septiembre de 1938, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley acuerda a doña Cecilia Varela, la pensión mensual de $ 300 m|n., en su carácter de hija soltera del ex Diputado Nacional, don Horacio C. Varela;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, sin perjuicio de aclarar como corresponda en su oportunidad, los distintos nombres con que aparece el causante y la interesada en los documentos agregados;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 30 de septiembre de 1938, la suma de trescientos pesos ($ 300 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Cecilia Varela, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.405, y con vencimiento al 29 de septiembre de 1948, debiendo tenerse presente la aclaración de nombres que se exige en el último considerando del presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 29

55.151—Escritores nuestros. Roberto J. Payró. Antología escolar. 252 págs Renata Donghi de Halperín. Librería del Colegio S. A. Bs. Aires, 1938.
55.152—Libre Palabra. Año 1. N.° 20. Diciembre 1938. Periódico. Samuel L. Germán. Paraná, 1938.
55.153—Obra inédita.
55.154—Obra inédita.
55.155—Obra inédita.
55.156—Obra inédita.
55.157—Obra inédita.
55.158—Obra inédita.
55.159—The radio handbook 1938. 394 págs. Frank C. Jones. Edit. Pan América. Bs. As., 1938.
55.160—Obra inédita.
55.161—Obra inédita.
55.162—Obra inédita.
55.163—Zambita mía. Zamba. Música. 1 pliego, 2 págs. Ismael L. Paz y D. Lacourlig. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
55.164—Cariño eterno. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Ismael L. Paz y D. Lacourlig. Arnaldo Boccazzi. Bs. As., 1938.
55.165—Noches de Abisinia. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 págs. Ismael L. Paz y D. Lacourlig. Arnaldo Boccazzi. Bs. Aires, 1938.
55.166—Obra inédita.
55.167—Los treinta dineros. Cuentos. 137 págs. Rosa Wernicke. Edit. Ruiz. Rosario, 1938.

55.168—Libro de corte y confección sistema Pérez Villa. 41 págs. Manuela Pérez Villa. La autora. Bs. Aires, 1938.

55.169—Oficio Judicial.
55.170—Obra inédita.
55.171—Revista de instrucción primaria. Año XXXIV. N.° 804. Periódico. Francisco Brunet. La Plata, 1938.
55.172—Sur de agonía. Novela. 206 págs. E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Los autores. Buenos Aires, 1938.

55.173—La ecuación de segundo grado a dos y tres variables. Método para su estudio y reducción. 132 páginas. Juan Bautista Kervor, Edit. El Ateneo. Bs. As., 1938.

55.174—Obra inédita.
55.175—El Radical. Enero 1939. Año 1. N.° 1. Periódico. Jorge B. Vivas y Hugo G. Firmenich Buenos Aires, 1939.

55.176—Obra inédita.
55.177—Obra inédita.
55.178—Obra inédita.
55.179—La mariposa quemada. Novela 186 págs. Mateo Booz Club del Libro A. L. A. Buenos Aires, 1938.

55.180—Las glándulas paratiroides. (Estudios clínicos y biológicos). 202 págs. P. Rojas y F. J. Manfredi. Los autores. Bs. As., 1938.

55.181—Clavelina. Zamba. Música. 1 página. Manuel Mamaní. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
55.182—Se fué para no volver. Bailecito. Música. 1 pliego, 2 págs. Manuel Mamaní. Arnaldo Boccazzi. Bs. Aires, 1938.

55.183—La Petronita. Chacarera. Música. 1 página. Manuel Mamaní. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
55.184—Mi soledad. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José M. Figueroa. José Schnaider. Bs. As., 1938.
55.185—Se fué para no volver. Bailecito, letra. 1 pliego, 2 págs. Ana Damiani. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.186—Colorimetría de maderas pertenecientes a especies existentes en la Provincia de Tucumán. 14 págs. Eduardo Latzina. Edit. Coni. Tucumán, 1937.
55.187—Nuevos ensayos de gasificación de maderas del país. 62 págs. Eduardo Latzina. Edit. Coni. Tucumán, 1938.
55.188—Resultados preliminares de ensayos de resistencia a la compresión, tracción y flexión, efectuados con maderas del país. 128 págs. Eduardo Latzina. Edit. Coni. Tucumán, 1938.
55.189—Ensayos de dureza, compacidad y porosidad efectuados con maderas del país. 60 págs. Eduardo Latzina. Edit. Coni. Tucumán, 1938.
55.190—Derecho administrativo. Tomo I Tomo II. 3a. edición. 917 páginas. y 568 págs. Rafael Bielsa. J. Lajouane y Cía. Santa Fe, 1938.
55.191—Estrada. Año 1. N.° 4. Diciembre 1938. Periódico. Centro de Jóvenes, José Manuel Estrada. Quilmes, 1938.
55.192—Un recuerdo. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Raúl García. El autor. Bs. As., 1935.
55.193—Romance. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Raúl García. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.194—Obra inédita.
55.195—Obra inédita.
55.196—Obra inédita.
55.197—Obra inédita.
55.198—Varias contribuciones a la teoría de funciones. 389 págs. Juan C. Vignaux. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.199—Los gauchos a pie. Novela. 209 págs. Carlos Alberto Leumann. Edit. Sopena. Bs. As., 1938.

55.200—Cirrosis hépato ganglionar. 146 págs. Benjamín Ricardo Schlossberg. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.201—Tardes norteñas. Escondido. Música. 1 pliego, 2 págs. Felipe B. Zurita. Arnaldo Boccazzi Buenos Aires. 1938.
55.202—Andalgalá. Zamba. Música. 1 pliego, 2 págs. Felipe B. Zurita. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
55.203—El Pucará. Bailecito. Música. 1 pliego, 2 págs. Felipe B. Zurita. Bs. As., 1938.

55.204—Huachaschí. Chacarera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Felipe B. Zurita. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.205—El Crespín. Gato música. 1 pliego, 2 págs. Felipe B. Zurita. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
55.206—Alma en la sierra. Canción serrana. Música. 1 pliego, 2 páginas. Héctor Alpieri. N. H. Pirovano. Bs. Aires, 1935.

55.207—Mañana a las seis. Marchita. Música. 1 pliego, 2 págs. Torres-Alperi. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

55.208—Ki Pai. La niña de los sueños. Melodía oriental, fox trot. Música. 1 pliego, 2 págs. Torres-Alperi. N. H. Pirovano. Bs. As., 1935.
55.209—Las obras de desagües pluviales de la Ciudad de Buenos Aires. 188 págs. 2 láminas. Julio Vela Huergo. Obra Sanitarias de la Nación. Buenos Aires, 1938.
51.236—La chiriguana. Zamba norteña. Faz A. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su Trío Norteño. Faz B. Nay no po che. Chacarera. Música de Miguel Buchino. Int Miguel Buchino y su Orq. norteña Disco N.° 439. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.386—Azul y rojo. Milonga federal. Letra. 1 pliego, 2 págs. Horacio L. Ginzo. Horacio L. Ginzo y Otelio E. Elli. Buenos Aires, 1938.
51.389—Pureza. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Horacio L. Ginzo. Horacio L. Ginzo y A. Aiello. Buenos Aires, 1938.
51.396—Pascual. 1 vals típico correntino. Faz A. Música de Marcos H. Ramírez. Int. Cuarteto correntino Ramírez Vigliecca. — Faz B. — Peyerecocque lomita. Polca. Faz, B. Letra de Daniel Solís. Música de Anastasio Carballo. Int. Cuarteto correntino Ramírez Viglieeca. Disco N.° 38.519. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 30

55.211— Las minas de columbita y tantalita y el descubrimiento de minerales de uranio radioactivos. 32 págs. 1 pliego. 3 croquis. 5 láminas. Remigio Rigal. Dirección de Minas y Geología de la Nación. Buenos Aires, 1938.

55.212—Vocabulario comentado pilagacastellano y castellano-pilaga. 109 páginas. Alberto C. Da Rocha Ministerio del Interior. Buenos Aires, 1938.
55.213—La sangre viajera. Novelas 250 págs. J. M. Espigares Moreno. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.214—Vals de amor. Música. 5 págs. Dajos Bela. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.215—Tanguito vienés. 1 pliego, 2 págs. Música. Dajos Bela. El autor. Bs. As., 1938.

55.216—Vals lento. Música. 5 págs. Dajos Bela. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.217—Dajos Bela. solicitud de inscripción de seudónimo.
55.218—Estudio experimental sobre los órganos genitales de la perra. 164 págs. Normando Arenas, Rodolfo Sammartino. Los autores. Buenos Aires, 1938.
55.219—Fotoarte. N.° 1. Diciembre 1938. Periódico. Agfa Argentina Kurt Oppenheim & Cía. Buenos Aires, 1938.

55.220—Contribución al estudio del tratamiento de la incompatibilidad fetomaterna por el procedimiento del profesor Enrique A. Boero. 36 páginas. Carlos A. Masson. A. Guidi Buttarini. Bs. Aires, 1938.
55.221—Obra inédita.
55.222—Obra inédita.
55.223—Obra inédita.
55.224—El pesebre. Poema de Navidad. 98 págs. María Alicia Domínguez. Edit. El Ateneo., Buenos Aires 1938.
55.225—Tablas de las líneas últimas. Entrega II y III Tomo CXXVI. 49 págs. Adolfo T. Williams. Sdad. Científica Argentina. Buenos Aires, 1938.
55.226—La estructura de los espectros y las líneas últimas. 24 páginas. 11 figuras. Adolfo T. Williams. Sdad. Científica Argentina. Buenos Aires, 1938.
55.227—El holandés errante. 145 págs. Tannhauser. 109 págs. Traducidas, historiadas y analizadas por Ernesto de la Guardia. Ricardo Wagner. Comisión Nacional de Bellas Artes. Bs. Aires, 1938.
55.228—La ciudad cambió la voz. 228 págs. Mateo Booz. El autor. Santa Fe, 1938.
55.229—Investigaciones analíticas de química funcional orgánica. 221 páginas. Tomo III. Dr. Juan A. Sánchez. E. Spinelli. Bs. Aires, 1938.
55.230—La Voz de Germania. Año 1. N.° 12. Periódico. Juan Guillermo Aranovich. Germania, 1938.
55.231—Vidas. Primera serie. 134 págs. Adela García Salaberry. Suc. de Lorenzo Rosso. Buenos Aires, 1938.
55.232—Toi en moi. 140 páginas. Adela García Salaberry. Suc. de Lorenzo Rosso. Buenos Aires, 1938.

55.233—Escuela y Religión. Año 1. N.° 1. Diciembre 1938. Periódico. Consejo Arq. de Educación Católica. La Plata, 1938.
55.234—Ecos. Año 1. N.° 11. Diciembre 1938. Periódico. Rubén Roque Fernández. Goya, 1938.
55.235—Contrato.
55.236—Contrato.
55.237—Contrato.
55.238—Ofensiva. Año 1. N.° 1. Diciembre 1938. Periódico. Francisco Prado Marcenaro. Buenos Aires, 1938.
55.239—Obra inédita.
55.240—Obra inédita.
55.241—Contrato.
55.242—Echeverría. 66 págs. Jorge M. Furt. Francisco A. Colombo. Buenos Aires, 1938.
55.243—Sobre las series de funciones de Hermite. 16 páginas. A. González Domínguez. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.244—Sobre la inversión de integrales de Laplace absolutamente convergentes. 4 págs. A. González Domínguez. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.245—Obra inédita.
55.246—Obra inédita.
55.247—Obra inédita.
55.248—La Chicharra. Polca letra. 1 pliego, 2 págs. Francisco A. Lío. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
55.249—Anochecer. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Felipe J. Denegri. El autor. Bs. Aires, 1938.
55.250—Anochecer. Vals, letra. 1 pliego, 2 páginas. Francisco A. Lío. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.251—Lauro. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Francisco A. Lío. Balerio y Bonini. Bs. Aires, 1938.
55.252—Elena. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 pág. Francisco A. Lío. El autor. Bs. As., 1938.
55.253—Vivo pa vos. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. el autor. Bs. Aires, 1938.
55.254—Brumas. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. El autor. Bs. As., 1938.
55.255—Obra inédita.
55.256—Obra inédita.
55.257—Obra inédita.
55.258—Obra inédita.
55.259—Notas sobre la hidrografía de la región endorreica del Noroeste Argentino. 19 págs. 5 láminas. Federico A. Daus. Sdad. Arg. de Estudios Geográficos Buenos Aires, 1938.

55.260—Patogenia de las enfermedades glandulares. Nuevo método terapéutico de la disendocrinias. 200 páginas. Leonardo C. Perrusi. Imprenta Guadalupe. Bs. Aires, 1937.

55.261—Los trastornos periódicos nerviosos y glandulares de la mujer. 206 págs. Leonardo C. Perrusi. Divulgación Científica. Buenos Aires, 1938.
55.262—El convento de San Carlos y el campo de San Lorenzo. Monografía histórica. Montes Bradley, Ricardo Ernesto. Lagos Hnos. Rosario, 1938.

55.263—La planta en su terrón. 90 páginas. Hortensia Margarita Raffo. La autora. Bs. As., 1938.
55.264—Seis cartas y un desenlace. (Cuentos). 143 págs. María Celina Neyra de Sola. Edit. Metrópolis. Bs. Aires, 1937.

55.265—El árbol del sol. 76 págs. María Celina Neyra de Sola. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1936.
55.266—Jeannette. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Luis Platyno. Edic. Intern. B. U. Z. A. Buenos Aires, 1938.

55.267—Copa de amor. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Amadeo Raffo y Luis Platyno. Balerio y Bonini Buenos Aires. 1938.

55.268—Jeannette. Vals. Música. Un pliego, 2 páginas. Luis Platyno. Edic. Intern. B. U. Z. A. Buenos Aires, 1938.

55.269—Cuándo llegarás. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Luis Platyno. Edic. Intern. B. U. Z. A. Buenos Aires, 1938.

55.270—Rosal, dulce rosal. Vals, armónico. Música. 1 pliego, 2 págs. Rolando Cruz Martínez. Julio Korn. Bs. Aires, 1934.

55.271—Alboréa. Abril a junio 1938. Periódico. Federación Americana. Vanguardia Teosófica. Buenos Aires. 1938.

55.272—Alboréa. Julio a septiembre 1938. Periódico. Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires, 1938.

55.273—Berliner Illustrierte Zeitung. Septiembre 1938. N.° 35 al 39. Periódico. Deutscher Verlag. Berlín, 1938.

55.274—Berliner Illustrierte Zeitung. Octubre 1938. N.° 40 al 43. Periódico. Deutscher Verlag. Berlín, 1938.

55.275—Boletín Estadístico e Informativo. Noviembre 1938. N.° 11. Periódico. La Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1938.

55.276—Ciencia popular. Diciembre 1938. N.° 125. Periódico. Ignacio M. Gómez. Bs. As., 1938.

55.277—Claridad. Diciembre 1938. N.° 331. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

55.278—Comercio Forestal. Diciembre 1938. N.° 13. Periódico. Alberto Mosto. Bs. As. 1938.

55.279—Cooperación Escolar. Noviembre, diciembre 1938. N.° 37. Periódico. Carlos M. Glevo. Buenos Aires, 1938.

55.280—Cooperación Escolar. Diciembre, enero. 1939. N.° 38. Periódico. Carlos M. Glevo. Buenos Aires, 1938.

55.281—Cultura Sexual y Física. Diciembre 1938. N.° 17. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

55.282—Don Quijote Moderno. Diciembre 1938. N.° 164. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.

55.283—Esnea. Diciembre 1938. N.° 1029 al 1031. Año XXV. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1938.

55.284—El Fígaro. Diciembre 1938. N.° 408. Año XX. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1938.

55.285—Higiene y Salud. Noviembre 1938. Periódico. Edit. Claridad. Bs. Aires, 1938.

55.287—Informaciones Iram. Noviembre 1938. Periódico. Instit. Arg. de Racionalización de materiales. Bs. Aires, 1938.

55.286—El Imparcial. Diciembre 1938. N.° 2484 al 2492. Periódico. José Sánchez Souto. Campana, 1938.

55.288—Laboulaye. Octubre 1938. N.° 351 al 355. Periódico. Rdo. Cura Párroco. Laboulaye. (Córdoba), 1938.

55.289—Laboulaye. Noviembre 1938. N.° 356 al 359. Periódico. Rdo. Cura Párroco. Laboulaye. (Córdoba), 1938.

55.290—Luz. Diciembre 1938. N.° 89 al 92. Periódico. Ernesto Binda. Quilmes, 1938.

55.291—Meterete. Diciembre 1938. Periódico. Roses Hnos. & Cía. Rosario. 1938.

55.292—Mutualidad Telefónica. Diciembre 1938. N.° 93. Periódico. Asoc. de Socorros Mútuos de Empl. y Obreros de la Unión Telefónica y Empr. Asociadas. Bs. As., 1938.

55.293—Nueva Gaceta. Diciembre 1938. N.° 58 y 59. Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1938.

55.294—La Propiedad. Noviembre 1938. N.° 150. Periódico. Javier Gómez. Bs. As., 1938.

55.295—Revista de Arquitectura. Diciembre 1938. N.° 215. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1938.

55.296—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Agosto 1938. N.° 33. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.

55.297—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Septiembre 1938. N.° 34. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Bs. As., 1938.

55.298—Revista Española. Diciembre 1938. N.° 319. Periódico. La Asoc. Española de Socorros Mútuos de Bs. Aires, Buenos Aires, 1938.

55.299—Revista Jurídica Argentina. Diciembre 1938. N.° 5. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

55.300—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Periódico. La Sociedad Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1938.

55.301—El Rey del Camino. Diciembre 1938. N.° 2. Periódico. Emilio Blanco. Buenos Aires, 1938.

55.302—Sistemas. Diciembre 1938. N.° 3. Periódico. Atilio H. Giménez. Bs. Aires, 1938.

55.303—Sugestiones Oportunas. Diciembre 1938. Periódico. Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos. 1938. (Río Negro).

55.304—El Tabaco. Diciembre 1938. N.° 79. Periódico. Emilio Rodríguez. Bs. As., 1938.

55.305—Temple. Diciembre 1938. Periódico. Santiago José y Carlos Carrere. General San Martín 1938.

55.306—La Verdad. Diciembre 1938 N.° 4643 al 4654. Periódico. Alfredo A. Faggiano Faggiano. Quilmes, 1938.

55.307—Vida Scout. Noviembre, diciembre 1938. Enero 1939. Periódico. Unión Scouts Católicos Argentinos. Bs. Aires, 1938.

55.308—La Voz del Marino. Diciembre 1938. N.° 141. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1938.

ENERO 2

55.309—Obra inédita

55.310—Obra inédita.

55.311—Obra inédita.

55.312—Obra inédita

55.313—Memorias del Jardín Zoológico (Aves de la zona ribereña Nordeste de la Provincia de Buenos Aires). 304 páginas, 26 láminas, 65 figuras. José A. Pereyra. Editor: Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Impresor: Talleres de Imp. Oficiales. La Plata (Bs. As.), 1938.

55.314—Obra inédita.

55.315—Boletín de la Asoc. Argentina de Fomento Equino. N.° I. Año 1939. Periódico. Asoc. Argentina de Fomento Equino. Buenos Aires, 1939.

55.316—Condiciones necesarias y suficientes para que una función sea una integral de Laplacce. 9 páginas. A. González Domínguez. Editor: El autor. Imp.: Tall. "Croacia". Buenos Aires, 1938.

55.317—Una nueva demostración del teorema límite del cálculo de probabilidades. 5. páginas. A. González Domínguez. Editor: El autor. Imp.: Tall. "Croacia". Buenos Aires, 1938.

55.318—Edilicia. 9 de diciembre de 1938. Periódico. Soc. de Ingenieros, Arqs., Consts. de Obras y Anexos. Rosario, 1938.

55.319—Para qué. Tango. Música. Dos páginas. Lorenzo F. Olivari. Editor: El autor. Imp. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.320—En mi dolor. Tango. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor Gornatti. Hnos. Bs As., 1938.

55.321—Noches de recuerdos. Tango. Letra, dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Gornatti. Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.322—Consejos. Tango. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.323—Bohemia. Tango. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo Editor e impresor. Gornatti. Hnos. Bs As., 1938.

55.324—Iorando por eso. Tonada. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.325—Reías. Tango. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.

55.326—Tus ojos divinos. Vals. Letra Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.327—Pasaron los años. Tango. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.328—Un nido tengo en la sierra. Zamba canción. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis Del Campo. Editor e impresor. Garrot, Tasso y Vita. Bs Aires, 1938.

55.329—Obra inédita.

55.330—Serenata porteña. Milonga. Música. páginas 34. (Album N.° 1). P. V. Lambertucci. Editor A. D. M. A. Impresor. Ortelli. Hnos. Buenos Aires. 1938.

55.331—Obra inédita.

55.332—Obra inédita.

55.333—La introducción de la máquina a vapor en Bs. As. El Molino "San Francisco". (Monografía). 5 páginas. Ricardo J. Gutiérrez. Editor e impresor. Editorial Golova. Buenos Aires. 1938.

55.334—¡Cante!. Fox trot. Música. 12 páginas. José D. Pécora. Editor e impresor. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

55.335—Guía de Quilmes. 63 páginas. Anónima. Editor Faggiano (José A.) Impresor L. Lamagni y Cía. Quilmes (Pcia. Bs. As.).

55.336—El Linyera. (Teatro). 167 páginas. Enrique Larreta. Editor e impresor. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1937.

55.337—Santa María de Buenos Aires. Drama en tres actos. 206 páginas. Enrique Larreta. Editor e impresor. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1938.

55.338—El Idólatra. Poema. 48 páginas. Domingo Antonio. Domingo Allasino Oitana. Impresor Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1938.

55.339—Progreso. Año I. N.° 3. 30|12|38. Periódico. Centro Comercial e Industrial. Coronel Suárez, 1938.

55.340—Obra inédita.

55.341—Obra inédita.

55.342—Obra inédita.

55.343—Obra inédita.

55.344—Obra inédita.

55.345—Obra inédita.

55.346—Obra inédita.

55.347—Anales del Seminario. Tomo II. Compilación de monografías. 268. páginas. Mario A. Fraguglia. Editor: Escuela Superior de Comercio de la Nación: "M. Zapata". Impresor: Imprenta Oficial de la Pcia. de Mendoza. Mendoza, 1938.

55.348—Obra inédita.

55.349—Obra inédita.

55.350—Obra inédita.

55.351—Reg. contrato.

55.352—La naturaleza del mundo físico (The nature of the physical world). 388 páginas. Sir. A. S. Eddington. Traducc. de Carlos María Reyles. Editor: Editorial Sur. Impresor: Cía. Impresora Argentina. Buenos Aires, 1938.

55.353—Obra inédita.

55.354—Obra inédita.

55.355—Obra inédita.

55.356—Obra inédita.

55.357—Obra inédita.

55.358—Obra inédita.

55.359—Obra inédita.

55.360—Obra inédita.

55.361—Obra inédita.

55.362—Obra inédita.

55.363—Obra inédita.

55.364—Obra inédita.

ENERO 3

55.365—Anatomía, fisiología e higiene. Texto para uso de Colegio Nacionales y Esc. Normales. 512 páginas. Mariano A. Etchegaray. Editor: El autor. Imp.: Cappellano Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.366—Obra inédita.

55.367—Trafalgar. Literaria. 164 páginas. B. Pérez Galdós. Editor e impresor. Editorial Araujo Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.368—Misericordia. Literaria. 244 páginas. B. Pérez Galdós. Editor e impresor. Editorial Araujo Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.369—Oráculo manual. El discreto. Literaria. 151 páginas. B. Gracián Editor e impresor. Editorial Araujo Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.670—Obra inédita.

55.671—Obra inédita.

55.672—Obra inédita.

55.673—Obra inédita.

55.674—Obra inédita.

55.675—La Voz del Colegio. Año XVI. N.° 10. Periódico. Colegio Adventista del Plata. Puiggari, Entre Ríos, 1938.

55.676—Obra inédita.

55.677—Obra poéticas de Olegario. V. Andrade. Literaria. 188 páginas. Olegario V. Andrade. Editor: Ricardo Sopena. Imp.: Rodríguez Giles. Buenos Aires, 1939.

55.678—"Finlandia". Literaria. 124 páginas. Fausto de Tezanos Pinto. Imp.: Rodríguez Giles. Buenos Aires, 1939.

55.679—Los gauchos a pie. Novela. 198 páginas. Carlos Alberto Leumann. Imp.: Rodríguez Giles, Buenos Aires, 1939.

55.380—Portuguesita. Canción fado. Música. Dos páginas. Florentino. Lacalle. Editor: Balerio y Bonini. Imp.: Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.381—Portuguesita. Letra. Idem al anterior. Pedro Giralt. Editor: Balerio y Bonini. Imp.: Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.382—Declaración criolla. Gato. Letra. Dos páginas. Ana Damiani. Editor e Impresor. Arnaldo Boccazzi. Bs. As., 1939.

55.383—Declaración criolla. Música. Dos págs. Manuel Mamaní. Editor e impresor. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1939.

55.384—Mi reproche, Vals canción. Letra. Dos páginas. Benito R. Atella. Editor e impresor. Gornatti. Hnos., Rosario, 1938.

55.385—Paparulo. Tango. Letra. Dos páginas. Benito R. Atella. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Rosario, 1938.

55.386—Gracia gitana. Paso-doble. Letra. Benito R. Atella. Editor e impresor. Gornatti. Hnos. Rosario, 1938.

55.387—En aquel rancho. Ranchera. Letra. Benito R. Atella. Editor e impresor Gornatti Hnos. Rosario, 1938.

55.388—Hojitas nuevas. Canción escolar. Música. Dos páginas. Víctor A. Pasqués. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1935.

55.389—Hojitas nuevas. Letra. Idem a la anterior. Germán Berdiales. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1935.

55.390—Las hormigas. Canción escolar. Música, dos páginas. Víctor A. Pasqués. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.391—Las hormigas. Música. Idem al ant. Germán Berdiales. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

55.392—Bichitos de luz. Canción escolar. Música. Dos páginas. Víctor A. Pasqués. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires. 1938.

55.393—Bichitos de luz. Letra.: Idem al ant. German Berdiales. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1935.

55.394—Mañana domingo. Canto escolar. Música. Dos páginas. Víctor A. Pasqués. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1935.

55.395—Mañana domingo. Letra. Idem al ant. German Berdiales. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1935.

55.396—La luna. Canción escolar. Música. Dos páginas. Víctor A. Pasqués. Editor: José B. Romero. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1936.

55.397—La luna. Canción escolar. Letra. Dos páginas. Germán Berdiales. Editor: José B. Romero e Hijos. Impresor. Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1936.

55.398—Campanas. Canción escolar. Letra. Dos páginas. Germán Berdiales. Editor: José B. Romero e Hijos. Impresor Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1936.

55.399—Campanas. Música. Idem al anterior. Víctor A. Pasqués. Editor: José B Romero e Hijos. Impresor. Garrot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1936.

55.400—Obra inédita.

55.401—Obra inédita.

55.402—Obra inédita.

55.403—Gracia gitana. Paso-doble. Música. Dos páginas. Manuel Quinteros. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Rosario, 1939.

55.404—Milongueando. Tango. Música. Dos páginas. Manuel Quinteros. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Rosario, 1939.

55.405—Paparulo. Tango. Música. Dos páginas. Manuel Quinteros. Editor. e impresor. Gornatti Hnos. Rosario, 1938.

55.406—En aquel rancho. Ranchera. Música. Dos páginas. Manuel Quinteros. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Rosario, 1938.

55.407—Mi reproche. Vals. Música. Dos páginas. Manuel Quinteros. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.408—Prosas y versos. 169 páginas. B. S. Gómez, A. F. Azzolini. R. A. Correa, L. De Caro, G. E. Garibotto. T. Olmos, G. V. Pini, L. M. Sáenz. Editor: Antonio Fco. Azzolini. Buenos Aires, 1938.

55.409—Obra inédita.

55.410—Obra inédita.

55.411—Obra inédita.

55.412—Obra inédita.

55.413—Obra inédita.

55.414—Carmen la de Triana. Paso-doble. Letra. Dos páginas. Amílcar H. Díaz y Anselmo N. Landajuela. Editor: Exito Publicidad. Impresor: A. Boccazzi. Bs. Aires, 1938.

55.415—Obra inédita.

55.416—Noche de Abisinia. Fox-trot. Letra. Dos páginas. C. R. Urquiza. Editor e impresor. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.417—Cariño eterno. Paso-doble. Letra. C. R. Urquiza. Editor e impresor Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.418—Arizona. Rumba. Letra. Dos páginas. C. R. Urquiza. Editor e impresor. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1935.

55.419—Corona de amor. Vals. Música. Dos páginas. H. Baldi. Editor e impresor. Angel Grego. Buenos Aires, 1939.

55.420—Zambita mía. Zamba. Letra. Dos páginas. C. R. Urquiza. Editor e impresor. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.421—Swing manía. Fox-trot. Letra. 2 págs. C. R. Urquiza. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.422—Quiero verte. Tango. Música. Dos páginas. Eladio Blanco. Editor e impresor. Julio Korn. Buenos Aires. 1938.

55.423—Triste Pierrot. Tango. Música 2 pags. Eladio Blanco. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Buenos Aires 1938.

55.424—Carta marcada. Milonga. Música. Dos páginas. Eladio Blanco. Editor e impresor. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.425—Viejo Mateo. Tango. Música 2 págs. Eladio Blanco. Editor e impresor. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

55.426—Flores gauchas. Ranchera. Música. 2 págs. Eladio Blanco. Editor e impresor. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires. 1938.

55.427—P. A. L. (Agricultura — Comercio, Ganadería) Número 1775. Número LXVI. 29|12|38. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires. 1938.

55.428—Obra inédita.

55.429—Comercial, 2do. Curso (Quiebra). Tomo I. y II. 427 páginas. Sir vent. Editor e impresor Emilio Perrot. Buenos Aires, 1939.

55.430—Obra inédita.

55.431—Los conquistadores. Declaración por reimpresión. — Art. 9, del decreto reglamentario. 192. páginas. Andrés Malraux. Traduc. de José Viana Editor: Editorial Losada S. A., Buenos Aires, 1938.

55.432—Mi vida. Declaración por reimpresión. — Art. 9, del decreto reglamentario. 288 páginas. Isadora Duncan. Traduc. de Luis Calvo. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires 1938.

55.433—Los niños terribles. Declaración por reimpresión. — Art. 9. del decreto reglamentario. 160 páginas. Jean Cocteau. Traduc. de Julio Gómez de la Serna. Editor: Editorial Losada S A. Buenos Aires, 1938.

55.434—Crítica de la razón pura. Estética trascendental y analítica, etc. Declaración por reimpresión. — Art. 9, del decreto reglamentario. 268 páginas. Kant. Traduc. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 1938.

55.435—La Europa galante. Declaración por reimpresión. — Art. 9 del decreto reglamentario. 188 páginas. Paul Morand. Traduc. de Andrés Guilmain. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 1938.

ENERO 4

55.436—El Obrero Sanitario. Año I. Nros. 8 y 9. 1.° de noviembre de 1938. Periódico. Sindicato de Plomeros Cloaquistas y Anexos. Buenos Aires 1938.

55.437—Obra inédita.

55.438—Serenata porteña. Milonga. Letra. Dos páginas. Número 34. Roberto Lambertucci. Editor: Agrupación Difusora de Música Argentina. Buenos Aires, 1938.

55.439—Viejo farolito. Tango. Música Dos páginas. P. V. Lambertucci. Editor: Bucheri Hnos. Buenos Aires 1938.

55.440—Obra inédita.

55.441—El tigre de Cantón. Novela. 112 páginas. Anónima. Traduc. de Roberto D'Elio. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires. 1939.

55.442—El misterio del callejón. Novela. 112 páginas. Anónima. Traduc. de Roberto D'Elio. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

55.443—El perfume del capuchón. Novela. 160 páginas. John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

55.444—El Demonio de Santa Cruz Novela. 160 páginas. Estanislas Andre Steeman. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

55.445—Obra inédita.

55.446—Obra inédita.

55.447—Obra inédita.

55.448—Obra inédita.

55.449—Obra inédita.

55.450—Obra inédita.

55.451—Seis de Septiembre. Año I. Número 1. 4 de enero de 1939. Periódico. Francisco de Monasterio. Castelar (Pcia. Bs. As.), 1939.

55.452—El Heraldo. Año XXV. Número 1248. 2 de enero de 1939. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1939.

55.453—Noticias. Año 1. N.° 1. 4 de enero de 1939. Periódico. Francisco de Monasterio. Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), 1939.

55.454—Obra inédita.

55.455—Obra inédita.

55.456—Obra inédita.

55.457—Obra inédita.

55.458—Obra inédita.

55.459—Anales Gráficos. Noviembre de 1938. Periódico. Instituto Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires 1938.

55.460—Obra inédita.

55.461—Obra inédita.

ENERO 5

55.462—Geometría. Texto para tercer año, de los Colegios Nacionales. 165 páginas. M. Coppetti. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 1938.

55.463—Dicha de ayer. Tango. Música Dos páginas. Alejandro Britos. Editada por Radio L. S. 9. la Voz del Aires. Buenos Aires, 1939.

55.464—Obra inédita.

55.465—Crónica. Año VIII. N.° 2243. 30 de diciembre de 1938. Periódico Eugenio Barreiro. Mendoza, 1938.

55.466—Noticiero Mercantil y Jurídico. Año I. N.° 139. 23|12|938. Periódico. Antonia M. Montaño de Acosta y II. Grisolía de González. Santa Fe, 1938.

55.467—Madrileña soy. Paso-doble. Música. Dos páginas. Francisco Natalio y Santiago J. Ricci. Editor: Casa Romano. Rosario, 1938.

55.468—Madrileña soy. Letra. 2 págs. Fernando Greppi. Editor: Casa Romano. Rosario, 1938.

55.469—Obra inédita.

55.470—Oficio judicial.

55.471—Panorama Soviético. Exposición sobre actividades comunistas. 244 páginas. Amancio González Paz. Editor: Dirección General de Institutos Militares (Bib. del Suboficial). Buenos Aires, 1938.

55.472—Obra inédita.

55.473—Obra inédita.

55.474—La previsión. Litografía. Afiche. Una lámina. Elías Meyer Arana. Editor: El autor. Buenos Aires, 1938.

55.475—Errante. Tango canción. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1937.

55.476—La tremenda. Ranchera. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.477—Busco una chica. Ranchera. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.478—Valsecito criollo. Vals. Canción. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.479—La rosarina. Polca. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.480—Juventud feliz. Vals. canción Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti Rosario de Santa Fe, 1938.

55.481—Sueño de bohemio. Tango canción. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.482—Así es la vida. Tango canción. Música. Dos páginas. Cayetano Castiglione. Editor: Molteni y Musciatti Rosario de Santa Fe. 1938.

55.483—Valsecito criollo. Vals. canción. Letra. Una página. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.484—Busco una chica. Ranchera. Letra. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.485—La tremenda. Ranchera. Letra. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.486—Sueño de bohemio. Tango canción. Letra. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.487—Gente bien. Tango canción. Letra. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.488—Margarita Silvestre. Ranchera. Música. Dos páginas. Manuel R. López. Editor: Gornatti. Hnos. Rosario de Santa Fe. 1938.

55.489—Lengua larga. Ranchera. Música. Dos páginas. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.490—Negros recuerdos. Tango canción. Letra. Manuel R. López. Editor: Gornatti Hnos. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.491—Errante. Tango canción. Letra. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.492—Las mujeres y el amor. Ranchera. Letra. Manuel R. López. Editor: Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1934.

55.493—Noviecita. Vals criollo. Música. Manuel R. López. Editor: José Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.494—El Tiempo. Año I. N.° 188. Enero de 1939. Periódico. Adalberto F. Ojea. General San Martín, 1939.

55.495—Ofrenda de amor. Vals. Letra. Manuel R. López. Editor: Balerio y Bonini. General San Martín, 1939.

55.496—Rizos negros. Tango canción. Letra. Manuel R. López. Editor: Casa Romano. General San Martín, 1939.

55.497—Planchadora. Tango. Letra. Cruz Agüero. Editor: El autor. Impresor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1939.

55.498—Obra inédita.

55.499—Obra inédita.

55.500—El Resero. Año I. N.° I. 28 de diciembre de 1938. Periódico. Héctor E. Arzeno. Buenos Aires, 1938.

55.501—Por unos ojos. Vals. Música. Dos páginas. Carlos Romero. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.502—Naciste del corazón. Milonga. Música. Dos páginas. Carlos Romero. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.503—El cantar de la gitanilla. Paso-doble. Música. Dos páginas. Carlos Romero. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 1939.

55.504—Planchadora. Tango. Música. Dos páginas. Carlos Romero. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 1939.

55.505—Obra inédita.

55.506—El Administrador Rural. Año VI. N.° 70. 20 de diciembre de 1938. Periódico. Centro de Adms. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1938.

55.507—Atica Año I. N.° I. Diciembre de 1938. Periódico. Félix Carlos Bardeneschi y Roberto Morchio. Buenos Aires, 1938.

55.508—Obra inédita.

55.509—Obra inédita.

55.510—Obra inédita.

55.511—Obra inédita.

ENERO 7

55.512—Obra inédita.

55.513—Obra inédita.

55.514—Obra inédita.

55.515—Obra inédita.

55.516—Asuntos Policiales. Año II. Número 8. 12 de octubre de 1938. Periódico. Roberto San Martín y Victorino J. Fernández Buenos Aires, 1939.

55.517—Obras Poéticas de Espronceda. Literaria. 255 páginas. (Declaración

reimpresión — Art. 9 del Decreto Reglamentario). José de Espronceda. Editor: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1939.

55.518—B. A. P. Enero de 1939. Periódico. Ferrocarril de Bs. Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1939.

55.519—Coordinación. Año I. N.° 2. Diciembre de 1938. Periódico. Salvador Velazque y Ernesto Gallicchio. Buenos Aires, 1938.

55.520—Dolor. Tango. Música. Dos páginas. José D. Pécora. Editor: Perrotti. Buenos Aires, 1938.

55.521—Copla Trianera. Paso doble Música. José D. Pécora. Editor: Perrotti. Buenos Aires, 1938.

55.522—Los principios de la vida espiritual (Traducción). 505 páginas. José Schrijvers. Traducción Anónima Editor: Editores Pontificos. Francia. 1928.

55.523—El camino de la salvación. (Traducción). 403 páginas. San Alfonso Ma. de Ligorio. Traduc. de Rafael Ferrero. Editor: Editores Pontíficos. Italia 1928.

55.524—Mi madre. (Traduc.). 281 páginas. José Schrijvers. Traduc. de (Anónimo). Editor: Editores Pontíficos. Francia, 1927.

55.525—El don de sí mismo a Dios. (Traduc.) 278 páginas. José Schrijvers. Traduc. de (Anónimo). Editor: Editores Pontíficos. Francia, 1927.

55.526—Del gran medio de la oración. (Traduc.). 208 páginas. San Alfonso Ma. de Ligorio. Traduc. de Rafael Ferrero. Editor: Editores Pontíficos. Italia 1927.

55.527—El amigo divino. (Traduc.) 278 páginas. José Schrijvers. Traduc. de Andrés Goy. Editor: Editores Pontíficos. Francia, 1927.

55.528—La imitación de Cristo. (Traducción). 643 páginas. Tomás de Kempis Traduc. de Enrique Esprit Chaubel. Editor: Editores Pontíficos. España, 1929.

55.529—La buena voluntad. (Traduc.) 205 páginas. José Schrijvers, Traducción de (Anónimo). Editor: Editores Pontíficos. Francia, 1927.

55.530—La imitación de Cristo. (Traducción). 872 páginas. Tomás de Kempis. Traduc. de Enrique Esprit Chaubel. Editor: Editores Pontíficos. España, 1927.

55.531—Imitación de Cristo. (Traducción). 964 páginas. Tomás de Kempis. Traduc. de Juan Eusebio Nieremberg. Editor: Editores Pontíficos. España, 1925.

55.532—Manual del cristiano. 471 páginas. Jaime Pons: Editores Pontíficos. México, 1938.

55.533—La imitación de Cristo. (Traducción). 484 páginas. Tomás de Kempis. Traduc. de Enrique Esprit Chaubel. Editor: Editores Pontíficos. España, 1923.

55.534—Devocionario escogido 656 páginas. Anónimo. Editor: Editores Pontíficos. Turnohut (Bélgica), 1936.

55.535—Devocionario escogido. 586 páginas. Jaime Pons. Editor: Editores Pontíficos. Barcelona (España), 1929.

55.536—Domingo y fiesta. Tres tomos. José Pardo. Editor: Editores Pontíficos. México, 1938.

55.537—Amor y recuerdo. (Album). 52 páginas. Dibujos de Luis Macaya. Editor: Palmieri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.538—Todo es silencio. Tango. Letra. Oscar Pariente. Editor: El autor. Buenos Aires, 1938.

55.539—La vida de Emilio Zola. 135 págs. Heinrich Mann. Editor: Empresa Editora Zig-Zag, S. A. Stgo. de Chile, 1938.

55.540—Sir Basil Zaharoff. El rey de los armamentos. 280 páginas. Robert Neumann. Editor: Empresa Editora Zig — Zag, S. A. Stgo. de Chile, 1935.

55.541—Un amor en Budapest o dos prisioneros. 165 páginas. Zilahy Lajos. Editor: Empresa Editora Zig-Zag, S. A. Stgo. del Chile, 1938.

55.542.—Allá en la aurora. Pericón para guitarra, música. Tres páginas Pedro Larrandart. Editor: Diego García y Cía. Buenos Aires, 1938.

55.543—Obra inédita.

55.544—Obra inédita.

55.545—Obra inédita.

55.546—Acción Rural. Nros. 382 a 402. 1.° al 30 de diciembre de 1938. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1938.

55.547—Ahora. Nros. 343 al 350. Octubre de 1938. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1938.

55.548—Ahora. Nros. 351 al 359. Noviembre de 1938. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1938.

55.549—Ahora. 360 al 368. Diciembre de 1938. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires. 1938.

55.550—Argentinischer. Diciembre de 1938. Periódico. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1938.

55.551—Argentinischer Volksfreund. — Nros. 49 al 52. Diciembre de 1938. Periódico. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1938.

55.552—El Atalaya. N.° 1. Enero de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Buenos Aires), 1939.

55.553—Atlántida. N.° 863. Diciembre de 1938. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

55.554—Billiken. Nros. 994 al 997. Diciembre de 1938. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires 1938.

55.555—Caras y Caretas. Nros. 2096 a 2100. Mes de diciembre de 1938. Periódico. Caras y Caretas, Sdad. Anónima. Buenos Aires, 1938.

55.556—La Casa Económica. N.° 24 Diciembre de 1938. Periódico. S. Devoto Moreno. Buenos Aires, 1938.

55.557—Cine Argentino. Nros. 30 al 35. Diciembre de 1938. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1938.

55.558—La Chacra. N.° 93. Diciembre de 1938. Periódico. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1938.

55.559—El Chubut. Nros. 4198 al 4223 1.° al 30 de noviembre de 1938. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut". Comodoro Rivadavia, 1938.

55.560—Claridad del Alma. N.° 22. Mes de enero de 1939. Periódico. Asoc Espiritista "Claridad del Alma" Buenos Aires, 1939.

55.561—Rev. Colombres. N.° 6. 30 de diciembre de 1938. Periódico. Asoc de Fomento y Cultura Colombres Ramos Mejía (Buenos Aires), 1938.

55.562—La Cooperación Libre. Número 303. Enero de 1939. Periódico Cooperativa "El Hogar Obrero" Buenos Aires, 1939.

55.563—El Cronista Comercial. Números 9905 al 9935. 1.° al 31 de diciembre de 1938. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1938.

55.564—Delamerikai Magyanay. Números 1363 al 1375. Diciembre de 1938. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1938.

55.565—Der Argentiner Magazín (El Magazine Argentino). N.° 40. 30 de diciembre de 1938. Periódico. V. Chernovetzky. Buenos Aires. 1938.

55.566—Der Trommler. Nros. 150 y 151. 5 y 20 de diciembre de 1938. Periódico. Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1938.

55.567—Diario de Licitaciones. Números 4.545 al 4.572. 1.° al 30 de diciembre de 1938. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires. 1938.

55.568—El Día. Nros. 4209 al 4236. 1.° al 31 de diciembre de 1938. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1938.

55.569—El Diario Español. Números 21.852 al 21.882. 1.° al 31 de diciembre de 1938. Periódico. S. A. El Diario Español. Buenos Aires, 1938.

55.570—El Diario Israelita (Di Yidisches). Nros. 7279 al 7322. 1.° al 30|11|938. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1938.

55.571—El Diario Israelita. Nros. 732.. al 7348. 1.° al 30|12|38. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1938.

55.572—Previsión Social. Año I. N.° 1 Enero, febrero de 1939. Periódico. Carlos María Glew. Buenos Aires 1938.

ENERO 9

55.573—Las Fuentes. Año 2. N.° 10. Enero 1939. Periódico. Elías Miguel Jalla. Buenos Aires, 1939.

55.574—El cantar de la gitanilla. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas Carlos Romero. Boccazzi. Buenos Aires, 1939.

55.575—Banca y Comercio. 5 diciembre 1938. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1938.

55.576—Obra inédita.

55.577—Obra inédita.

55.578—La Piqueta. N.° 175. Diciembre 1938. Periódico. Héctor Aliaga Rueda Stgo. del Estero, 1938.

55.579—Himno a la paz. Marcha. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan R. Vidal. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.

55.580—Himno a la paz. Marcha, Música. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.581—Lejanías. Canción criolla. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.582—Lejanías. Canción criolla. Música. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.583—Tribuna Norte. Año I. N.° 1 Enero 1939. Periódico. Ramiro y Celestino Jofre. Buenos Aires, 1939.

55.584—Obra inédita.

55.585—Obra inédita.

55.586—La Industria Azucarera. Año XLIV. N.° 542. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires 1939.

55.587—Luminar Argentino. Año I. Número 1. Diciembre 1938. Periódico Víctor Francisco De Víctor. Buenos Aires, 1938.

55.588—Consideraciones sumarias sobre la concesión de servicios públicos 62 páginas. Rafael Bielsa. El autor. Buenos Aires, 1937.

55.589—Obra inédita.

55.590—Seis años. Tango Música. 1 pliego. 2 páginas. D. Plateroti. El autor. Buenos Aires, 1939.

55.591—El Argentino. Año 11. N.° 22 Enero 1939. Periódico. Félix Rodríguez. Victoria, 1939.

55.592—Anochecer campero. Tonada. Letra. 1 página. Silva Olinda y Amanda. Buenos Aires, 1939.

55.593—Yo que te quiero. Tonada. Música. 1 página. Silva Olinda y Amanda. Buenos Aires, 1939.

55.594—Obra inédita.

55.595—Yo que te quiero. Tonada. Letra. 1 página. Silva Olinda y Amanda. Buenos Aires, 1939.

55.596—Oficio judicial.

55.597—Obra inédita.

55.598—Del sufrimiento a la plenitud. 327 páginas. Traducción anónima. Conde de Keyserling. Edit. Sur. Buenos Aires, 1938.

55.599—El Gran Meaulnes. 333 páginas. Traducción anónima. Alain Fournier. Edit. Sur. Buenos Aires, 1938.

55.600—Contrato.

55.601—Anastasio Leiva. Solicitud de inscripción de seudónimo.

ENERO 10

55.602.—Obra inédita.

55.603.—"Acción". Año VII. N.° 335. Periódico Manuel Viacava. Buenos Aires, 1939.

55.604.—"Simiente". N.° 154. Septiembre de 1938. Periódico. Soc. Unión del Magisterio. Rosario, 1938.

55.605.—Mi Rosita (Mía Rosina). Canción. Fox trot. Música. Dos páginas. Francisco De Nicola. Editor e impresor: Gornatti Hnos. Rosario, 1939.

55.606.—Pecados de amor. (Ranchera). Música. Dos páginas. Francisco De Nicola. Editor e impresor: Gornatti Hnos. Rosario, 1939.

55.607—Obra inédita.

55.608—Obra inédita.

55.609—Hechos y actos jurídicos. Actos ilícitos, etc. 747 páginas. Henoch D. Aguiar. Editor: Valerio Abeledo. Impresor: Universidad de Córdoba. Córdoba, 1936.

55.610—Reg. contrato.

55.611—Ayer y hoy. Tango canción. Música. Dos páginas. Manuel Vega. Editor: el autor. Impresor: Julio Korn. Buenos Aires, 1939.

55.612—Vuelve a tu Totita. (Torna alla tua Totita). Romanza. Vals. Música. Dos páginas. P. U. Garavini. Editor: el autor. Impresor: Bermejo y Fucci. Buenos Aires. 1938.

55.613—Sólo eres tú. (Vals canción). Música. Dos páginas. P. U. Garavini. Editor: el autor. Impresor: Bermejo y Fucci. Buenos Aires, 1938.

55.614—El Auto Argentino. Año XXVII. N.° 324. Diciembre de 1938. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1939.

55.615—Boletín de los Amigos de la Ciudad.. Año 1. N.° 1921. Julio a septiembre de 1938. Periódico. Asoc. Los Amigos de la Ciudad. — Buenos Aires, 1939.

55.616—Guía Radio. N.° 20. Noviembre de 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1939.

55.617—Ambición. Tango canción. Letra. Dos páginas. J. M. Curat Dubarry. Editor: el autor. Impresor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.618—¡Que ranchera!. (Ranchera). Letra. Dos páginas. José Luis Vare. Impresor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.619—El rosal de las ruinas. Vals. Letra. Dos páginas. José Luis Vare. Impresor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.620—Sin tu querer no puedo ya vivir. Fox trot. Música. Dos páginas. Saverio De Mora y Enrique F. Mora. Editor: Los autores. Impresor: Santiago Bini. Buenos Aires, 1939.

55.621—Sin tu querer no puedo ya vivir. Letra. Dos páginas. Saverio De Mora y Enrique F. Mora. Editor: Los autores. Impresor: Santiago Bini. Buenos Aires, 1939.

ENERO 11

55.622—Múltiple. Año I. N.° 1. Enero 1939. Periódico. Manuel Kirschbaum. Buenos Aires, 1939.

55.623—Obra inédita.

55.624—Te fuistes. Canción milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Antonio F. Azzolini. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.625—La Voz Postal y Telegráfica. Año V. N.° 49. Diciembre 1938. Periódico. La Asoc. Ayuda Mutua de Empl. de C. y Telégrafos. Buenos Aires, 1938

55.626—Obra inédita.

55.627—Obra inédita.

55.628—La Casa Económica. Año VI. N.° 24. Diciembre 1938. Periódico. Andrés Devoto Moreno. Buenos Aires, 1938.

55.629—No es fácil olvidar. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Rigatuso. Julio Korn. Rosario, 1938.

55.630—Sueño de amor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Cayetano Castiglione y José Rigatuso. Molteni & Musciatti. Rosario. 1938.

55.631—Milonga humilde. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. José Rigatuso. Julio Korn. Rosario. 1938.

55.632—Tu ausencia. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Regatuso. Jose F. Traviglia. Buenos Aires, 1937.
55.633—Cansancio de vivir. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Rigatuso. Julio Korn. Rosario, 1938.

55.634—Obra inédita.
55.635—Trámite administrativo
55.636—Dulce amada. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. López Montemar. Atilio Cavestri. Rosario, 1939.

55.637—Aquella noche. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. López Montemar. Atilio Cavestri. Rosario, 1939.

55.638—Ayer y hoy. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. López Montemar. M. L. Banús Vinyals y Manuel Vega. Rosario, 1939.

55.639—Obra inédita.
55.640—Obra inédita
55.641—Nancy tiene tres amores. Trad. del inglés Three loves has Nancy. Autor del arg. Lee Loeb y Mort Braus. Director: Richard Thorpe. Princ. int. Janet Gaynor, Robert Montgomery Franchot Tone. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Extranjera. New York. Buenos Aires, 1939.

55.642—Quejas de amor. Vals. Música. 1 pliego, dos páginas. Amílcar H. Díaz. Erasto Méndez y Francisco Gorrindo. Edit. Odeón. Buenos Aires, 1938.
55.643—Numancia. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael Albareda Roca. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1939.
55.644—Numancia. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo y Remo Piangiarelli. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1939.
55.645—Amor dulce amor. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Sam Liberman. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1939.
55.646—Amor dulce amor. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 páginas. J. Fernández Blanco. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1939.
55.647—Obra inédita.
55.648—Aeroposta. Revista. Año I. Número 2. Noviembre 1938. Periódico. Aeroposta Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
55.649—Obra inédita.
55.650—Sueño de hogar. Poesías. 118 páginas. Jorge Obligado. El autor. Buenos Aires. 1939.
55.651—Obra inédita.
55.652—Hacia un orden de cosmocracia. 1 edición. 270 páginas. J. Rodríguez Goicoa. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.653—Tribuna Demócrata. Año 7. N.° 76. Diciembre 1938. Periódico. Emilio Alberto Noya. Ramos Mejía, 1938.
55.654—A. T. E. Diciembre 1938. Número 13. Periódico. La Asoc. Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1938.
55.655—Aquí Está. Diciembre 1938. Números 265 al 273. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
55.656—Autotécnica. Noviembre, diciembre 1938. Nros. 44 y 45. Periódico. Unión Prop. de Talleres Mecánicos de Automóviles. Buenos Aires, 1938.

55.657—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Diciembre 1938. Número 12. Periódico. El Director Gral. de Aduanas. Buenos Aires, 1938.
55.658—Chabela. Diciembre 1938. Número 37. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
55.659—El Cóndor. Diciembre 1938. Números 109 y 110. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1938.
55.660—España del Hospital Español. Diciembre 1938. N.° XIX. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.
55.661—Estampa. Diciembre 1938. Números 15 al 18. Periódico. Luis Montiel (S. en C.). Buenos Aires, 1938.
55.662—F. V. D. Diciembre 1938. Número 211. Periódico. Benito Grangé (Por los P. P. Bayoneses). Buenos Aires, 1938.
55.663—La Farmacia Química. Diciembre 1938. Nros. 53 y 54. Periódico. Moisés Margulis. Buenos Aires, 1938.

55.664—El Gólfer Argentino. Diciembre 1938. N.° 88. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

55.665—El Gráfico. Diciembre 1938. Números 1012 al 1016. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

55.666—Hacia la luz en caracteres tipográficos. Diciembre 1938. N.° 94. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

55.667—El Heraldo Americano. Diciembre. 1938. N.° 225. Periódico. Manuel Corona. Buenos Aires, 1938.
55.668—Heroica. Diciembre 1938. Número 123. Periódico. La Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1938.
55.669—Homeopatía. Septiembre, octubre 1938. Periódico. Soc. Médica Homeopatica Argentina. Buenos Aires, 1938.
55.670—La Idea. Diciembre 1938. Números 1254 al 1262. Periódico. Pedro Luis Marconato. San Antonio de Areco, 1938.
55.671—La Ilustración Argentina. Diciembre 1938. N.° 17. (Corresp. al número 16). Periódico. Alberto Grosselín. Buenos Aires, 1938.
55.672—La Industria Argentina del Calzado. Diciembre 1938. N.° 262. Periódico. Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1938.
55.673—La Industria Cervecera. Noviembre 1938. Número 93. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.
55.674—La Industria Cervecera. Diciembre 1938. N.° 94. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.
55.675.—El Joven Misionero. Enero 1939. N.° 11. Año XIII. Periódico. La Asoc. Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1939
55.676—Leoplán. Diciembre 1938. Números 102 y 103. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
55.677—Maribel. Diciembre 1938. Número 320 al 323. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
55.678—Mi revista. Enero 1939. Periódico. La Edit. de Public. Simultáneas, S. A. Buenos Aires, 1939.
55.679—El Monitor de la Educación Común. Enero 1939. N.° 791. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1939.
55.680—Motociclismo. Diciembre 1938 N.° 241. Periódico. Club Motociclista Nativo. Buenos Aires, 1938.
55.681—El Nichia Djidji. Diciembre 1938. Nros. 754 al 771. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1938.
55.682—Nosotros. Enero 1939. N.° 33. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1939.
55.683—La Nota. Diciembre 1938. Números 1015 al 1019. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez 1938. (Santa Fe).
55.684—Oro Blanco. N.° 18. Diciembre 1938. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1938.
55.685—Pays Libre. (País Libre). Diciembre 1938. Nros. 947 al 950. Periódico. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1938.
55.686—El Pampero. Agosto, septiembre, octubre, noviembre 1938. Números 22 al 39. Periódico. Ricardo Valentín Couto. — Catriló, 1938. (Pampa).
55.687—Para tí. Diciembre 1938. Nros. 865 al 868. Periódico. Edit. Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1938.
55.688—Patentes y Marcas. Diciembre 1938. N.° 11. Año XXXIX. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.
55.689—Pilucho. Diciembre 1938. Números 75 al 78. Periódico. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
55.690—La Producción. — Diciembre 1938. Nros. 1275 al 1278. Periódico Centro de Consig. de Productos del País. Buenos Aires, 1938.
55.691—La Protección. Enero 1939 N.° 22. Periódico. La Protección Soc. Coop. de Previsión y Ahorro Ltda. Buenos Aires, 1938.

ENERO 12

55.692—El Herrador. Año IV. N.° 37. Diciembre 1938. Periódico. Soc. de Patrones Herradores La Unidad. Buenos Aires, 1938.

55.693—Obra inédita.
55.694—El Punto. Año I. N.° 1. Mayo 1938. Periódico. Unión Fabricantes de Tejidos de Punto. Buenos Aires, 1938.
55.695—Dogma y ritual de la alta magia. 353 páginas. Nueva edición. 2 tomos en 1 volumen. Traducción anónima. Eliphas Levi. Nicolás B. Kier. Buenos Aires, 1939.
55.696—Los dos caminos. 63 páginas. Traducción anónima. Rudolf Steiner. Rudolf Steiner. Buenos Aires, 1938.
55.697—Obra inédita.
55.698—Contrato.
55.699—Obra inédita.
55.700—Arrecifes. Año 11. N.° 6. Enero 1939. Periódico. J. Armando Defferrari y Horacio A. Bancalari. Arrecifes, 1939.
55.701—Los judíos. 239 páginas. Virgilio Filippo. El autor. Buenos Aires, 1939.
55.702—Cae la nieve. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Italo Rebechi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
55.703—Una canción para tí. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Italo Rebechi. Gornatti Hnos. Buenos Aires 1937.

55.704—Chavalillo. Paso doble. Música 1 pliego, 2 páginas. Italo Rebechi. Vida Argentina. Buenos Aires, 1938.

55.705—Obra inédita.
55.706—Callejera. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. B. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.707—Adelina. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. B. Varela. Gornatti Hnos Buenos Aires, 1938.

55.708—Adelina. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. B. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.709—Callejera. Paso doble. Música 1 pliego, 2 páginas. B. Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
55.710—Noches plateadas. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A Fertonani. El autor. Santa Fe, 1938.
55.711—Preparando la ofensiva esté listo para la defensa. Tomo II. Alexis von Schawrz. Círculo Militar. Buenos Aires, 1938.
55.712—Notas de la pasada guerra del Chaco. 354 páginas y 20 anexos. Juan Esteban Vacca. Círculo Militar. Buenos Aires, 1938.
55.713—Potencialidad militar y orientación del Estado. 272 páginas. Bernhard Schleich. Círculo Militar. Buenos Aires, 1938.
55.714—Rusia estudiada por un militar. 252 páginas. Ernesto Fantini Pertiné. Círculo Militar. Buenos Aires, 1938.
55.715—Cromolat. Año II. N.° 21. Octubre 1938. Periódico. Eduardo Esteves y Julio E. Descole. Buenos Aires, 1938.
55.716—Tribuna Comercial. Año VI. N.° 105. Noviembre 1938. Periódico. Eduardo Esteves y Julio E. Descole. Buenos Aires, 1938.
55.717—Obra inédita.
55.718—Argentyna. Año V. N.° 40. Enero 1939. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1939.
55.719—En la montaña. Triste mendocino para guitarra. Música. 1 página. Pastor Geh. Pastor Guaycochea. Buenos Aires, 1939.
55.720—Brisas de los Andes. Vals para guitarra. Música. 1 página. Pastor Geh. Pastor Guaycochea. Buenos Aires, 1939.
55.721—El mendocino. Gato punteado para guitarra. 1 pliego, 2 páginas. Pastor Geh. Pastor Guaycochea. Buenos Aires, 1939.
55.722—La puntana. Cueca cuyana para guitarra. 1 página. Pastor Geh. Pastor Guaycochea. Buenos Aires, 1939.
55.723—Santa Rosa. Polka marcha para guitarra. Música. 1 pliego, 2 páginas. Pastor Geh. Pastor Guaycochea. Buenos Aires, 1939.

55.724—Las invasiones inglesas del Río de la Plata. 1806, 1807. 458 páginas. 13 planos. Carlos Roberts. Jacobo Peuser. Buenos Aires, 1938.
55.725—Milonga gris. Milonga. Música, 1 pliego, 2 páginas. Carlos Marcucci. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
55.726—Milonga gris. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Mario C. Gomila. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
55.727—Tus ojos me lo dicen. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis R. L. y Ramón Gmo. Yson. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
55.728—Tus ojos me lo dicen. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique P. Dichocho. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
55.729—Tramitación administrativa.
55.730—El especialista secuestrado. 128 páginas. Traducción de Roberto D' Elho. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1939.
55.731—Allison (a) Anguila. 160 páginas. John Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1939.
55.732—El drama de la tierra. 144 páginas. Benedicto A. Soldavini. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
55.733—Mujeres de Israel. 160 páginas. Luis Rinaldi. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938
55.734—Poemas de oro. Poesías. 64 páginas. Angel Navea. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
55.735—Caminos. Año V. N.° 27. Julio, agosto 1938. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1938.
55.736—Obra inédita.
55.737—Canto y lloro al amor. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano y Antonio Maggio. Los autores. Buenos Aires, 1938.
55.738—Canto y lloro al amor. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano y Antonio Maggio. Los autores. Buenos Aires, 1938.
55.739—Bailando y cantando. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano y Antonio Maggio. Los autores. Buenos Aires, 1938.
55.740—Bailando y cantando. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano y Antonio Maggio. Los autores. Buenos Aires, 1938.
55.741—Capricho. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Maggio. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.742—Capricho. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.743—Todo por los burros. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Maggio. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.744—Todo por los burros. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.745—Radio Magazine. Diciembre 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
55.746—Radio Revista. Enero 1939. N.° 238. Periódico. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1939.
55.747—Radio Técnica. Diciembre 1938. Nros. 255 al 258. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1938.
55.748—La Razón. Diciembre 1938. Números 2.956 al 2.958. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes, 1938. (Corrientes).
55.749—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Diciembre 1938. N.° 309. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda, 1938.

55.750—Revista del Colegio de Médicos. Diciembre 1938. N.° 72. Diciembre 1938. Año VII. Periódico. El Colegio de Médicos de la Capital Federal, Fed. Reg. Buenos Aires, 1938.
55.751—Revista Electrotécnica. Diciembre 1938. N.° 12. Periódico. La Asoc. Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1938.

55.752—Revista de los Impuestos Internos. Diciembre 1938. N.° 221. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.

55.753—Revista Marítima. Nros. 230 al 232. Periódico. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1938.

55.754—Revista Médica Latino Americana. Noviembre 1938. N.° 278. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1938.

55.755—Revista Oral de Ciencias Médicas. Noviembre 1938. N.° 33. Periódico. Juan Sturla. Buenos Aires, 1938.
55.756—Revista Oral de Ciencias Médicas. Diciembre 1938. N.° 34. Periódico. Juan Sturla. Buenos Aires, 1939.
55.757—Revista del Suboficial. Noviembre 1938. Periódico. Direcc. del Centro de Instruc. de Infantería. Buenos Aires, 1938.
55.758—Revista Telegráfica. — Enero 1939. N.° 316. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
55.759—Ritmo. Diciembre 1938. N.° 21. Periódico. Asoc. Empl. de Comercio. Bahía Blanca, 1938.
55.760—La Semana. Diciembre 1938. Nros. 35 al 39. Periódico. Miguel Bel Gamero. La Paz, 1938 (E. Ríos).
55.762—Syd Og Nord. Diciembre 1938. N.° 25. Periódico. Peter Thorsen Buenos Aires, 1938.
55.672—Tiro y Gimnasia. N.° 339. Noviembre 1938. Periódico. Liborio Muzlera. Buenos Aires, 1938.
55.763—El Tony. Julio 1938. Nro. 511 al 514. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.764—El Tony. Agosto 1938. Nros. 515 al 519. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.765—El Tony. Septiembre 1938. — Nros. 520 al 523. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.766—El Tony. Octubre 1938. Números 524 al 527. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.767—El Tony. Noviembre 1938. Números 528 al 532. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires. 1938.
55.768—El Tony. Diciembre 1938. Números 533 al 536. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.769—Training. Enero 1939. N.° 4. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1939.
55.770—La Tribuna Odontológica. Enero 1939. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1939.
55.771—Vida Literaria. Diciembre 1938. N.° 5. Periódico. Manuel Rodríguez Carrasco. Buenos Aires, 1938.
55.772—La Voz Agropecuaria. Diciembre 1938. N.° 9. Periódico. Consorcio Arg. Soc. Mutua de Asist. Soc. y Fomento Agrícola. Rosario. 1938.
55.[illegible] Voz del Sud. Noviembre 1938. Periódico. Emerio C. Arca. Buenos Aires, 1938.
55.774—La Nación. Diciembre 1938. Nros. 24.198 al 24.228. Periódico. S. A. La Nación. Buenos Aires, 1938
55.775—La Prensa. Diciembre 1938. Nros. 25.105 al 25.135. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1938.
51.882—La segunda esposa. 190 páginas. Traduc. de F. L. Alvarez. Eugenia Marlitt. Edit.: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

ENERO 13

55.776—Obra inédita.
55.777—Obra inédita.
55.778—1810. Marcha militar. Música. 12 páginas. Eduardo F. Fitte. El autor. Buenos Aires. 1938.
55.779—Obra inédita.
55.780—Obra inédita.
55.781—Brújula. Año. IV. N.° 38. Enero 1939. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1939.
55.782—Obra inédita.
55.783—Curiosos aspectos de la Terapeútica calchaquí. 160 páginas. Tobías Rosenberg. Lurcovich y Cía. Tucumán, 1939.
55.784—No te alejes corazón. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alex Schneider y Luis Chera. Luis Romano. Rosario, 1939.
55.785—Instrucción cívica. 344 páginas. Julio B. Lafont. Colegio San José Buenos Aires, 1939.
55.786—[illegible] argentina y americana. [illegible] páginas. F. Arriola. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1938.
55.787—Nuestra Escuela Rural. 34 páginas. Ramón Ciro Orieta. Constanzo Grandi. Santiago del Estero, 1930.
55.788—Neumáticos. Año II. N.° 15. Diciembre 1938. Periódico. Cámara Gremial de Revendedores Oficiales de Neumáticos de Buenos Aires, Bs. As., 1938.
55.789—Actualidad Odontológica. Año I. N.° 1. Diciembre 1938. Periódico. José Palma Scala y Roberto D. Nalé Roselo. Buenos Aires, 1938.
55.790—Obra inédita.
55.791—El corazón y circulación en los hipertiroideos. 103 páginas. Héctor Gotta. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
55.792—Maravillas. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Luis P. Bazzano. El autor. Buenos Aires, 1939.
55.793—Cafetín. Milonga tangueada. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. F Castiglione. El autor. Buenos Aires. 1939.

ENERO 14

55.794—Obra inédita.
55.795—Revista Hortícola. Año VI. Número 46. Diciembre 1938. Periódico. Faure y Cía. Buenos Aires, 1938.
55.796—Minerva. N.° 1. Enero 1939. Periódico. Emilio Poblet. Buenos Aires, 1939.
55.797—¡Gloria!. Marcha. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo Menecier. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.798—El eco. Triste. Canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo L. Menecier. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.799—¿Y a mí que me importa?. (Humorismo porteño). Canción jocosa. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo L. Menecier. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1939.
55.800—¡Tú!. Vals. canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas, Ricardo y Alberto Menecier. Ortelli Hnos. Buenos Aires. 1939.
55.801—El rubí perdido. (Catamarca). Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo y Alberto Menecier. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.802—Aberdeen Angus. N.° 1. Enero 1939. Periódico. Corporación Arg. de Aberdeen Angus. Buenos Aires, 1939.
55.803—Cafetín. Milonga tangueada. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Gerardo González. Edit. Extra. Buenos Aires, 1939
51.730—Spañolesca. Paso doble. Música de Virgilio Ranzato. Int. Conjunto Característico Odeón. Faz A. — Faz B: Torero. Vals. Música de S. Translateur. Int. Conjunto Característico Odeón. Disco N.° 2200. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1939.
51.631—Patria dolorosa. Faz A. Canción. Letra de Gondell Linares. Música de Alfonso Ortiz Tirado. Int. Dr. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de la Orq. Mexicana del maestro Ernesto de Llano. Faz B: Alhambra. Canción. Letra de Miguel Prado. Música de B. San Cristobál. Int. Dr. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de la Orq. Mexicana del maestro Ernesto de Llano. Disco N.° 14.400. Editor e impresor Ind Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires. 1938.
51.629—Canción del pago. Cueca. Faz A. Letra de Julio Quintanilla. Música de Juan Ibáñez y José Ivars Int. Dúo Ibáñez-Ivars, con acomp. de piano y guitarras. — Faz B: Tierra hermosa. Gato. Letra Julio Quintanilla. Música de Juan Ibáñez y José Ivars. Dúo Ibáñez-Ivars, con acomp. de piano y guitarras. Disco N.° 15.581. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.697—Che Suj de Corrientes. Mi madre de Corrientes). Vals. Letra de Julio Quintanilla. Música de Hilario Cuadros. Int. Los Trovadores de Cuyo canto y guitarras. Faz. A. — Faz B: El sargento de Ayacucho. Cueca. Letra de Julio Quintanilla. Música de Hilario Cuadros. Int. Los Trovadores de Cuyo. Disco N.° 21.107. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

ENERO 16

55.804—Oficio judicial.
55.805—Obra inédita.
55.806—Obra inédita.
55.807—El proyecto económico de estructuras de hormigón armado. 134. páginas. Castiñeiras Julio Rafael. Fac. de Ciencias Físicomatemáticas. Univ. Nacional La Plata. Buenos Aires, 1939.
55.808 al 55.814—Declaración de reimpresión Art. 9 in-fine. Decreto Reglamentario, Ley 11.723 de las siguientes obras: Así que pasen cinco años. 22 páginas Federico García Lorca. Doña Rosita la soltera. Mariana Pineda. Federico García Lorca. 256 páginas. Peñas arriba. 2 tomos 182 y 192 páginas. José M. de Pereda. Sonata de otoño. Sonata de invierno. 186 páginas. Ramón del Valle Inclán. Sonata de primavera. Sonata de estío. 168 páginas. Ramón del Valle Inclán. La jofaina maravillosa. 160 páginas. Alberto Gerchunoff. El pájaro azul. Interior. Traducción de R. Brenen Mesen y Gregorio Martínez Sierra. Autor Maurice Maeterlinck. Editadas por Edit. Losada S. A. Buenos Aires, 1938.
55.815—El triunfo final de la democracia. 136 páginas. Traducción de Alfredo Thomas Mann Calm. Edit. Losada S. A. Buenos Aires, 1938.
55.816—Retablo español. 366 páginas Ricardo Rojas. Edit. Losada S. A. Bs. Aires, 1938.
55.817—Frenesí. 160 páginas. Traducción de Fernando Ortiz Echagüe. Charles De Peyret Chappuis. Edit. Losada S. A. Buenos Aires, 1938.
55.818—Adolfo Alsina. Ministro de Guerra en campaña. 1876. Indio. Civilización. 214 páginas. Eduardo E. Ramayón. El autor. Buenos Aires, 1939.
55.819—¡Sólo un minuto!. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. Carrera Sotelo. Buccheri Hnos. Buenos Aires. 1938.
55.820—¡Sólo un minuto!. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo Banti y José A. Boutureira. Buccher Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.821—Placita de doña Elvira. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Kola. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.822—Placita de doña Elvira. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. García Matos. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.823—Gitana hechicera. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Julio Suárez. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.
55.824—Gitana hechicera. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Julio Suárez. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939
55.825—El vals de los acordeones. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rafael Rossi. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.826—Obra inédita.
55.827—Juguemos otra vez. Fox trot. Letra. 1 pág. Edmundo Tulli. Buenos Aires, 1939.
55.828—Obra inédita.
55.829—Gazeta Polska. Año 11. N.° 55. 12 enero 1939. Periódico. Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. Bs. As., 1939.
55.830—Ilusión. Tango. Música. Un pliego, 2 págs. Manuel Suárez Campos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
55.831—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 64. Enero 1939. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina. S. A. Buenos Aires, 1939.
55.832—Orientación. Año 1. N.° 19. Enero 1939. Periódico Soc. Colectiva Orientación. Catamarca, 1939.
55.833—Defensa. Año 1. N.° 35. Enero 1939. Periódico. Félix Melitón Pedraza. Villa María, Córdoba, 1939.
55.834—El Despertar. Año 1. N.° 9. Enero 5-1938. Periódico. Moisés Gonzalo. Ameghino. Provincia de Bs. As., 1939.

51.690—El Compinche. Tango. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su Orq. Típica. Faz A. — Faz B. Niñas de Viena. Vals. Música de C. A. Ziehrer. Int. Roberto Firpo y su Orq. Típica. Disco N.° 3131. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Bs. As., 1938.
51.739—Tuyo será mi corazón. Ranchera. Música de José M. Ruffet y Eduardo R. Bohm. Int. Massobrio Caldarella. Acordeón y guitarra. Faz A. — Faz B. Si tus labios me nombran. Vals. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco N.° 697. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.743—Curuzú Rapé. — (Camino de la Cruz). Ramada Guy, con diálogos y estribillo. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío Taragui. Bandoneón y guitarras. Faz A. — Faz B. Camisa soró (Camisa rota). Valsea típico. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío Taragui, bandoneón y guitarras. Disco N.° 9767. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.848—Chiclanera. Paso doble. Música de Vega Oropesa y Carmona. Int. Trío Los Nativos. Faz A. — Faz B. Pudiera ser que bailando. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco N.° 2057. Editor e impresor Ind. Eléct. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.852—Las diez cuadras. Cueca con estribillo. Letra y música recop. de Alberto Rodríguez. Int. Alberto Rodríguez y su conjunto regional Los Andinos. Faz A. Faz B. Que quieres que te traiga?. Gato con estribillo. Letra y música recop. de Alberto Rodríguez. Int. Alberto Rodríguez y su conjunto regional Los Andinos. Disco N.° 9570. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musical Odeón. Buenos Aires, 1938.

ENERO 17

55.835—Obra inédita.
55.836—E'la guardia vieja. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Martiniano Ceballo. Gornatti Hnos. Las Rosas. Santa Fe, 1939.

55.837—Obra inédita.
55.838—Lasso. Enero 1939. N.° 7. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1939.

55.839—El Tony. N.° 538. Enero 1939. Año X. Periódico. Columba Hnos. Bs. As., 1939.

55.840—¿Y a mí que me importa?. (Humorismo porteño). Canción jocosa. Música, 1 pliego, 2 pág. Luis Cozzarín. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.841—¡Tú!. Vals canción. Música 1 pliego, 2 págs. Luis Cozzarín. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1939.

55.842—Obra inédita.
55.843—Contrato.
55.844—Obra inédita.
55.845—Obra inédita.
55.846—Obra inédita.

55.847—La lucha contra el paludismo en el país. 15 págs. Carlos Alberto Alvarado. Dto. Nacional de Higiene. Jujuy Salta. Tucumán. Santiago. Catamarca. La Rioja, 1938, 1939.
55.848—Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del corazón. 298 págs. Rodolfo Dassen. Edit. Ateneo. Bs. As., 1939.

55.849—Obra inédita.
55.850—Obra inédita.
55.851—Obra inédita.
55.852—Obra inédita.

55.853—Obra inédita.
55.854—Obra inédita.
55.855—Tramitación Administrativa.
55.856—Obra inédita.

55.857—La canción de la noche. Paso doble. Marcha. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella. José F. Traviglia. Rosario, 1939.
55.858—Penando por un querer. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella. José F. Traviglia. Rosario, 1939.
55.859—Dulce sueño. Vals sentimental. Letra. 1 pliego, 2 págs. Benito R Atella. José F. Traviglia. Rosario, 1939.
55.860—Obra inédita.
55.861—Obra inédita.
55.862—El Popular. N.° 10.953. Enero 1939. Periódico. Francisco A. Amoroso, Eduardo H. Pagano y Julio A. Pagano. Olavarría, 1939.
55.863—Mapa estadístico económico de España. Complementado con anexos de la guerra civil y varios resúmenes de Europa y América y frentes de la guerra civil española. 1 pliego. Varios mapas gráficos y diagramas impresos en las dos caras. José Cavalaria. El autor. Bs. Aires, 1939.
55.864—Una canción para tí. Vals, letra. 1 pliego, 2 págs. Italo Rebechi. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1937.

55.865—Cae la nieve. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Italo Rebechi. Gornatti Hnos. Bs. As., 1938.
55.866—Obra inédita.

55.867—Mi Buenos Aires. Tango milonga. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Lojo. Gornatti Hnos. Bs. As., 1939.
55.868—Mi Buenos Aires. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1939.

51.792—Flor de retama. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orq. norteña. Faz A. — Faz B. — El carnaval de los valles. Chacarera. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orqueta norteña. Disco N.° 444. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Bs As., 1938.
51.962—Condena de amor. Tango, canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Angel Ayala y Eduardo Benedetto. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
52.062—Ternuras. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Benito R. Atella. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

e.1.° feb. v.11 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 6 de Febrero de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	320.25	363.06
Francia	8.48	9.61
Italia	16.89	19.14
Alemania	128.59	145.73
Holanda	172.84	196.19
Bélgica	54.11	61.32
Suiza	72.88	82.03

AVISOS DIVERSOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las 18.30 horas, ante mí, José Luis Bustamante Molina, Escribano Público, y testigos que al final nombro y firman, en presencia de Directores, Accionistas, Suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de la Sociedad "La Franco Argentina Capitalización, Soc. Anón.", calle Cangallo 666, el nonagésimo primero sorteo mensual, con la probabilidad 1:2500, que dicha Sociedad debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos.

De acuerdo con la comunicación pasada por la Sociedad a la Inspección de Justicia con fecha 14 de diciembre de 1938, el sorteo se practicó con tres ruedas "Fichet", dando por resultado símbolo K. 58.

Siendo las 18.40 horas, di por terminado el acto, firmando, previa lectura, los testigos doña Elvira R. de Lupo Vivas y doña Elly G. de Wolff, ambos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, por ante mí, de que doy fe. — Elvira R. de Lupo Vivas. — Elly G. de Wolff. — Hay un sello y una estampilla. — José Luis Bustamante Molina.

Resultaron redimidas las siguientes pólizas del plan 30 años y 276 pagos mensuales:

N.° 71.304 de $ 5.000, Juan Carlos y Zinha W. de Quaglia, San Lorenzo 1845, Rosario, emitida en enero de 1937.

N.° 155.459 de $ 5.000, Ana P. de Bianchi, Lavalle 113, Chivilcoy, emitida en mayo de 1935.

N.° 90.435, de $ 5.000, Juan A. Cascardo, Monteagudo y Humberto I, Florencio Varela, emitida en noviembre de 1937.

N.° 407.934, de $ 5.000, Clara R. de Podolsky, Bulnes 44. Capital, emitida en octubre de 1938.

N.° 157.959, de $ 5.000, Vilma O. Martínez, Lincoln, F. C. O., emitida en abril de 1936.

N.° 117.959, de $ 2.500, Juan J. Bottazzi, Quiroga, F. C. O., emitida en febrero de 1935.

N.° 96.417, de $ 2.500, Francisco Ramón Carnaghi, Elvira, F. C. S., emitida en febrero 1938.

N.° 115.459, de $ 2.500, Delia Cora Solari Caviglia, Sarmiento 247, Bahía Blanca, F. C. S., emitida en octubre de 1934.

N.° 105.459, de $ 2.500, Julio Rechtman, Diag. R. Sáenz Peña 671, Capital, emitida en abril de 1933.

N.° 110.459, de $ 2.500, José Marín Fernándes, M. J. Haedo 850, Vicente López, F. C. C. A., emitida en enero de 1934.

N.° 78.858, de $ 2.500, Feliciano Abans, Daireaux (Caseros), F. C. S., emitida en junio de 1937.

N.° 67.985, de $ 2.500, Juan Dardano, Mendoza 3738, Lanús, F. C. S., emitida en noviembre de 1936.

N.° 99.834, de $ 2.500, Antonio González, Tres Lomas, F. C. O., emitida en mayo de 1938.

N.° 107.959, de $ 519.25, valor nominal reducido, señor Jorge A. Rivero, Corrientes 765, Rosario, cuyo valor original era de $ 2.500.

La siguiente póliza del plan 30 años y 360 pagos mensuales:

N.° 411.604, de $ 2.500, María Meli, Bmé. Mitre 301, Nueve de Julio, F. C. Oeste, emitida en diciembre de 1938.

Y la siguiente póliza del plan 15 años y 180 pagos mensuales:

N.° 202.959, de $ 1.000, Cornelio T. B. Regueira, (Hipódromo) Corrientes, emitida en octubre de 1932.

Nota: Se hace constar que en el sorteo del 31 de diciembre de 1938, resultó también redimida la póliza número 95.770, símbolo T. 05, de $ 5.000, emitida en febrero de 1938, para el señor Miguel F. Oharriz, domiciliado en Navarro, F. C. S., cuya redención no apareció en las publicaciones efectuadas en oportunidad, por haberse constatado dicha redención después de aparecidos los avisos.

e.7 feb.-N.° 855-v.7 feb.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Dividendo Provisorio

Se avisa a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto repartir un dividendo provisorio de $ 2 o|s. por acción. — El dividendo será pagado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 9 y 10 de febrero, de las 13 a 16 horas. — Después de esta fecha se abonará en la Administración del Mercado en Avellaneda.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1939. — Por orden, León Durán, gerente.

e.4 feb.-N.° 771-v.7 feb.

PETERS HERMANOS

Compañía Comercial e Industrial, S. A.

San Juan 100

El Directorio, de conformidad con el artículo 5.° de los Estatutos Sociales, llama a los actuales señores accionistas poseedores de acciones, a la suscripción e inscripción de la nueva emisión de "Acciones Preferidas", del 8 o|o de dividendo fijo anual, a prorrata de sus respectivos intereses, hasta la concurrencia de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal.

Se hace saber, también, que esta suscripción e inscripción quedará cerrada el día diez de febrero de 1939, a las once horas, y que, en Secretaría (San Juan 100), —donde está abierta la planilla respectiva—, se darán las bases para la suscripción e integración.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1939. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 727-v.8 feb.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos N.° 140.602, de $ 500, con cupón septiembre de 1936, adherido, perteneciente al empréstito Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, serie "A" y números 231.733, de $ 100 - 146.718, de $ 500, ambos con cupón noviembre de 1937, adherido, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1939.

e.11 ene.-v.14 feb.

Sorteo de Títulos

Se hace saber a los interesados que el día 10 de febrero próximo, a las 16.30 horas, se llevará a cabo en el Departamento de Títulos de este Banco, el sorteo correspondiente al servicio de amortización, vencimiento 15 de mayo de 1939, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934, Ley 11.821, cuyo fondo amortiza[illegible] de m$n. 746.800 valor nominal.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1939.

e.26 ene. v.10 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Bautista González vende cochería pompas fúnebres "Fenili", calle **Rioja 2019|21**, a Aldo González, Héctor González y Armando Deza, allí domiciliados. Reclamos, Escribanía Calvete, Tucumán **1441**.

e.7 feb.-N.° 834-v.11 feb.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, U. T. 35, Libertad 2423, que Pedro Momo y Josefina Pisetta de Momo vende a Domingo Petrollini y María Massé, el restaurant sito **Lavalle 3596|3600**, domicilio de las partes para reclamos de ley

e.7 feb.-N.° 830-v.11 feb.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en esta ciudad, calle **Zavaleta 203 esquina Uspallata 2902**. Vendedor: Guillermo González; compradores: Biagio Mule y Julio Conde. Ambas partes se domicilian en calle Zavaleta **203**.

e.7 feb.-N.° 847-v. 11 feb.

Katsu Taago vende a Shinichi Yamashiro, el negocio de tintorería, sito en esta Capital, calle **Pedro Goyena número 263**. Reclamos en el mismo, domicilio de ambos.

e.7 feb.-N.° 838-v.11 feb.

Se hace saber por el término de 5 días que el señor Francisco Baño, domiciliado en la calle Salta 305, se retira de la sociedad "Baño Hnos.", con negocio en el ramo de blanco y lencería y artículos similares, sito en la calle **Florida 901**; haciéndose cargo del activo y pasivo los otros socios señores Enrique y Gil Carlos Baño, con domicilios en el negocio referido, quienes continuarán con el mismo. — Oposiciones ante el escribano Pedro F. Grande, calle Tacuarí **119**.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1939.

e.7 feb.-N.° 820-v.11 feb.

Juan Victorio Peirano, balanceador, martillero público, Entre Ríos 1768 avisa: Manuel Lorenzo vende a Eduardo y José Canosa, su negocio de despensa **Cochabamba 2341**, domicilio de las partes. Reclamos término de ley.

e.7 feb.-N.° 822-v.11 feb.

La sociedad "Giuliano, Sensat y Cosentino" (Expreso Giuliano Costa), transfiere por retirarse de la misma el socio don Pablo Sensat, el activo y pasivo a los demás socios, don José M. y don Carlos Alberto Giuliano, don Cayetano Cosentino y don Blas Cosentino; quienes a su vez lo transfieren a la nueva sociedad que constituyen bajo el rubro de "Giuliano Hermanos y Cosentino" (Expreso Giuliano Costa) para continuar los negocios de aquélla. — Domicilio de la sociedad y partes, **Alsina 311**. — Escribanos Tobío y Ribero, Avda. de Mayo 1035.

e.7 feb.-N.° 859-v.11 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital **calle Ibarrola N.° 6722**. — Vendedor: Bienvenido Ramilo, domiciliado en Talcahuano 256. Comprador: Generoso Fernández, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1939.

e.7 feb.-N.° 854-v.11 feb.

Don Melquiseteg Tucmanian vende su negocio de tienda y mercería y anexos, sito en la **calle Saavedra N.° 1050**, a doña Marian Vda. de Korkmazian. — Reclamos de ley en la calle Saavedra N.° 1050, domicilio contratantes.

e.7 feb.-N.° 857-v.11 feb.

Escribano Pedro S. Vázquez Ponce, avisa término de ley, que don Cayetano Di Lieto, vende a don Hugo Masini, el negocio de pizzería, café y despacho de vinos y cervezas denominado "Casa Falucho", instalado calle **Almirante Brown 1236**. — Reclamos de ley y domicilio ambas partes calle Almirante Brown 1261.

Buenos Aires, Enero de 1939.

e.7 feb.-N.° 819-v.11 feb.

Shinichi Yamashiro vende a Katsu Taago, el negocio de tintorería sito en esta Capital, calle **Triunvirato N. 574**. Reclamos en el mismo, domicilio de ambos.

e.7 feb.-N.° 839-v.11 feb.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio: María Poggio de Baccalaro, domiciliada Rivadavia 1414, vende a Domingo Marchiano, domiciliado México 2799, su despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor **México 2799 esquina Catamarca 600**. — Reclamos ley 11.867.

e.7 feb.-N.° 852-v.11 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CROSSE & BLACKWELL

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 27 de febrero de 1939, a las 11 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes, por el término de 3 años.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1938.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1939. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 848-v.25 feb.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA PRO-HOSPITAL SIRIO-LIBANES

Convocatoria

La Asociación de Beneficencia Pro Hospital Sirio-Libanés, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 del corriente, a las 17 horas, en el local Avenida América 3346, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, correspondientes al ejercicio fenecido.

2.° Informe del Director del Hospital, sobre el funcionamiento de los Consultorios Externos.

3.° Construcción del Internado.

4.° Elección de nueve miembros titulares por dos años, dos por un año, y nueve suplentes.

5.° Nombramiento de dos socios para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta correspondiente.

Nami F. Nami, vicepresidente 1.°. — Estela Ch. de Chacar, secretaria general.

Nota: Hasta el día 11 del corriente, a las 12 horas, se recibirán las listas de candidatos a miembros titulares y suplentes, para su oficialización. — Cada candidatura debe venir autorizada por el candidato correspondiente. — Por cada lista de candidatos se procederá a elegir un fiscal y un suplente para el acto eleccionario, los que deberán ser socios con más de tres meses de antigüedad.

Solamente tendrán derecho a asistir a la Asamblea, con voz y voto, los socios que tengan una antigüedad de tres meses como tal y estén al día con sus cuotas sociales.

La Secretaría atenderá todo reclamo o pedido de informes, los días hábiles de 10 a 12 horas. — Estela de Chacar, secretaria.

e.7 feb.-N.° 860-v.9 feb.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio del Banco Israelita de Crédito (S. A.) en cumplimiento de lo dispuesto por sus Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, (1ra. citación) a realizarse el día 27 de febrero de 1939, a las 18 horas, en su local social, Corrientes 5275, a efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico.

3.° Elecciones de: a) 1 presidente, 1 secretario, 1 protesorero y 2 vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. Jacobo Slepián, Mauricio Aisenberg, Jaime Casoy, Naum Cosoy y Bernardo Yoffe, respectivamente, que terminan sus mandatos. — b) 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Isaac Feldman y Marcos Rudnitzky, respectivamente, que terminan sus mandatos. — c) 5 vocales suplentes en reemplazo de los señores Arturo Kunin, Naum Goldvaser, Salomón Lifschitz, Bernardo Szteinbok y Sujer Rozen que terminan sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Slepián, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.7 feb.-N.° 821-v.25 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20, de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de febrero, de 1939, a las 9.30 horas, en el local social, calle Azopardo N.° 944, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1938. Informe del síndico.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de siete directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.

4.°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

e.7 feb.-N.° 858-v.25 feb.

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, convoca a los asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el próximo domingo 12 de febrero, a las 8 y 30 horas, en el local social, Moreno 1467, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Elección de presidente.

2.° Designación de dos asociados para firmar el acta.

3.° Informe.

4.° Balances.

5.° Amnistía.

Por la Comisión General Administrativa, Pedro González Porcel, secretario general.

e.7 feb.-N.° 842-v.9 feb.

SOCIEDAD NAZIONALE ITALIANA

Asamblea General Ordinaria. — Gestión Administrativa del año 1938

Se convoca a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1939, a las 15 horas, en el local social Alsina 1465, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta juntamente con el presidente y secretario de la sociedad.

2.° Relación administrativa y Balance General de la C. D., a la Asamblea y su aprobación.

3.° Informe de los socios revisores de cuentas y su aprobación.

4.° Asuntos varios.

(No efectuándose la asamblea por falta de número legal, después de una hora, la misma tendrá lugar con cualquier número de socios presentes. — Art. 89 del estatuto).

Asamblea Electiva

Se convoca también a los señores socios, a la Asamblea Electiva que tendrá lugar el domingo 25 de febrero de 1939, desde las 14 hasta las 18 horas, en la sede social, Alsina 1465, para proceder a las elecciones generales de los cargos administrativos para el año 1939, conforme a las disposiciones del estatuto en vigor.

Nota: Para tener derecho al voto, los socios deberán estar al corriente con el pago de las mensualidades y presentar el carnet social. — José Faggionato, presidente. — Antonio Mosto, secretario.

e.7 feb.-N.° 835-v.9 feb.

ALADINO

Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para 27 de febrero 1939, a las 11 hs., en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

Orden del día.

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio;

2.° Elegir directorio, síndicos y fijar honorarios;

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 818-v.25 feb.

Establecimientos Vitivinícolos FRANCISCO P. CALISE SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

En cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio y las del artículo 10, capítulo 3.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea General Ordinaria que realizará esta Sociedad el día 27 de febrero de 1939, a las 10 y 30 horas en su local social de la calle Uriarte número 1656, en esta Capital para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 14.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de un Director Titular y un Director Suplente en reemplazo de los señores Rómulo M. Calise y Juan Kalotta, respectivamente, que han terminado sus mandatos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario-Tesorero.

Rómulo M. Calise, Director-Gerente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública, Institución bancaria o a orden judicial.

e.7 feb.-N.° 828-v.25 feb.

BIBLIOTECA Y ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO NUEVA CHICAGO

Asamblea General en 2.ª Convocatoria

Por la presente se invita a los socios, a la Asamblea General que, en segunda convocatoria se realizará el Domingo 12 de febrero, a las 9 horas en nuestra Sede Social, Bariloche 2724, para considerar el siguiente

Orden del día:

1.° Acta anterior.

2.° Designación de la Comisión de Escrutinio para la elección de la C. Directiva por el período 1939-1940.

3.° Consideración de la Memoria y Balance.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Atilio Ghio, presidente. — Jesús González, secretario.

e.7 feb.-N.° 832-v.7 feb.

GENERAL MOTORS ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 1.° de Marzo de 1939 a las 10.30 horas, en Limay 1775, Buenos Aires.

Orden del día:

1.° Modificación de los estatutos sociales.

2.° Elección de directores.

3.° Autorización de poderes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 817-v.25 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Jesús García oficina Bmé Mitre 1950, avisa Ibrahin Martínez, vende a María de los Remedios Bordallo, el restaurant **Pozos 925** domicilio y reclamaciones en mis oficinas.

e.4 feb.-N.° 780-v.9 feb.

Jesús García oficina Bmé Mitre 1950, avisa Luis Brescané vende a Salim Nallar parte mitad del café billares **Cabildo 3399**, domicilio y reclamo en mis oficinas.

e.4 feb.-N.° 779-v.9 feb.

Ezequiel Perteagudo, vende a Manuel Delamata, negocio de librería y cigarrería calle **Melo 2610**, domicilio de ambos. — Reclamos de ley en el mismo.
e.4 feb.-N.° 774-v.9 feb.

Aviso que Gerónimo Babich, vende despensa **Ruiz Huidobro 2500**, a Manuel Alvarez. Reclamaciones ley y domicilio ambos, Catamarca 855.
Intermediario: balanceador y martillero Delmiro García.
Febrero 2|1939. — Delmiro García.
e.4 feb.-N.° 785-v.9 feb.

Jesús García, oficinas Bartolomé Mitre 1950, avisa: Leonardo Saracho vende a Elías Blasco García la panadería **Avenida Parral 875**, domicilio y recl. en mis oficinas.
e.4 feb.-N.° 781-v.9 feb.

Luis B. Berutti, martillero público, rematará el jueves 9 de febrero a las 14 el restaurant, café y bar **Paseo Colón 453**, propiedad Teodora Rossi. — Reclamos en mis oficinas Sarmiento 1663.
e.4 feb.-N.° 769-v.9 feb.

Anselmo Sanjurjo, oficina Paraná 335, rematará el 9 del corriente, a las 14,30 horas, despensa establecida en **Juan Bautista Alberdi 1601**, orden José Rodríguez. — 4 de Enero 1939.
e.4 feb.-N.° 799-v.9 feb.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se ha vendido el negocio de quesería y fiambrería, sito en esta Capital, calle **Brasil N.° 1263**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Elías Díaz. Comprador: José Ricardo Bauleo. ambas partes domiciliadas en el negocio.
Buenos Aires. Febrero 3 de 1939.
e.3 feb.-N.° 753-v.8 feb.

José Cúneo, escribano público, avisa que por su intermedio el señor Juan Agustín Rebagliatti, vende a los señores Luis Priori y Marcelino Vergara, su negocio de café y bar, establecido en la calle **Pedro Mendoza números 1427|29**, domicilio de las partes. — Reclamos en mi escribanía, calle Esmeralda 61.
e.3 feb.-N.° 724-v.8 feb.

F. Peinado Aparicio. — Remataré el 9 del corriente mes, a las 15 horas, el taller mecánico, **Bacacay N.° 5133**, de esta Capital. — Orden del señor Armando Beltrame. — Recl. en mis oficinas, Rivadavia 9279.
e.3 feb.-N.° 763-v.8 feb.

José Fernández, avisa que vende a Francisca Brea de Sánchez, su pensión **de Larrea 1343**. — Reclamos en la misma, actual domicilio de las partes.
e.3 feb.-N.° 764-v.8 feb.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa al comercio que con su intervención se vendió el negocio de despensa, denominado provisión "La Marina", calle **Marcos Sastre 4083 al 4089**. Vendedor: Antonio Aradas. Compradora Antonia Villa de Lázaro, ambos domiciliados Marcos Sastre 4089. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.3 feb.-N.° 729-v.8 feb.

M. Fernández, balanceador y martillero público Entre Ríos 730, avisa: Julio Abel y Carlos Eduardo Luro, venden a Gregorio Boscaroff, despacho de pan **Juan B. Alberdi 3408**, ambos allí domiciliados. — Reclamos ley.
e.2 feb.-N.° 710-v.7 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital en la calle **Venezuela número 4500 esquina Avenida La Plata**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedora: — Carmen María de Martínez. — Venezuela 4500. — Comprador: — Máximo Calviño. — Bartolomé Mitre 2258.
e.6 feb.-N.° 816-v. 10 feb.

Avisamos que don Meyer Wolf Zagdanski vende a Wolf Fuks su parte en el taller de tapicería sito en la calle **Paisandú N.° 1987** y 1989, actualmente del comprador y vendedor. Reclamos Diagonal Norte 917, departamento A, donde las partes fijan domicilio.
e.6 feb.-N.° 815-v.10 feb.

Avisan Castro, López y Cía. balanceadores corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención el señor Antonio García vende al señor Manuel Vidal, su parte del negocio almacén de comestibles y bebidas, que explotan en común, sito en esta ciudad, calle **Berutti N.° 4599 esquina Godoy Cruz**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, el señor Manuel Vidal. Reclamaciones ley, en el negocio, domicilio de las partes.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1939. —
e.6 feb.-N.° 813-v.10 feb.

Vendo Restaurant "Las Brasas" **Lavalle 735**, a Héctor Caleri. Reclamos término ley y domicilio de las partes Lavalle 1362, piso 1.°, depto. 1.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1939. — Ricardo A. Trueco.
e.6 feb.-N.° 812-v.10 feb.

Avisa E. J. Sánchez, martillero público, oficinas Cevallos 1845, que Manuel Salazar, vende a Luis Ruiz, la despensa situada en esta Capital calle **Vieytes número 42**, domicilio de las partes. Reclamos término ley.
e.6 feb.-N.° 801-v.10 feb.

Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, comunica que el Sr. Antonio Juan Colotta, vende a la señora Antonia Menéndez, el restaurant y despacho vinos y cervezas, **Leandro N. Alem 1548**. Reclamos en mis Oficinas, Lavalle 1394, 2o. piso, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.6 feb.-N.° 803-v.10 feb.

Antonio Labella, martillero público, Rodríguez Peña 287. — Rematará el 8 de febrero, a las 14 horas, la pizzería, sita **Callao 649** — Orden de Villanueva y Varela, allí domiciliados. — Recamos en mis oficinas.
e.3 feb.-N.° 761-v.8 feb.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: Federico Rehák, vende despacho pan, **Carlos Calvo 3556**, a Evangelina Losada y Carmen Otero. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambas partes.
e.4 feb.-N.° 790-v.9 feb.

La Compañía de Servicios Públicos del Río Negro, Sociedad Anónima, con domicilio en **Sarmiento 459**, venderá a Don Anselmo García, domiciliado en General Conesa, Territorio del Río Negro, la Usina Eléctrica que la Compañía posee en aquel pueblo. — Intervendrán los escribanos Harrington y O'Farrell, Bartolomé Mitre 430, 3.° piso, U. T. 33-1627, quienes efectúan este anuncio a los fines de la Ley 11.867.
e.3 feb.-N.° 750-v.8 feb.

Al comercio: Jaime Ramos vende a Emilio Rodríguez, con el activo y pasivo su parte mitad del negocio de café, vinos y cervezas que en común poseían en la calle **Avda. Daract 2099**. — Reclamaciones en el mismo negocio donde se domicilian vendedor y comprador.
e.4 feb.-N.° 777-v.9 feb.

M. Fernández, balanceador y martillero público oficinas Entre Ríos 730, avisa: Elisardo Ucha, vende a Carmen Fernández, su despensa **Alfredo Colmo 3948** domicilio de ambos contratantes. — Reclamos de ley.
e.2 feb.-N.° 711-v.7 feb.

Aviso: Bajo la intervención del martillero público señor Ramón Cacheiro, oficinas en la calle Cevallos 158, U. T. 38-7104, el señor Federico Gasti, vende a Ramón Viscaino y Gumersinda Conde el restaurant, café, bar y billares, calle **Directorio 4000**, esquina Lacarra. — Domicilio de las partes en mis oficinas. — Reclam. tér. ley.
e.2 feb.-N.° 691-v.7 feb.

Avisan: Jinei, Kamiya y Kamesada Kanashiro, que venden a Kinsho Kanashiro, su taller de lavado y planchado, sito en esta Capital, **Jujuy número 54**; donde todos se domicilian. — Reclamaciones de ley en dicho negocio.
e.2 feb.-N.° 718-v. 7 feb.

Salvador Tornabene, vende a los señores Emilio y Patricio Martín, el negocio de zapatería, sito en la calle **Giribone 78**, denominado "Regio", domicilio de ambas partes. — Reclamaciones en el término de ley, Escribanía Zemborain Ibáñez, Diagonal Norte 943.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1939.
e.6 feb.-N.° 810-v.10 feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Médanos número 2801 esq. Terrada**, domicilio de ambas partes. Vendedor: José A. Fernández. Comprador: Justo Fernández. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1939.
e.6 feb.-N.° 809-v.10 feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Pampa número 4101|9|11, esquina a la de Plaza**. — Las reclamaciones deberán interponerlas dentro del término legal. Vendedor: Luciano Enrique Celle. Comprador: José Vázquez Cifuentes, ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1939.
e.6 feb.-N.° 808-v.10 feb.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público con oficinas, Solís 160, U. T. 38-Mayo 5275, avisa que con su intervención el señor Salvador Requejo vende al señor Félix García Loroño, libre de todo gravamen, su comercio del ramo de despensa de comestibles y anexos al por menor establecido en esta Capital, calle **Juncal 2201 esq. Azcuénaga** y domicilio de ambas partes para las reclamaciones de ley.
e.6 feb.-N.° 806-v.10 feb.

Se hace saber que el negocio de agencia de lotería, salón de lustrar y anexos, ("Casa Primera Junta"), ubicado calle **Centenera 8**, de los señores Armando Pacenza y Antonio Ginevra, se vende a don Miguel Ginevra. — Reclamaciones escribanía Mario F. Asconchilo y Raúl J. Deandres, calle Avenida de Mayo 953.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1939.
e.6 feb.-N.° 805-v.10 feb.

Se hace saber que, Luis Boschiasso, vende a Raúl Boschiasso y Fernando Sugrañes, su carnicería calle **Cavia 3206**, domicilio de dichos contratantes. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.6 feb.-N.° 804-v.10 feb.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas al por menor, establecido en **Belgrano 4101**. Vendedores: Manuel Arboleya y Jesús Canteli, domicilio Paraná 335. Comprador: Crisanto Cerdeira, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 2 Febrero 1939.
e.2 feb.-N.° 695-v.7 feb.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que Cayetano Arduino Campisi, domiciliado Perú 711, vende a Luis Antonio Ciarlo y Gidio Marzano, domiciliados Charlone 1789, el buffet instalado en la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de la Capital, calle **Balcarce 278**.
e.2 feb.-N.° 712-v.7 feb.

El escribano Rafael Vigliano, con estudio en la calle Lavalle número 1485, escritorios 2 y 3, notifica que con su intervención la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Tudela y Compañía" o "Valverde & Tudela", con domicilio en la calle **Salta número 23**, compuesta por los señores don Rafael Tudela Boronat y don Santiago Valverde, que explota el ramo de fábrica electro-mecánica de sombreros de fieltro en general, composturas y anexos que se relacionen con la industria, con venta del productor al consumidor, cede y transfiere su haber social, retirándose total y definitivamente y haciéndose cargo del activo y pasivo de la entidad mencionada el señor Santiago Valverde, el señor Rafael Tudela Boronat, quien constituirá con la señora Rosalía Tierno de De Gennaro, una sociedad del mismo carácter, que girará bajo la denominación de "Tudela & Compañía" y que tendrá su domicilio en la calle Salta número 23. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.2 feb.-N.° 708-v.7 feb.

Avisan: Jesús Fernández y Luis Ojea, que venden a Ramón Perelló, el "buffet" del Club Social Villa Crespo, sito **Avda. Juan B. Justo 2050**, domicilio de las partes. — Reclamos en término de ley.
e.2 feb.-N.° 697-v.7 feb.

Ante el Escribano doctor Manuel Gallego, Esmeralda 61, se transferirá el activo y pasivo de la sociedad Carlos Lucke y Compañía a Carlos Lucke. Negocio de fabricación y venta de tejidos y afines, con domicilio en la calle **Colombres 1333**, donde las partes constituyen domicilio.
e.2 feb.-N.° 693-v.7 feb.

Alvaro Auterelo, martillero público, oficinas Rivadavia 714, avisa al comercio que don Manuel Fernández Alvarez, vende a los señores Ramón Iglesias y José Pérez, libre de gravamen, el negocio de chocolatería, bar con despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Las Familias", calle **Corrientes 4021**, domicilio de los contratantes. — Reclamos mismo negocio o mis oficinas.
e.6 feb.-N.° 800-v.10 feb.

(*) Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "House Whitehead", sito en esta ciudad, calle **Almirante Brown N.° 1497|99, esq. a P. Mendoza**. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: Gumersindo Pérez y Antonio Vázquez que giran "Pérez y Vázquez", domiciliados Rivadavia 1194. — Compradores, Israel y Jacobo Zilberberg, que se denominan "Zilberberg y Cía.", domiciliados en el negocio. Bs. Aires, 2|2|1939.
e.7 feb.-N.° 707-v.11 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

He vendido a don Aldo Demichelis, mi parte en el negocio de importación y venta de automóviles y accesorios, establecido en **Callao 1289**, de esta Capital, el que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos: Escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 385. — Domicilio constituído, Callao 1130. Virginia Rocchietti de Demichelis.

e.4 feb-N.° 773-v.9 feb.

El señor Mauricio Romera, domiciliado Rivadavia 9614, transfiere a la Sociedad Mauricio Romera y Compañía, domiciliada calle **Escalada 433, 435 y 439**, todo el activo y pasivo de la fábrica de escarbadientes y afines, instalada en dicha calle Escalada 433, 435 y 439. — Escritura ante el escribano Pedro H. Iturralde, Sarmiento 470.

e.4 feb-N.° 772-v.9 feb.

Se hace saber que Alfredo Garabello, vende a Esteban Cichanczyk, su carnicería, calle **Santos Dumont 3654**, domicilio de ambos contratantes.

Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.4 feb.-N.° 767-v.9 feb.

M. A. Rodríguez, Río Bamba 390, U. T. 4898 Cuyo, el 9 de febrero de 1939, rematará despensa **Piedras 1057**, de Manuel Gonçalvez, domiciliado en el negocio.

e.4 feb.-N.° 796-v.9 feb.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: Bibiana Payno, vende su despacho pan, **Junín 36**, su domicilio, a Senen Gómez, domiciliado Rioja 193. — Reclamos ley en mis oficinas, Rioja 193.

e.4 feb.-N.° 789-v.9 feb.

Avisan J. R. Campos y Cía., martilleros públicos, oficinas Defensa 219, que José Paredes vende a José Ricardo Paredes, la parte que le corresponde en el negocio de restaurant que ambos tienen establecido en la calle **Chile 302**, domicilio de las partes. — El comprador toma a su cargo el activo y pasivo. — Reclamos nuestras oficinas.

e.4 feb.-N.° 787-v.9 feb.

Avisan Castro, López y Cía. balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de despensa, sito en el interior del mercado "Belgrano" de esta ciudad, calle **Juramento N.° 2599 esq. Amenábar**, puestos números 1, 2, 27 y 28. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor, Gelasio Canedo, domiciliado Rivadavia 1194. Compradores, Enrique Kahn y Alberto Meyer, domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 4-2-1939.

e.4 feb.-N.° 797-v.9 feb.

Vendo mi hotel, calle **Venezuela 966**, a Eta Laia Robman y David Wainstein. — Reclamaciones dentro término legal en Venezuela 966, domicilio de ambas partes. — Boruch Hersz Rochman.

e.4 feb.-N.° 798-v.9 feb.

Aviso: que con la intervención del balanceador y martillero público, R. Carlés Bosch, oficina Corrientes número 1327, el señor José Fernández, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle **Uruguay N.° 153**, al señor Lorenzo Ramón Villamil. — Reclamos, oficina del intermediario, donde las partes constituyen domicilio.

e.2 feb.-N.° 698-v.7 feb.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que remataremos el día 9 del corriente, a las 14 horas, negocio despensa **Bermúdez 3581**, orden Ariz Taha . — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.4 feb.-N.° 765-v.9 feb.

Se hace saber que Bernarda J. Sicilia, vende a Juan Antonio Albamonte, su carnicería calle **Corrientes 1941**, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.4 feb.-N.° 768-v.9 feb.

El señor Max Pedro Rocheray, vende el negocio de farmacia ubicado en esta Capital, calle **Nazca 5102**, a don Casiano Pérez López. Reclamaciones dentro del término de ley, al escribano don Ricardo Horacio Lebrero, calle Sarmiento 1623.

e.3 feb.-N.° 741-v.8 feb

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles por menor y despacho bebidas, establecido en **Juan Francisco Seguí 3699**. Vendedor: Sebastián García, domicilio Paraná 335. Compradores: José y Luis Fernández (firman Fernández Hermanos), domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 2 Febrero 1939.

e.2 feb.-N.° 696-v.7 feb.

Serrano y Krifaton, con peluquería para damas establecido en **Cerrito 254**, transfiere su activo y pasivo a su socio José Krifaton. Reclamaciones en el mismo domicilio.

e.3 feb.-N.° 746-v.8 feb.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el miércoles 8 de febrero 1939, el negocio despensa, calle **Cucha Cucha 2210**, orden de Aurelio Requeijo, domiciliado en el mismo negocio.

e.3 feb.-N.° 730-v.8 feb.

Rosario Scovotti, Belgrano 2639, avisa: el señor Humberto Pruno vende la parte mitad indivisa restaurant calle **Vieytes 1870**, a la señora Ida Cánova de Marletti, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.3 feb.-N.° 748-v.8 feb.

Horacio Osvaldo Guzmán, Escalada 149, vende a Pantaleón Greco, Oliden 1978, su negocio de carnicería calle **Escalada 149**. — Reclamos: Avenida de Mayo 1370, esc. 254. — Laureano González.

e.2 feb.-N.° 722-v.7 feb.

Andrés P. Aicardi, Sarmiento 412, U. T. 34-1854, restaurant, bar, etc., sito **Pedro Goyena 1508**, remataré martes 7 corriente, 14 y 30 horas. — Orden dueño, don Miguel Diena. — Seña a satisfacción. — Comisión 10 o|o. — Reclamos de ley.

e.2 feb.-N.° 721-v.7 feb.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor Juan Puente, vende al señor Jesús Agromartín su despensa de comestibles **Benito Juárez 3232**, domiciliados ambos. — Reclamos término de ley en mis oficinas.

e.2 feb.-N.° 701-v.7 feb.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que Virgilio Filippón, vende su panadería, calle **Sáenz Peña 821**, su domicilio, a Sebastián Guevara, domiciliado Rivadavia 1976. — Reclamos en mis oficinas.

e.3 feb.-N.° 728-v.8 feb.

Al comercio: con intervención de la "Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., el señor Antonio Martínez vende a su socio señor José Senra, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Montevideo N.° 78**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor José Senra. — Interpónganse las reclamaciones en término ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.3 feb.-N.° 758-v.8 feb.

(1) José Pulián y Cía., Alsina 1226, avisan que Juan José Codere, vende su restaurant y cancha de bochas calle **Av. América 2778**, su domicilio, a Elisardo Barreiro, domiciliado en Alsina 1226.

e.2 feb.-N.° 639-v.7 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa: que con su intervención los señores José y Enrique Ríos y Narciso A. Da Cunha, componentes de la firma Ríos y Cía., venden al señor Rufino Fernández Balboa, el restaurant y despacho de vinos y cervezas, **Paraná 457**, domicilio comprador, vendedores, San José 143, donde deberán interponer reclamos.

e.2 feb.-N.° 692-v.7 feb.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el miércoles 8 de febrero a las 15 horas, el bazar y librería calle **Triunvirato 4221**, propiedad Sr. Marcial Quiroga, reclamo término ley.

e.3 feb.-N.° 744-v.8 feb.

Juan J. Fourcade, avisa que vende su cigarrería y librería, **Monroe 3317**, a doña Catalina P. de Klasichek, domiciliados mismo negocio. Reclamos término de ley.

e.3 feb.-N.° 751-v.8 feb.

Avísase que Francisco Fuente y José Mendaña, venden libre gravámenes a Julio Morán y Laureano Fuente, negocio hotel, restaurant, vinos y cervezas, calle **General Hornos 182|84**. Reclamaciones ley al Centro Comercial de Lecherías, Cafés, Restaurants y Anexos, Solís 458, domicilio contratantes.

e.3 feb.-N.° 745-v.8 feb.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que José Panero vende a Lázaro Raspolini y Remigio Tarca, el restaurant **Carlos Calvo 3634|36**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.3 feb.-N.° 732-v.8 feb.

Se vende negocio de farmacia, situado en **Quemú-Quemú, segundo departamento del Territorio Nacional de La Pampa Central**. Vendedor: Ludovico Francisco Timoteo Molli, domiciliado en Quemú-Quemú. Comprador: Antonio De Blassi, domiciliado en **General Pico (Pampa)**. Escribano Héctor Raúl Tardiani. — Quemú-Quemú.

e.3 feb.-N.° 734-v.8 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Compañía Argentina de Teléfonos
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero del corriente año a las diez y treinta horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio concluído el 31 de octubre de 1938, con informe del Síndico.

2.° Determinación del número de Directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve (art. 9.°) del Estatuto.

3.° Elección de los Directores que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

4.° Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el (artículo 25.°) de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

El Directorio.

e.4 feb-N.° 794-v. 23 feb.

Sociedad Anónima
EL DIARIO ESPAÑOL

Por resolución del Directorio, convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, que realizaráse el 28 febrero 1939, a las 19 horas, en Victoria 650, debiéndose tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres miembros del Directorio, en reemplazo de José J. Ibáñez, José Labiano Arcos y Eugenio López de Gomara.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Secretario.

e.6 feb.-N.° 814-v.24 feb.

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Cupaligüe 449, el día 25 de febrero de 1939, a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del síndico titular.

4.° Designación de presidente, en reemplazo del señor Francisco Eugenio Moresco (fallecido) y nombramiento de un director y de un director suplente, de acuerdo con lo que establecen los artículos 31 y 32 de los Estatutos.

5.° Designación del síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 739-v.22 feb.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1939, a las 15 horas, que se llevará a cabo en Reconquista 314, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a emitir debentures hasta la suma de $ 1.000.000 c|l. en las condiciones que estime más convenientes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — J. G. Phillimore, vicepresidente.

e.31 ene.-N.° 650-v.16 feb.

ERNESTO JORGE
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de febrero 1939, a las 11 horas, calle Rivadavia 1145, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de Memoria y Balance.

2.° Constitución del Directorio.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de los firmantes del acta. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 802-v.24 feb.

SELLO AZUL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y las disposiciones del artículo sexto del Estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 1185, piso 1.°, el día 28 de febrero de 1939, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de acuerdo a las disposiciones del artículo 8.°.

II Modificación de los artículos 1.°, inciso a) del artículo 12.°, inciso 4.°, del artículo 13.°, cambio de números del artículo 15.° y siguientes que pasarán a ser el 14.° y subsiguientes progresivamente; inciso 2.° del actual artículo 17.° y supresión de los artículos 14.° y 23.°.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada y de conformidad a las demás disposiciones del artículo 7.° del Estatuto.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1939. El Directorio.

e.4 feb.-N.° 778-v. 23 feb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1939, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 1938.

2.° Nombramiento de un Síndico.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea para retirar sus boletos de entrada.

Puerto Coyle, Enero 30 de 1939. El Directorio.

e.4 feb.-N.° 782-v.23 feb.

B Y C L A, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el 15 de febrero de 1939, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y Distribución de las Utilidades correspondientes al Ejercicio del 1.° de noviembre de 1937 al 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los Estatutos) por el término de tres años.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por una año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).

4.° Designación de un accionista para firmar y apruebe el acta en unión del presidente y secretario. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

e.25 ene.-N.° 537-v.10 feb.

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de febrero de 1939, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 702-v.13 feb.

IGUAZU

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de febrero de 1939, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 657-v.17 feb.

SACIMA

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1939, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 793-v. 27 feb.

Corporación Sudamericana de Teléfonos y Telégrafos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero del corriente año, a las nueve y treinta horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio concluído el 31 de octubre de 1938, con informe del Síndico.

2.° Determinación del número de Directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve (art. 12 de los Estatutos).

3.° Elección de los Directores que fueran necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

4.° Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos y elección de los mismos (art. 11 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en las oficinas de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

El Directorio.

e.4 feb.-N.° 795-v. 23 feb.

BANCO ISRAELITA POLACO

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero próximo, en el local del Banco, calle Corrientes 2634, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria del Presidente, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Reforma del artículo 27 de los estatutos.

4.° Elección de Directores para ocupar los siguientes cargos: Vicepresidente en reemplazo del señor Juan Herrendorf, secretario en reemplazo del señor Manuel Kaplan, protesorero en reemplazo del señor David Kosovsky, directores en reemplazo de los señores Bernardo Borensztein y Simcha Hermanovicz, síndico, en reemplazo del señor León Lamiovski y síndico suplente en reemplazo del señor I. Ch. Blank.

5.° Designación de dos acionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.26 ene.-N.° 541-v.10 feb.

LA NACION

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 420-v.9 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1939

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos números 10 y 18 de los estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Décimotercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día sábado 18 de Febrero de 1939, a las 9.30 horas, en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al Décimotercer ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1938.

2.° Elección del nuevo directorio por tres años, en reemplazo del que termina hoy su mandato.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por el 14.° ejercicio 1938|1939.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo N.° 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 636-v.18 feb.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de febrero de 1939, a las 16 horas, en su local calle Sarmiento número 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de (3) tres directores titulares, por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — Francisco N. Eckhardt, presidente.

e.25 ene.-N.° 516-v.10 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 16 de febrero de 1939, a las 17 horas, en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del nuevo convenio con la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo para la renovación del contrato de usufructo de fecha 27 de diciembre de 1920, vigente entre ambas compañías y su modificación, y autorización al Directorio para ratificarlo ante escribano público.

2.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 13 de febrero, inclusive.

Buenos Aires, Enero 26 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 577-v.13 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS,

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Désima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1939, en el local de la Sociedad calle Herrera 855, en esta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16° ejercicio, comprendido entre el 1.° de diciembre de 1937 al 30 de noviembre de 1938, con dictamen del síndico.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la mismas, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 26 de los Estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 573-v.13 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
LA ESTRELLA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de febrero próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín número 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 48° ejercicio (2a. Epoca), terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico y distribución y aplicación de las utilidades.

2.° Elegir cuatro directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Francisco P. Bilbao, Alejandro E. Bunge, Jorge Casares y Federico Perea, que terminan su mandato.

3.° Aprobar la designación del doctor Guillermo Almanza, practicada por el directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, para desempeñar el cargo de director en reemplazo del señor Antonio F. Castro, que falleció.

4.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, para reemplazar a los señores Pablo M. Aldazábal y Alberto Abancens, cuyos mandatos terminan.

5.° Autorizar al directorio para que adquiera, para la Compañía, acciones de la misma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 343 del Código de Comercio.

6.° Designar dos accionistas para que en unión del presidente del directorio y del gerente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes, son reelegibles; Artículos 8 y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín número 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — El Gerente.

e.27 ene.-N.° 576-v.13 feb.

COMPAÑIA TODDY, S. A.
Comercial e Industrial — Moreno 1257
Buenos Aires
Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 18, inciso g, de los estatutos sociales, se convoca a la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1939, a las 16 horas, en el local Moreno 1257, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la: Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de directores titulares.

3.° Designación de síndico artículo 20 de los estatutos.

4.° Ratificación de mandatos y compensaciones.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, Enero 26 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 588-v.13 feb.

WILL L. SMITH
Sdad. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local de la Sociedad Anónima Will L. Smith, calle Pte. Luis Sáenz Peña 443|47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos, artículos 31, 35 y 38.

2.° Designación de las personas autorizadas para tramitar ante los Poderes Públicos la modificación de los estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1939. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 649-v.16 feb.

ASOCIACION
PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la asamblea convocada para el día 31 de enero ppdo., por falta del número establecido en el estatuto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados en segunda citación, para el día 22 de febrero corriente, a las 18 horas, en el local Cangallo 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1938.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1939. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.2 feb.-N.° 699-v.18 feb.

FERROCARRIL TERMINAL
CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las Series "A" y "B" para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria en las Oficinas de la Compañía, Corrientes 4002, el 15 de febrero, del corriente año, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para vender o de otra manera negociar las acciones o bienes de las Compañías Subsidiarias de conformidad con el inciso "E" del artículo 6.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de Enero 1939.

e.24 ene.-N.° 492-v.9 feb.

SOCIEDAD ANONIMA
L A B L A N C A
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 8 de febrero próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de seis directores y tres suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.21 ene.-N.° 435-v.7 feb.

CIA. INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad, que de acuerdo con el artículo 17.° de sus estatutos, se ha convocado para el día 23 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avenida R. Sáenz Peña 615, 8.° piso, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 y destino de las utilidades.

2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y de un síndico titular y un síndico suplente por el período de ley.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1939. — J. J. Ibáñez, director general.

e.1.°-feb.-N.° 659-v.17 feb.

LOMBARTOUR
Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero de 1939, a las 18 horas, en el local calle Maipú N.° 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1938.

2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas por el directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.

3.° Fijación de la retribución correspondiente a los Miembros del directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de directores conforme al artículo 16 de los estatutos.

4.° Designación de cuatro Directores por el término de tres años, de acuerdo al artículo 7 de los estatutos.

5.° Designación de dos directores suplentes por el término de un año. (Artículo 8 de los Estatutos).

6.° Designación de síndico titular y de síndico suplente por el término de un año. (Artículo 8 de los Estatutos).

7.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en el local social, calle Maipú N.° 326, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 634-v.15 feb.

SOCIEDAD ANONIMA
EMBARCADERO ESCOCES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico para el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores para el año 1939.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1939. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 704-v.18 feb.

PRODUCTOS ROYAL, S. A.
CONVOCATORIA
De Asamblea Extraordinaria

De conformidad con los artículos 369 y 370 del Cód. de Comercio y 24 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local Lautaro 860, de esta Ciudad, el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los actos efectuados por el Directorio y estado financiero de la sociedad.

2.° Decretar la liquidación de la Sociedad Anónima Productos Royal.

3.° Nombramiento y facultades de la Comisión Liquidadora.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, sus títulos, tres días antes del fijado para la reunión, retirar un boleto que les servirá de entrada y acredite el número de votos que les corresponde, sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Se comunica también que están a disposición de los interesados los libros, papeles y comprobantes de la sociedad. — Presidente: Pignier.

e.21 ene.-N.° 444-v.7 feb

S. A. ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS
Convocatoria a la 13.ª Asamblea Ordinaria.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 13.ª Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1646, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al 13.° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1938, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a) de los Estatutos, e informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

— El Presidente.

e.21 ene.-N.° 463-v.7 feb.

SINDICATO LACTONA TAMBOS Y USINAS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones pertinentes convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, que se realizará en la calle Rincón 1510, el 17 de febrero de 1939 a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre 1938, e informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 674-v.11 feb.

RHENANIA
S. A., Comercial & Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de febrero de 1939, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.25 ene.-N.° 523-v.10 feb.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 16 de febrero próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Pueyrredón número 901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938 y resolución sobre el destino a darse a las utilidades del mismo.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1939 - El Directorio.

Artículo 13 de los estatutos:

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.27 ene.-N.° 581-v.13 feb

B O S T O N
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1939, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes y un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — William F. Benkiser, presidente. — R. Barioni, secretario interino.

e.25 ene.-N.° 507-v.10 feb

JOAQUIN J. CUETO & CIA. ADMINISTRACIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del directorio, se celebrará el día 23 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de un accionista para que en carácter de secretario, suscriba con el presidente, el acta de la asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos 3 días antes del fijado para celebrar asamblea. (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1939. — Arturo J. Pareto, presidente.

e.3 feb.-N.° 749-v.22 feb.

MELFA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1939, a las 10 horas, en el local social, calle Hidalgo N.° 775 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un director titular hasta el 31 de Diciembre de 1939, fecha en que debía terminar su mandato el señor Marcos C. Debieve fallecido el 26 de Julio 1938 y del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Antonio Blanco, Vicepresidente.

Nota. — Artículo 24.° de los Estatutos. Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e.30 ene.-N.° 628-v.15 feb.

LA IBERO PLATENSE
Hipotecaria, Seguros y Mercantil, (Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 11 de febrero próximo, a las 15 horas, en su local calle Maipú 231, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 28.° ejercicio, y distribución de utilidades.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.

3.° Elección de cuatro directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — El Secretario.

Nota: Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o resguardos, en la sociedad, hasta el día 8 de febrero, para poder concurrir a la asamblea (Artículo 14 de los Estatutos).

e.23 ene.-N.° 464-v.8 feb.

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 1939, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — J. G. Philimore, presidente.

e.28 ene.-N.° 607-v.14 feb.

CONSORCIO ITALO ARGENTINO DE COMERCIO AGROPECUARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de febrero de 1939, a las 18 horas, en el local Av. Pte. R. Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de siete directores titulares y dos suplentes para integrar el directorio, de acuerdo a los estatutos reformados.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 572-v.13 feb.

PRODUCTOS MEDICINALES LIMAGAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero, a las 22 horas, en el local social, calle Alsina 2754, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Disolución de la Sociedad.

El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 661-v.17 feb.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de debentures de esta Sociedad, Series "A", "B", "C" y "D", para la Asamblea General que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1939, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Corrientes 4002, para adoptar las resoluciones consiguientes respecto de:

1.° Transferencia de los bienes que deben incorporarse, libres de gravamen a la Corporación de Transportes, de la Ciudad de Buenos Aires, del Ferrocarril Terminal y del Tranvía Lacroze, conforme al Decreto N.° 124.647, del Poder Ejecutivo, de fecha febrero 2 de 1938 y Ley 12.311.

2.° Substitución de los bienes comprendidos en la garantía flotante.

Tendrán derecho a asistir y a votar en la asamblea, las personas que hasta tres días antes hayan presentado en la Secretaría de la Sociedad, certificados de depósito, de un banco o entidad financiera, de tales debentures.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 608-v.14 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente 26.737-DC|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 25 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia entre La Banda (Dto. 10.°) y de ésta a Los Naranjos.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10.°. Santiago del Estero.

— R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.25 ene. v 13 feb.

Expte. 6.316-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Saladas y Santa Rosa (Dto. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 13.°, Corrientes. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 3.282-M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de febrero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, en Posadas (Dto. 14.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14.°, Posadas. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 feb.-v.22 feb.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para los servicios de telégrafos, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 9 de febrero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Carlos H. Sal, secretario general.

e.16 ene.-v.9 feb.

Expediente 29.863-DC|38.

Llámase a licitación Pública por el término de veinte días, a contar desde el 25 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y San Martín de Los Andes (Dto 22.°) y correos adicionales entre las Coloradas y Aluminé y de Catán Lil a San Ignacio.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del Distrito N.° 22.°. Neuquén.

— R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.25 ene.-v.13 feb.

Expte. 4.502-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Villa María (Dto. 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 11.°, Río IV. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 24.369-DC-38—
Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Colonia Zapallar y Presidencia Roca (Dto. 26.°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 26.°, Resistencia. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos
e.20 ene.-v.8 feb.

Expte. 3.233-M-38—
Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Gualeguay (Dto. 12.°).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 12.°, Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 7883-D-3.°|38
Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre la oficina Lincoln, la estafeta Estación Lincoln y la estación ferroviaria local (Dcto. 3.°) y la distribución de encomiendas a domicilio en Lincoln.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).
R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.21 ene.-v.8 feb.

Expte. 26.742-DC-38
Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Azul (Dto. 21.°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca.
R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.21 ene.-v.8 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de dos departamentos en el piso alto de la casa colectiva "Valentín Alsina", sita en la calle Caseros esq. 24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y Sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan N.° 250, el día 8 de febrero de 1939, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.
e.3 ene.-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de modificaciones en la instalación de agua caliente central, calefacción e incineradores de basura de la casa colectiva "América", propiedad de la Ley N.° 9677, sita en la calle San Juan número 270, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan 250, todos los días hábiles de 12 a 17 hs. y sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, San Juan 250, el día 14 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.
e.3 feb.-v.11 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación, día 11 de febrero próximo, 10 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio Sucursal Chilecito (La Rioja). Retirar documentación ($ 25) en Suc. La Rioja u Of. Inmuebles. Presentar propuesta día, hora y lugar indicados.
Buenos Aires, Enero 13 de 1939. — El Gerente.
e.13 ene.-v.11 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1939, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre de 1939, a los Establecimientos dependientes del Ministerio.
Los rubros a licitarse son los siguientes:
Almacén.
Café.
Molino.
Carne y hacienda en pie.
Verduras y frutas.
Leche, manteca y huevos.
Combustible (carbón y leña).
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Materiales de calzado.
Artículos de sports.
Maderas.
Escobería.
Materiales de construcción.
Materiales de electricidad.
Ferretería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Forrajes y alimentos para aves.
Farmacia.
Carne y pan (Provisiones correspondientes al Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, y a entregar diariamente en el mismo).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).
El acto de la licitación se llevará a efecto el días 2 de marzo de 1939, a las 14 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.
Buenos Aires, Enero 31 de 1939. — Luis Ricci, Director de Administración.
v.2 mar.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:
Licitación privada N.° 10. — Ramo: Papelería. — Apertura de las propuestas. Febrero 9 a las 15 horas.
Licitación privada N.° 11. — Ramo: Materiales y Confección de 100 capotes. Apertura de las propuestas. Febrero 9 a las 15 y 10 horas.
Licitación privada N.° 12. — Ramo: Papelería. Apertura de las propuestas. Febrero 9 a las 15 y 20 horas.
Licitación privada N.° 13. — Ramo: Papelería. Apertura de las propuestas. Febrero 10 a las 15 horas.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1939. — Luis Ricci. — Director de Administración.
e.6 feb. v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Encausados

Llámase a licitación pública a realizar el día 27 de febrero de 1939, a las 14 horas, en la Cárcel de Encausados, Paseo 2113, para la adquisición con destino a la misma de: Un automóvil último modelo, sedan turismo de 4 puertas, con baúl integral que contenga la rueda auxiliar, con cajón cerrado para herramientas, motor de 6 cilindros con arranque eléctrico, suspensión delantera independiente, cambio de velocidades debajo del volante de la dirección, limpia parabrisas automático, luces reglamentarias, asiento del conductor graduable, carrocería totalmente de acero, eje trasero semi-flotante, transmisión sicronizada, tablero de instrumentos iluminado indirectamente, paragolpes, cubiertas, herramientas y accesorios; color a elección; plazo de entrega dentro de los 30 días de aprobada la licitación.
Las propuestas y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Cárcel de Encausados, Paseo 2113.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1939.
e.6 feb.-v.10 feb.

PENITENCIARIA NACIONAL
Expte. 3223-T-1938

Llámase a licitación privada hasta el día 7 de febrero de 1939, a las 16 horas, para la enajenación de 20.000 kgs. de restos de papel enfardado.
Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400.
El pago de lo adjudicado deberá ser abonado por adelantado en la Tesorería del establecimiento. — El Secretario.
e.1.° feb.-v.7 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 16 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la ejecución de las obras de reconstrucción del edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 1 del Consejo Escolar 16.°, sito en la calle Triunvirato 5129. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El secretario general.
e.23 ene.-v.15 feb.

Licitación
Expte. 16.°|11.620-1937

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 9 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de reconstrucción del edificio fiscal sito en las calles Triunvirato 4992|98 y Bauness 2079, con destino al funcionamiento de la Escuela N.° 23 y oficinas del Consejo Escolar 16.° Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.
Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Secretario General.
e.16 ene.-v.8 feb

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 28 de Febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de útiles escolares, de ferretería, carpintería, bazar y labores con destino a las escuelas de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.
e. 30 ene.-v.27 feb.

Licitación
Expediente Letra C. N.° 25.404-1938.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 8 de febrero próximo para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles y útiles con destino a las escuelas nuevas de Capital, Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.
Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario General.
e.10 ene-7 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE CORDOBA
INSTITUTO DE MATERNIDAD

Llámase a licitación para el día 24 de febrero a las 11 horas, a fin de proveer a este Instituto durante el año 1939, de los siguientes artículos: carne, leche, café y té.
Por más datos dirigirse a la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
La Dirección.
e.6 feb. v.24 feb.

Asilo Tutelar de Menores MARIANO ORTIZ BASUALDO
Las Armas, F. C. S.

Licitación privada N.° 7|939
De acuerdo con la autorización conferida por Resolución Ministerial número 44, de Suministros, del 17|1|939, llámase a licitación privada hasta el día 22 de febrero del actual, a las 16 horas, para la provisión a este Asilo, de:
Una bomba para nafta, tipo "Siam Domestic", con manguera, pico, etc.
Un tanque cilíndrico subterráneo, de capacidad de 2.000 litros, para nafta, con sus cañerías, etc.
Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.
e.6 feb.-v.10 feb.

Licitación privada N.° 8|939
De acuerdo con la autorización conferida por Resolución Ministerial número 56, del 20|1|939, llámase a licitación privada hasta el día 22 del actual, a las 16.30 horas, para la provisión a este Asilo, de:
Una cocina económica, ferretería, caños para distribución de agua y sanitarios, material de electricidad, etc.
Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.
e.6 feb.-v.10 feb.

Licitación privada N.° 9|939
De acuerdo con la autorización conferida por Resolución Ministerial número 64, Suministros, del 23|1|939, llámase a licitación privada hasta el 22 del actual, a las 17 horas, para la provisión a este Asilo, de:
Una máquina de escribir "Continental", o similar, de 100 espacios, tipo "Medio Romano".
Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.
e.6 feb.-v.10 feb.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 13|1|939, llámase a licitación pública hasta el día 1.° de marzo p. v., a las 16 horas, para la provisión a este Asilo, de carne vacuno y galleta, durante el segundo semestre del año 1939.
Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.
e.6 feb.-v.13 feb.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación para el 1.° de marzo próximo, a las 14 horas, para la venta de buques radiados.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Capital Federal.

e.6 feb.-v.28 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 24 febrero 1939, por: Picos automáticos para surtidores (Pliego 5915) a las 14,15 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.6 feb-v.10 feb.

Llámase a licitación pública para el día 28 febrero 1939, por: Cubiertos de acero (Pliego 5908) a las 15,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.6 feb.-v.10 feb.

Llámase a licitación pública para el día 1.° marzo 1939, por: Material de aislación (Pliego 5909) a las 14 horas; Herramientas para Garage (5910) 14,30 horas; Utiles para Laboratorio (5911) 15 horas; Herramientas para Montaje (5912) 15,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.6 feb.-v.10 feb.

Llámase a licitación pública para el día 6 marzo 1939, por: Herramientas de Pesca "Rotary" (Pliego 5907) a las 15 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.6 feb.-v.10 feb.

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1939, por: ventilador industrial (Pliego 5914); a las 14.45 horas; Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°; Buenos Aires.

e.6 feb.-v.10 feb.

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1939, por: impresión folleto (Pliego 5905), a las 14.15 horas; telas metálicas (5882) 14.30 horas; herramientas para garage (5883) 15 horas; alambre tejido (5884) 15.30 horas; motón y gancho (5885) 16 horas; torres y coronas "Rotary" (5886) 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.6 feb.-v.10 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero 1939, por: ladrillos de máquina (Pliego 5888) a las 14.30 horas; carpas y lonas (5889) 15 horas; instalación de surtidores (5890) 15.30 horas; instalación teléfonos, alarma de incendio y relojes (5892) 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.6 feb.-v.10 feb.

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1939, por: maderas varias (Pliegos 5893-5896) a las 14 y 15,30 horas; picos automáticos para mangueras (5894) 14.30 horas; tubos de acero para calderas (5897) 16 horas; equipo "Rotary" transportable (5898) 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.6 feb.-v.10 feb.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1939, por: construcción casa en Destilería Fiscal de Godoy Cruz (Pliego 5899) a las 14.30 horas; construcción garitas en Destilería Fiscal de La Plata (5900) 15 horas; retiralos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.6 feb.-v.10 feb.

Llámase a licitación pública para el día 6 de marzo de 1939, por: herramientas para montaje (Pliego 5901) a las 14 horas; trépanos (5902) 14.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, Buenos Aires.

e.6 feb.-v.10 feb.

Llámase a licitacin pública para el día 24 de febrero de 1939, por: precalentadores y calentadores (Pliego 5887) a las 14 horas; herramientas para taller mecánico (5891) 16 horas, retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, Buenos Aires.

e.6 feb-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1939, por: transporte marítimo de subproductos a Costa Sud (Pliego 5881) a las 14 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.6 feb.-v.24 feb.

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo de 1939, por: barras de sondeo y uniones (Pliego 5913) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.6 feb.-v.24 feb.

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1939, por: equipos para cementación de pozos (Pliego 5903) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.6 feb.-v.24 feb.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 144

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero, a las 14 horas, del año 1939, para que tenga lugar en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, 2.° piso, Capital, para la adquisición de un automóvil Ford, modelo 1939.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles en la dirección indicada de 12 a 18 horas.

J. Carlos Zednia, subcontador.

e.18 ene.-v.7 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública a fin de adjudicar la provisión de 510.293 toneladas de emulsión bituminosa, de acuerdo con el pliego de especificaciones y presupuesto de $ 53.070,47 m|n., con destino a la mejora progresiva de la Ruta N.° 226, tramo Mar del Plata a Balcarce (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos, propuestas, etc., pueden obtenerse en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, adonde, también puede concurrirse por informes relacionados con la presente licitación.

Las propuestas serán abiertas el 23 de febrero, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital, ante los interesados que concurran.

e.30 ene. v.9 feb.

Llámase a licitación pública, a fin de adjudicar la provisión de 149.200 toneladas de emulsión bituminosa de rotura media, de acuerdo con el pliego de especificaciones y presupuesto de pesos 15.516.80 m|n., con destino a la mejora progresiva de la Ruta N.° 19, tramo Monte Cristo a Río 1.° (Provincia de Córdoba).

Los pliegos, propuestas, etc., pueden obtenerse en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, adonde también puede concurrirse por informes relacionados con la presente licitación.

Las propuestas serán abiertas el 28 de febrero, a las 14.30 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital, ante los interesados que concurran.

e.6 feb.-v.10 feb.

Llámase a licitación pública, a fin de adjudicar la provisión de 248.200 toneladas de emulsión bituminosa de rotura media, de acuerdo con el pliego de especificaciones y presupuesto de pesos 59.621.11 m|n., con destino a la mejora progresiva de la Ruta N.° 188, tramo Rojas a Pergamino (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos, propuestas, etc., pueden obtenerse en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, adonde también puede concurrirse por informes relacionados con la presente licitación.

Las propuestas serán abiertas el 2 de marzo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital, ante los interesados que concurran.

e.6 feb.-v.16 feb.

Llámase a licitación pública, a fin de adjudicar la provisión de 505.061 toneladas de emulsión bituminosa de rotura media, de acuerdo con el pliego de especificaciones y presupuesto de pesos 52.526.35 m|n., con destino a la mejora progresiva de la Ruta N.° 2, tramo Lezama a Dolores (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos, propuestas, etc., pueden obtenerse en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, adonde también puede concurrirse por informes relacionados con la presente licitación.

Las propuestas serán abiertas el 2 de marzo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital, ante los interesados que concurran.

e.6 feb.-v.16 feb.

Llámase a licitación pública a fin de adjudicar la provisión de 78,585 toneladas de emulsión bituminosa, de acuerdo con el pliego de especificaciones y presupuesto de $ 8.172.84 m|n., con destino a la mejora progresiva de la Ruta N.° 226, tramo Tandil a Cerro "El Quebracho" (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos, propuestas, etc., pueden obtenerse en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, capital, adonde también puede concurrirse por informes relacionados con la presente licitación.

Las propuestas serán abiertas el 27 de febrero, a las 14,30 horas, en San Martín 871, 1er piso, capital, ante los interesados que concurran.

e.6 feb. v.10 feb.

Llámase a licitación pública a fin de adjudicar la provisión de 263,600 toneladas de emulsión bituminosa de rotura media, de acuerdo con el pliego de especificaciones y presupuesto de $ 27.414.40 m|n., con destino a la mejora progresiva de la Ruta N.° 166, tramo Rafaela a Nuevo Torino (Provincia de Santa Fe).

Los pliegos, propuestas, etc., pueden obtenerse ,en la Oficina de Compras Florida 835, 3er. piso, capital, adonde también puede concurrirse por informes relacionados con la presente licitación.

Las propuestas serán abiertas el 27 de febrero, a las 14,30 horas, en San Martín 871, 1er. piso, capital, ante los interesados que concurran.

e.6 feb. v.10 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Departamento Administrativo

(Expte. 24.160-DC-938).

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de cables y cadenas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.28 ene.-v.8 feb.

(Expte. 44.892. D. T. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de bombas centrífugas accionadas por turbinas hidráulicas con destino a la provisión de agua al pueblo de San Carlos de Bariloche (Territorio Nacional de Río Negro), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 6 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.4 feb.-v.9 feb.

(Expte 39731. — DTC. — 938.)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 300 cloacas domiciliarias en fincas de la Capital Federal, — de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de febrero próximo, a las 15, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 18 de 1939. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.23 ene. v.8 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 496 hasta el día 28 de febrero próximo a las 16 hs. para la provisión de acero dulce redondo para hormigón armado (toneladas 200), arena de grano grueso (m3. 5000), adoquines de piedra granítica (millar 1.300), cemento Portland común (ton. 1.100).

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P. Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de $ 5.— m|n., en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e. 30 ene.-v.15 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 100|39-A-10.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

22 de febrero de 1939 — Carpas de lona, hilos, lonas, arpillera, caños de lona, bolsas de arpillera, etc. (O. C. 60|38-A-235).

23 de febrero de 1939 — Hierro galvanizado en chapas lisas y con canaleta, (O. C. 1238|38),

24 de febrero de 1939 — Bronce viejo. (O. C. 60|38 A-208).

27 de febrero de 1939 — Aluminio, cinc, metal reductor, cobre fosforoso, etcétera. (O. C. 1121|38).

28 de febrero de 1939 — Repuestos frenos Westinghouse. (O. C. 1128|38).

1.° de marzo de 1939 — Alisadores, dados para terrajas, fresas, machos, mandriles, terrajas, etc. (O. C. 930|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4 a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.28 ene.-v.8 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Julio Cortazar**, ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.126.43 m|n.) un mil ciento veintiséis pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, importe que adeuda por los conceptos expresados en la Resolución N.° ..., de fecha ..., todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. (C. Fiscal N.° 71|938). — Los Secretarios.

e.1.° feb.-N.° 4 s|p.p.-v.11 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Etchevers**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Antonio Opes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938 — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fernando Tejada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. - El Prosecretario.

e.14 ene.-v. 17 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Natividad Moreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1938. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Casals**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Fortini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — El Prosecretario.

e.4 feb.-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Cavagna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.4 feb.-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Bueno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — El Prosecretario.

e.4 feb.-v.13 mar.

**Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Facello, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938 — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Juana Rosa Acosta de Ramírez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. - El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Maluccio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — El Prosecretario.

e.4 feb.-v.13 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Barreto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cris- [illegible] Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pío García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4338 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Salomón**, para que dentro de plazo de treinta días que serán contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4339 s|p.p.-v.8 feb

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Matilde Georges**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. **Federico Luis Trujillo, secretario.**

e.1 ene.-N.° 00.026-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza al sujeto apodado "**El Russo**", procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. - Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4311 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor** Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Angel Derisso, para que** dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 29 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Luis Glave, procesado** por el delito de estafa, causa N.° 11.508, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25 doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lotes 78 a|d y 83 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida números 387 y 397, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 9 vta., del expediente número 15.161, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938 — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3345 s|p.p.-v.19 nov
e.1.° feb.-N.° 3345 s|p.p.-v.17 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Penares**, procesado por el delito de hurto (Causa 11.533), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° feb.-N.° 75 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Kokott o Carlos José Kokott**, procesado por el delito de infracción a la Ley N.° 11.723, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa 19.977, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 39 s|p.p.-v.23 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Rafael S. Gadini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 31 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Héctor Illiesca**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 30 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Santangelo**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. 20 de Enero de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° feb.-N.° 64 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Alfredo Pedro Sarubbio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° feb.-N.° 65 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Beatriz Moreno**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde. si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° feb.-N.° 68 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cereño**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.1.° feb.-N.° 67 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.1.° feb.-N.° 63 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Dionisio Casso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.1.° feb.-N.° 81-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Esteban Santiago Ferrari**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Veinticuatro de Enero de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° feb.-N.° 71 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Zabaleta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — Luis A. Bienchi, E. M. Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° feb.-N.° 72 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Francisco Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° feb.-N.° 73 s|pp.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Héctor Campo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° feb.-N.° 74 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 75 A|D. empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 381, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 8 vta., del expediente número 15.167, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3346 s|p.p.-v.19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3346 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Misiones (Posadas), Colonia El Dorado, frac. E, chacras 201 y 202, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida números 230| 231, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 8 vta., del expediente número 15.165, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3347 s|p.p.-v.19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3347 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Israel Kampel**, para que en el término de treinta das, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° feb.-N.° 69 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal de la Capital Federal. doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Esteban Santiago Ferrari**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretara del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Veinticuatro de Enero de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° feb.-N.° 70 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Roberto Peñaflor**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.498), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ene.-N.° 35 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Francisco Arturo Basualdo**, procesado por el delito de hurto (causa 11.521), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° feb.-N.° 76 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Martín Vega**, procesado por los delitos de estafas y asociación ilícita, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.25 ene.-N.° 57 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez se cita, llama y emplaza a **Juana Campani de Musupapa**, procesada por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.2 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de Federico Gnocchi.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938 — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 17 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Martín Cesare o Cecere**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938 — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mardoqueo León Hokman**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Gabia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herman Horn**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 25 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Horacio Puñeto, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4310 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo de Andrés o Ambrosai**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.11 ene.-N.° 10 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Mogilevsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938 — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.11 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Niglia**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.18 ene.-N.° 44 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Raúl R. Puebias**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 45 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Liñaves**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.18 ene.-N.° 43 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Rivero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.1.° feb.-N.° 77 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se notifica por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a **Angel Salvador Molina**, de que, con fecha 22 de diciembre de 1938, ha sido sobreseído provisionalmente la causa que se le siguió por el delito de hurto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle centro.

e.1.° feb.-N.° 78 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Farcón Antonio Baione**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° feb.-N.° 66 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de adulteración de documento privado y tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° feb.-N.° 79 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Pasteño**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.1.° feb.-N.° 80 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco González Sanfiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 26 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Juorio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 37 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Juan Errecalde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 ene.-N.° 51 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección 2, lote 80 a d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 331, del año 1934, (1.ª cuota), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 8 vta., del expediente número 15.161, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3343 s|p.p.-v.10 nov.
e.1.° feb.-N.° 3343 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Destéfano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4323 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Salguero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.11 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Samuel Steinbaum o Steimbaum**.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.11 ene.-N.° 12 s|p.p.-v. 14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Juan Pérez, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tacahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4312 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Teodoro Salvador, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massué, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4337 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Josefina Leiva, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lotes 78 B y 78 c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida Nros. 388 y 389, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 9 vta., del expediente N.° 15.157, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3344 s|p.p.-v.19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3344 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Carlos Kokott o Carlos José Kokott, procesado por el delito de infracción a la Ley 11.723, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa 19.744, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 40-s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a David Chemtob, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938 — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4308 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Lammaro, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938 — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4309 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Enrique Córdoba, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938 — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene -N.° 4310 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Agustín González, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938 — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4318 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Marcos Prudencio Sánchez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938 — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4313 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente De Primio o Vicente Atila Rodrigo Di Primio, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938 — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4317 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a Juan Bataglia y Antonio Pérez, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Ceci, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938 — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4320 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Mario Baliestracci, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser dclarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ene.-N.° 38 s|p.p.-v.23 feb

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a derecho a Agustín Gómez, en la causa "1.239|37, Gómez Agustín, en indagación de hurto", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 26 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.4 ene.-N.° 4 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. Andrés Dos Santos o Andrés Santos.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.4 ene.-N.° 4315 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Carlos Iriarte, procesado por el delito de defraudación (11.501), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ...de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4336 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Alfonso Mastrovincenzo, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.18 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Víctor Medina y San Martín y Ceferino Ferreyra y Reyes, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días al procesado Ismael Tambourré, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.4 ene.-N.° 4325 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña Emma Martínez de Sánchez y Juan Higinio Sánchez.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.18 ene.-N.° 34 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Carlos Pereira, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 33 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a la Sociedad Villa, Espallargas y Compañía; don José Villa y don José Espallargas, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.4 ene.-N.° 4322 s|p.p.-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Ares**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.25 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **María Natividad Segundo**, procesada por el delito de falso testimonio, causa 11.530, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ene.-N.° 48 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Augusto Eloy Cabanillas**, procesado por el delito de infracción Arts. 172 y 173 C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.25 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Aguirre** o **Francisco Derbes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.25 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amelia Alderete** o **Amelia Rosa Alderete**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por matrimonio ilegal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 49 s|p.p.v.2 mar.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emilia Fegantini de Sageiro** o **Segantini de Segueiro**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — **Miguel Angel Torrá, secretario.**

e.11 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Guillermo Luzuriaga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.4 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de daclarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene. N.° 4319 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Ravazenghi y Lorenzo Arruzza**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.4 ene.-N.° 4326 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elías Finguer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4321 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Arroyo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.25 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosalino Chinnici, Miguel María Chinnici** y **Arturo Chinnici**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fradulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e.18 ene.-N.° 27 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Chiesa**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 47 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Tatuji Marimoto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 23 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Naomi Iseda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 22-s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Jodorkwski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 21 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Caballero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle tercer piso.

e.18 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Carranza**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 41 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Francisco Kanka**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 28 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jaime Manecenich** o **Nijt**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 46 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Rodó** o **Torres** o **María Luisa Ramírez** o **Rivera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Valeró**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justitia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Angel Deriso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 32 s|p.p.-v.23 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gaspar Sandroni Pando.**
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.11 ene.-N.° 13 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Josefa Boix.**
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.11 ene.-N.° 16 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julic Díaz y Pedro Castro Lema**, procesados por el delito de falso testimonio, causa número 11.358, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 ene.-N.° 4342 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Rosa y Américo Cordero**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, se les seguirá el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.
e.4 ene.-N.° 4343 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Leandro Moreira**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.4 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Olmedo de Lasalle y Emilio Lasalle**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Jalacio de Justicia, 3.°.
e.4 ene.-N.° 4341 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Dalmiro Oluva**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.11 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rogelio L. Funes**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 ene.-N.° 18 s|p.p.-v.14 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Roberto Morando**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta, días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 18 de 1939. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 ene.-N.° 55 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Jaiet**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 17 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.2 mar.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sciutti.**
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.4 ene.-N.° 4314 s|p.p.-v.8 feb

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Luis Tasso.**
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938 — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.4 ene.-N.° 4316 s.p.p.-v.8 feb

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDUSTRHILOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial, doctor Francisco A. García, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número cuatrocientos diecisiete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecieron los señores Luis Bianchi, que firma L. Bianchi, italiano, domiciliado en la calle Monroe dos mil trescientos ochenta y cinco; don Alejandro Casale, que firma A. Casale, italiano, domiciliado en la calle Iberá cinco mil setenta y tres; y don Antonio Luis Boti, que firma Antonio L. Boti, argentino, domiciliado en la calle Independencia tres mil novecientos cuarenta y cuatro, los tres casados, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe y dijeron: Primero. A partir del primero de Enero próximo constituyen una sociedad del tipo regido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuya denominación será "Industrhilos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en esta Capital calle Iberá número cinco mil sesenta y uno, pudiendo establecer sucursales. — Su objeto es la fabricación y compraventa de hilos en general, pero podrá realizar cualesquiera otras operaciones lícitas que se relacionen con su objeto principal. — Segundo: El capital social es de cincuenta mil pesos moneda nacional, suscripto e integrado totalmente en especie, todo lo que resulta del inventario que manifiestan haber firmado por separado y cuyo capital corresponde: veintitrés mil quinientos pesos al señor Bianchi; veintitrés mil quinientos pesos al señor Casale y tres mil pesos al señor Boti. — Dicho capital se divide en cien cuotas de quinientos pesos cada una. Al monto expresado se limita la responsabilidad de los socios. Tercero: La constitución de dicha sociedad es por tiempo indeterminado, pero podrá disolverse al vencimiento de cada período de tres años, si seis meses antes fuere solicitada la disolución por cualquier socio. También podrá pedirse la disolución si de cualquiera de los balances resultara una pérdida que represente el diez por ciento del capital aportado. Cuarto: La sociedad será administrada por los tres socios en calidad de gerentes, sin retribución, debiendo usar la firma social dos de ellos conjuntamente, para todas las operaciones sociales, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a la sociedad o garantías de terceros o documentos de favor. Quinto: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general amortizando en un diez por ciento las maquinarias muebles y útiles; en un veinte por ciento los rodados; en un veinte por ciento las mercaderías que ya figuraren en el balance anterior o inicial y en su totalidad las facturas a cobrar, vencidas seis meses antes. A pedido de cualquiera de los socios se efectuará balance inventario también el día treinta de Junio de cada año. El capital gozará de un interés del seis por ciento anual. Sexto: Las utilidades líquidas previa deducción de los porcentajes de Ley serán repartidas: El cincuenta por ciento al Señor Boti; el veinticinco por ciento al Señor Bianchi; y el veinticinco por ciento al Señor Casalé. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción si la sociedad se disolviera después de los tres primeros años de vigencia, pero en proporción al capital de cada socio si la disolución tuviere lugar antes de dichos tres primeros años. Presentándose este caso en el tercer balance se compensarán las diferencias existentes, sin que esto le quite el carácter de definitivos a los balances aprobados. Séptimo: Las cuotas capital no podrán ser cedidas bajo ningún concepto, ni a terceros extraños, ni a los socios entre sí, sin la conformidad por escrito de los tres socios. Octavo Las divergencias que se suscitaren entre los socios serán resueltas por mayoría de votos, teniendo derecho cada socio a un voto. Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con los dos socios sobrevivientes y los herederos del fallecido, éstos sin carácter de gerentes, participarán en el cincuenta por ciento de las utilidades o pérdidas que correspondían al socio fallecido. El otro cincuenta por ciento será repartido o soportado en partes iguales entre los socios sobrevivientes. Décimo: En caso de liquidación de la sociedad serán liquidadores los tres socios conjuntamente, pudiendo delegar cualquier socio esta función en otra persona, la cual no percibirá remuneración alguna por cuenta de la sociedad. La manera de encauzar la liquidación será decidida por unanimidad de votos, y no llegándose a eso se pasará a ofertas en sobre cerrado y se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad aquel socio o heredero que más oferte por pago al contado. — Si ninguna oferta llegare a cubrir el capital y las reservas del último balance, cualquier socio o heredero podrá pedir la liquidación del activo social la que deberá realizarse en el término máximo de seis meses, después de los cuales se venderán en remate público las existencias que aun quedaren. Undécimo: El socio señor Bianchi puede ausentarse de la República en los momentos que lo juzgue oportuno, con pleno goce de los derechos que le acuerda el presente. Leída que les fué por mí el autorizante, ratificaron su contenido, firmando con los testigos del acto, Don Alejandro Pablo Curto, que firma Alejandro P. Curto y don Adolfo Montesano que firma A. Montesano, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. L. Bianchi. — A. Casale. — Antonio L. Boti. — Tgo.: Alejandro P. Curto. — Tgo.: A. Montesano. — Hay un sello. — Ante mí: Edmundo Esponda. — Concuerda con su escritura matriz que con el número cuatrocientos diecisiete, pasó ante mí al folio ochocientos veinticinco vuelto del Registro cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido este primer testimonio en los sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, números un millón quinientos setenta y ocho mil setecientos veintiocho, al un millón quinientos setenta y ocho mil setecientos treinta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado — Casale — cuyo — cien — fuere — ap. rtado — pedirse — carácter — soportado — goce — que — Industrhilos — Vale. — Hay una estampilla y un sello. Edmundo Esponda.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.
e.4 feb.-N.° 791-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que el señor Teodorico Eulogio Nicola Larriera, ha vendido a don Lorenzo Valle, las seis cuotas que le correspondían en la sociedad **C. H. Buxton y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada**, en la suma de pesos 15.000 moneda nacional.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.
e.3 feb.-N.° 742-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, en Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que ha sido nombrado Gerente de la Sociedad "**Barón de Río Negro**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada**, al señor Juan Saporiti, según escritura otorgada ante el escribano César Ceriani Cernadas, con fecha 2 de enero del año 1939.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.
e.3 feb.-N.° 726-v.8 feb.

L. J. VAN RAFELGHEM y COMPAÑIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días se ordenó la publicación del siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Enero de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen: Don Luis Jorge van Rafelghem, que firma «L. J. van Rafelghem», casado, argentino, de treinta y seis años de edad, domiciliado en la calle Matanza tres mil doscientos cincuenta y tres; don Arturo Modesto Buenahora, que firma «A. M. Buenahora», casado, uruguayo, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Curupaity tres mil quinientos veinte y ocho; don Hans Joaquín Samuelis, que firma «Hans Samuelis», casado, alemán, de veinte y nueve años de edad, domiciliado en la calle Matanza tres mil doscientos cincuenta y siete y don Federico

Della Croce, que firma «F. Della Croce», casado, argentino, de treinticinco años de edad, domiciliado en la calle Picheuta mil setecientos siete, todos los comparecientes de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituída entre los comparecientes, a contar desde el día primero de Enero de mil novecientos treinta y nueve, fecha a la cual retrotraen las operaciones sociales, una sociedad de Responsabilidad Limitada, para la explotación como fin principal del ramo de «Trapos - Materias Primas para la Industria del Papel y Textil, incluso compra-venta de recortes de Tejidos», y todo otro material relacionado con la industria del papel y sus anexos o derivados, sin perjuicio de poder iniciar, todo negocio o gestión que estimaren de interés para la Sociedad, con las excepciones impuestas por el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social de «L. J. van Rafelghem y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada, durará diez años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y nueve, venciendo en consecuencia el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, pudiendo ser disuelta con anterioridad, por voluntad exclusiva del señor Van Refelghem y tendrá por asiento principal la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio actual en la calle Matanza tres mil doscientos cincuenta y tres, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en fracciones de un mil pesos cada una, que han suscripto e integrado totalmente los socios, en la proporción de ochenta y nueve cuotas o sean ochenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, el señor Luis Jorge van Rafelghem; cinco cuotas, o sean cinco mil pesos de igual moneda, el señor Arturo Modesto Buenahora; cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda legal, el señor Hans Joaquín Samuelis y una cuota, o sean un mil pesos de igual moneda, el señor Federico Della Croce. — El capital de cien mil pesos enunciado, ha sido aportado por todos los socios en las proporciones indicadas y en las siguiente forma: Dinero efectivo, cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; maquinarias, doce mil pesos moneda nacional; materia prima, setenta y ocho mil pesos moneda nacional; muebles, útiles y camión, cinco mil pesos moneda nacional; haciendo constar los otorgantes que las estimaciones han sido asignadas por los mismos en atención al valor actual de cada rubro, todo de acuerdo a inventario que suscripto por los interesados, agrego por cabeza como parte integrante de esta escritura, y a la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina que adjuntarán en su oportunidad de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, quedando transferida a la Sociedad, la propiedad y posesión plena de los bienes aportados. — Cuarto: La Sociedad será dirigida y administrada indistintamente por los cuatro socios con las facultades de gerentes, cargos que subsistirán mientras la mayoría no disponga lo contrario y se inscribiera tal resolución, y en consecuencia, con uso indistinto de la firma social, con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro comercial, ni en préstaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o después de la vigencia del presente contrato; tomar dinero prestado a interés, de los Establecimientos bancarios o particulares, incluso Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, con garantía reales o personales o sin éstas, por los plazos, formas de pago e interés que pactaren, con sujeción a las Leyes o Estatutos según el caso. — Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; formular protestos y protestas y suscribir y otorgar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos precedentemente indicados u otros que correspondiesen, pues se mencionan en carácter enunciativo, no debiendo interpretarse como limitativo. — Hacen constar expresamente los otorgantes, que toda escritura de compra-venta o hipoteca de inmuebles por cualquier importe que fuere así como todo acto o gestión que implique comprometer el capital social, por suma mayor de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, deberá ser suscripto por el señor Luis Jorge van Rafelghem, únicamente, o bien por dos de los socios restantes en forma conjunta. — Quinto: Para el caso que fuere preciso adoptar resoluciones no consideradas atribuciones propias de los gerentes, cualquiera de éstos citará a reunión a los restantes por telegrama colacionado, reunión que deberá efectuarse a más tardar dentro de los siete días subsiguientes, con el número de socios que concurriere, debiendo asentarse la resolución que se adoptare en un libro especial bajo las firmas de los asistentes. — En este libro deberán asentarse también las conformidades de los socios, relativas a los balances e inventarios de cada ejercicio. — Sexto: Sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán practicarse cuando la mayoría de los socios lo requiriese, en el mes de Julio de cada año, se procederá a levantar inventario general y Balance, tomando como base el menor valor entre el de costo o actual del mercado con respecto a la matéria prima o mercadería; deduciendo los créditos dudosos y amortizando un diez por ciento las máquinas, herramientas, muebles y útiles en general. — Se procederá luego a deducir un cinco por ciento para fondo de reserva. — (Artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco) y el remanente del noventa y cinco por ciento será distribuído en la siguiente proporción: setenta y siete por ciento para el señor Luis Jorge van Rafelghem; ocho por ciento para el señor Hans Joaquín Samuelis; ocho por ciento para el señor Arturo Modesto Buenahora y cinco por ciento para el señor Federico Della Croce. — Queda expresamente establecido que de las participaciones enunciadas que en cada balance correspondieren a los socios, éstos quedan obligados a dejar mientras subsista la Sociedad, un cincuenta por ciento con destino a la formación de un fondo de reserva especial y que sólo podrá ser retirado por los representantes legales o herederos en caso de incapacidad o fallecimiento con sujeción a las cláusulas que rijan estas situaciones y en caso de no continuar en la Sociedad. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes, pero a fin de cubrirlas, se recurrirá en primer término al fondo especial de reserva y en segunda instancia al capital social. — Séptimo: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad del socio Luis Jorge van Rafelghem, será facultativo de los herederos o representantes legales, pedir se levante con su intervención, inventario general y balance a la fecha de la incapacidad o deceso y optar: a) Por continuar en la Sociedad con el capital e igual derechos que el fallecido o incapaz unificando personería. — b) Proceder a la liquidación total de la Sociedad. — c) Percibir al contado su parte de capital, utilidades y la que le correspondiese sobre los fondos de reserva especial y legal. — La incapacidad, interdicción o fallecimiento de cualquiera de los otros socios, autorizará a los socios restantes para: a) Entregar a sus representantes legales o herederos la parte de capital, beneficios y fondo de reserva especial exclusivamente, sin derecho indemnización por llave del negocio u otro concepto. — b) Aceptar a los herederos con personería unificada e iguales derechos que el fallecido. — Octavo: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa aprobación de todos los socios restantes, quedando obligados a consagrar a la buena marcha social, todo el tiempo, actividad e inteligencia que ésta exija, prestándose recíprocamente colaboración en sus respectivas funciones. — Noveno: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, herederos o representantes legales, durante la vigencia o disolución de la Sociedad, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de designar tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable. — La parte que contraviniendo esta disposición concurrente a autoridad competente, no podrá ser oída sin depositar previamente la suma de dos mil pesos moneda nacional de curso legal a la orden del señor Juez que deba de entender, suma que perderá a favor de los otros socios si el fallo le fuere adverso. — Bajo los nueve artículos que anteceden, los comparecientes dan por constituída la Sociedad «E. J. van Rafelghem y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué, todos los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, con los testigos don Ernesto V. Viana y don Delfín Rueda, vecinos, mayores y de mi conocimiento, doy fe. — L. J. van Rafelghem. — A. M. Buenahora. — Háns Samuelis. — F. Della Croce. — Tgo.: E. Viana. — Tgo.: Delfín Rueda. — Hay una estampilla y está mi sello. — Ante mí: J. Allende Iriarte. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio siete del Registro doscientos sesenta y cinco a mi cargo. — Para la Sociedad «L. J. van Rafelghem y Compañía», expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de diez centavos, numerados correlativamente, del veinte y seis mil doscientos setenta y cuatro al presente doscientos setenta y siete inclusive, todos habilitados con el estampillado de ley, que sello, firmo y rubrico en el lugar de su otorgamiento a nueve de Enero de mil novecientos treinta y nueve.

H. C. Benítez Cruz, secretario.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. —

e.3 feb.-N.º 762-v.8 feb.

ARENERA INDUSTRIAL NAZCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Feria, en lo Comercial, Dr. Francisco A. García, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número mil ciento ochenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que se expresarán, comparecieron los señores. Héctor Jorge Taquini, el que manifiesta ser argentino, de treinta y seis años de edad, Escribano Nacional, casado en primeras nupcias y domiciliarse en la casa calle Reconquista número trescientos treinta y uno, don Roberto Héctor Lanzone, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias, tener treinta y un año de edad, comerciante y domiciliarse en la casa calle Pampa número tres mil quinientos ochenta, y el señor José del Valle, el que manifiesta ser argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias, comerciante y domiciliado en la casa calle Luis Viale número dos mil novecientos setenta y seis; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este acto y de mi conocimiento de que doy fe, como de que los mismos dijeron: Que resueltos a formalizar una sociedad de las regladas por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, lo hacen por este acto con arreglo a la misma, a las disposiciones convenidas y que se expresarán y subsidiariamente por el Código de Comercio. — Primero: Queda creada y constituída en esta Capital, con efecto retroactivo al día doce de Diciembre corriente, una sociedad dedicada a la compra y venta de arena, materiales de construcción, anexos y similares que girará bajo el rubro de «Arenera Industrial Nazca, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con asiento de sus negocios en la casa calle Nazca número mil seiscientos treinta, sin perjuicio de abrir sucursales o anexos dentro o fuera del país, y con capacidad para realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, excepto las prohibidas en el artículo tercero de dicha ley. — Segundo: La duración de la sociedad, será de diez años contados desde la indicada fecha doce de Diciembre del corriente año, mil novecientos treinta y ocho, y su capital lo constituye la suma de cincuenta y siete mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, aportados ya en la siguiente forma y proporción: por el señor Héctor Jorge Taquini, la suma de cuarenta mil cuatrocientos pesos moneda nacional en la siguiente forma: en un camión volcador «Saurer», de seis toneladas, motor número setenta mil ochocientos seis, con patente Municipal número ciento diez y nueve mil setecientos catorce, con póliza de seguro «La Germano Argentina», número diez y seis mil cincuenta y dos, de un valor actual de quince mil seiscientos pesos nacionales; un camión «Chevrolet», de dos toneladas, motor número dos millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos veinte, patente Municipal número ciento ocho mil dos, póliza de seguro de la misma Compañía, número quince mil trescientos treinta y siete; un guinche eléctrico «Guidotti y Márquez», a tres motores, con rodado de tranvía, sus vías y con grampa para medio metro cúbico de un valor actual de quince mil pesos nacionales; fosa principal de mampostería hecha en el local social de un valor de pesos dos mil quinientos; dos fosas chicas de mampostería, hechas en el local social de un valor actual de un mil pesos; la playa adoquinada en dicho local social de un valor actual de dos mil pesos; y un escritorio en el local social de un valor de cien pesos nacionales; por el señor del Valle, cinco mil pesos moneda nacional en los muebles y útiles existentes en el local social calle Nazca número mil seiscientos treinta, avaluados de común acuerdo entre las partes en la suma de dos mil quinientos pesos nacionales, y una máquina moledora «Mary», número tres, tipo T. G. R., completo y motor eléctrico siete y medio H. P., de un valor de dos mil quinientos pesos nacionales; y por el señor Lanzone doce mil pesos moneda nacional en mercaderías e instalaciones existentes también en el local social; y valuadas en $ 2.500 nacionales; patente de invención para la construcción de pisos monolíticos, estimado su valor en cuatro mil pesos nacionales; cinco galpones instalados en el local social de un valor actual de dos mil quinientos pesos nacionales; y un puente de rieles para guinche de un valor de tres mil pesos nacionales; todo lo que consta en el inventario levantado de común acuerdo entre las partes. — La efectividad de dichos aportes constará en el libro de actas y el capital se divide en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Tercero: La Sociedad será dirigida y administrada conjuntamente por los tres socios, que quedan designados gerentes, teniendo el uso de la firma el socio señor Taquini, conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios, firmando siempre con la denominación social, seguida de sus firmas particulares con prohibición de usarla en fianzas, operaciones de favor o en asuntos particulares y en lo prohibido en el artículo catorce de dicha ley. — Podrán realizar todas las operaciones sociales y entre otras comprar, vender, permutar y ceder mercaderías, muebles, maquinarias, rodados e inmuebles, con o sin garantías reales, personales y prendarias, contratar locaciones de bienes y de servicios, realizar operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o particulares, conforme a sus estatutos, reglamentos y ordenanzas, librando, endosando y firmando las solicitudes correspondientes, cheques, pagarés, vales y demás papeles de comercio y las escrituras públicas y privadas que sean necesarias. — Cuarto: Anualmente se practicará un balance general, el que se tendrá por aprobado si dentro de los cinco días de la fecha de su realización que constará en el libro de actas de los Gerentes, no se hiciera observación por escrito. — Si se hace observación, ella será resuelta en la asamblea que se designará y constará en el libro de actas, con el voto de socios que representen la mayoría del capital. — Las utilidades resultantes de cada balance se distribuirán así: Un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá en la proporción de cincuenta por ciento para el señor Taquini, treinta por ciento para el señor Lanzone y veinte por ciento para el señor del Valle. — Si arrojase pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Las utilidades que correspondan al señor Taquini, serán acreditadas en su cuenta particular; las correspondientes al señor Lanzone, un setenta por ciento se acreditará en su cuenta particular y un treinta por ciento en su cuenta capital, y las que correspondan al señor del Valle, se acreditaran un ochenta por ciento en su cuenta particular y un veinte por ciento en su cuenta capital. — Una vez que los socios de menor capital hubie-

sen igualado el del señor Taquini, las utilidades que le correspondan serán acreditadas íntegramente a su cuenta particular. — Los saldos acreedores que los socios tengan en su cuenta particular gozarán de un interés del nueve por ciento anual que se liquidará en cada ejercicio y se cargarán a gastos generales. — Quinto: Fallecido o incapacitado legalmente alguno de los socios, la sociedad continuará con los o con el socio que quedare, admitiéndose sólo en carácter de veedor a un representante de aquél, practicándose de inmediato un balance general, y la parte que a aquél o aquéllos correspondiere podrá abonarse al contado o a dos años de plazo, sin interés. — Sexto: La liquidación de la sociedad sea en vigencia del presente o al concluir su plazo de duración, la realizarán los Gerentes con las facultades asignadas en el artículo tercero. — Liquidado el activo, se pagará el pasivo y el saldo se repartirá de inmediato en la proporción de los capitales aportados por cada uno de los socios. — Séptimo: Toda duda o divergencia, en cualquier tiempo que se suscite, será dirimida por un solo árbitro arbitrador y amigable componedor, sin forma de juicio, que desde ya se designa al Escribano Carlos Rezzónico Noseda, y para el caso de impedimento, ausencia o muerte de éste, al Escribano Antonio Comas, cuyo fallo será inapelable. — En la forma expuesta dejan formalizado el presente, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron conjuntamente con los testigos del acto, don Marcos Acosta y don Faustino Núñez, ambos vecinos y hábiles, de todo lo que doy fe. — Héctor Jorge Taquini. — R. H. Lanzone. — J. del Valle. — Tgo.: M. A. Acosta. — Tgo.: F. Núñez. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Rillo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio dos mil quinientos cuarenta y seis, en el Registro ciento sesenta y cinco, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos nacionales cada uno, números: del un millón quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y uno al presente inclusive; que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. — Alberto Rillo. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Enero 23 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.3 feb.-N.º 725 v.8 feb.

DIMATEO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad de responsabilidad limitada "Dimateo y Cía.", solicitando la inscripción del contrato de sociedad, que a continuación se transcribe:

Entre los señores Arturo Roberto Sardellone, domiciliado en esta Capital, calle Córdoba número dos mil cuatrocientos once, soltero; Edmundo A. Dimateo, domiciliado en esta Capital, calle Bernardo de Irigoyen número doscientos dieciocho, casado; y Serafín Alberto de Muro, domiciliado en esta Capital, calle Boedo número quinientos noventa, casado, todos de nacionalidad argentina, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: Declarar constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Dimateo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tendrá su asiento principal en esta Capital, en el lugar que los socios elijan. — Segundo: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a contar de la fecha del presente contrato y se disolverá cuando alguno de los socios manifestare su voluntad de así hacerlo, por telegrama colacionado, a los otros socios, con un mes de anticipación a la fecha que el socio saliente fije como fecha de disolución. En caso que los otros socios quisieran continuar la sociedad, tendrán privilegio para adquirir su parte de capital por su valor nominal, que deberá serle reintegrado con más la parte que le corresponda por reservas y utilidades a la fecha de disolución. — Tercero: Tendrá por objeto dedicarse a la importación, compra y venta de artefactos eléctricos y, en general, de toda clase de materiales de electricidad y artículos afines. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de cien pesos moneda legal cada una, que ha sido íntegramente suscripto, de la siguiente forma: El señor Arturo Roberto Sardellone, cuarenta cuotas; el señor Edmundo A. Dimateo, cinco cuotas y el señor Serafín Alberto de Muro, cinco cuotas. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, con todas las facultades que concede la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la sola excepción de que para obtener préstamos, ya sea de particulares o de Bancos o de cualquier otra institución que se dedique a esta clase de operaciones, o para firmar cheques, vales, pagarés, letras de cambio u otros documentos similares, será necesaria la firma de dos socios, debiendo de ser uno de ellos el señor Arturo Roberto Sardellone. Además, ninguno de los socios, en uso de sus facultades de administrador o gerente de la sociedad, podrá comprometer la firma social en fianzas, garantías, obligaciones o compromisos a favor de terceros. — Sexto: La firma social será la personal de cualquiera de los socios puesta al pie de un sello que diga: "Dimateo y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Séptimo: Todos los años se practicará un balance general e inventario al treinta y uno de diciembre. Las ganancias líquidas serán distribuídas en la siguiente forma: Cinco por ciento a reserva legal hasta alcanzar la suma fijada por la ley y el resto, sin consideración alguna al aporte de los socios, por partes iguales entre los mismos. Las pérdidas también serán soportadas por partes iguales. — Octavo: Los socios señores Serafín Alberto de Muro y Edmundo A. Dimateo, podrán retirar mensualmente y a cuenta de utilidades, la cantidad de doscientos pesos moneda nacional. El primero de los nombrados retirará dicha cantidad íntegramente en efectivo y el segundo, ciento veinte pesos en efectivo y por el saldo, o sea ochenta pesos moneda nacional, tendrá derecho a ocupar con su familia las piezas adyacentes al local donde se instale el negocio. — Noveno: Todas las resoluciones de los socios, deberán ser inscriptas en un libro de actas que firmarán los asistentes a la reunión respectiva. En caso de diferencia entre los socios, la resolución será sometida a votación y quedará aprobada si obtuviere votos afirmativos que representen la mayoría del capital. — Décimo: La contabilidad y la administración de la sociedad, será fiscalizada por el contador señor Juan José Lagos, quien firmará los inventarios y balances. — Décimo Primero: En caso de muerte de alguno de los socios, los herederos deberán unificar su representación y podrán incorporarse a la sociedad, siempre que los socios sobrevivientes los acepten. En caso contrario, los socios sobrevivientes deberán pagar a los herederos las cuotas de capital del socio fallecido al valor que resulte según último balance. — Décimo Segundo: Toda duda, cuestión, divergencia, o empate que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos, sus sucesores o sus representantes legales, sobre cualquier cuestión social o sobre la interpretación o aplicación de la letra o del espíritu de este contrato, sea durante la vigencia del mismo, sea en la época de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, por cualquier causa que fuere, deberá ser sometida al arbitraje del doctor Juan Fairhurst, y, en caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia de éste, del doctor Juan J. Plumet, y la resolución del árbitro será inapelable y definitiva, renunciando los socios, desde ya, a todo recurso judicial. En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, dejándolo en poder del doctor Juan Fairhurst, a quien autorizan para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, conforme a las prescripciones legales. S| r.: "Fairhurst". — Vale.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1938. — Mario Lassaga, secretario.

e.3 feb.-N.º 759-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, en Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que se ha prorrogado por tiempo indeterminado el plazo de duración de la sociedad **Argos, Establecimiento Industrial de Productos Colorantes, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, capital $ 180.000, por haber expirado el 31 de diciembre de 1938, quedando redactado por lo tanto el artículo cuarto en la siguiente forma: Artículo cuarto. — La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, pudiendo ser denunciado por cualquiera de los socios, con una anticipación de seis meses al cierre del ejercicio, todo así resulta del documento privado de fecha 21 de enero de 1939.

Buenos Aires, Enero 30 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.2 feb.-N.º 700-v.7 feb.

VAN DER VELDE Y WRAAGE — COMPAÑIA EXPORTADORA DE CUEROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Feria, Dr. Francisco A. García, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Folio 1793. — Primer Testimonio. — Número novecientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí: Escribano Público y los testigos que al final se expresan y firman comparecen los señores don Walter Böse, de estado soltero, domiciliado en la calle San Martín número doscientos treinta y cinco, y el señor Bernardo Wraage, de estado casado, de cuarenta y dos años de edad, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Monasterio número mil quinientos cincuenta y cinco, del pueblo de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, ambos personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que el señor Wraage, concurre por sí y en derecho propio y el señor Böse, en su carácter de apoderado del señor Otto van der Velde, casado, argentino naturalizado, de sesenta y dos años de edad, a mérito del poder que le otorgó ante mí según escritura pasada al folio mil ciento nueve de este protocolo y transcripto íntegramente dice así: «En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y tres de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, ante mí: Escribano Público y los testigos que al final se expresan y firman, comparece el señor Otto van der Velde, casado, de nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en la calle San Martín doscientos treinta y cinco, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que confiere poder especial al señor Walter Böse para que en su nombre y representación realice todos los actos necesarios para constituír una sociedad de responsabilidad limitada, con don Bernardo Wraage, la que girará bajo la razón social de «Van der Velde y Wraage - Compañía Exportadora de Cueros, Sociedad de Responsabilidad Limitada», u otra denominación que podrá convenir el mandatario. — Al efecto lo faculta para fijar la forma de constitución del capital, distribución del mismo y todo lo relacionado con la administración de la nueva sociedad y el nombramiento de gerente de la misma, estipular y convenir todas las demás cláusulas que correspondan a la naturaleza del contrato y las que crea más convenientes para los intereses del otorgante, confiriéndole al efecto todas las facultades necesarias y especialmente la de suscribir la escritura correspondiente, solicitar testimonios e inscripciones, abonar derechos, exigir recibos y cobrar y percibir, y en fin, practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes para el mejor desempeño de este mandato que podrá sustituir. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y firma con los testigos don Rafael Ferraro y don Gaspar Scharfensten, vecinos, hábiles, doy fe. — Otto van der Velde. — R. Ferraro. — G. Scharfensten. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson». — Es copia fiel, doy fe, así como de que los comparecientes exponen: Que el señor Van der Velde y señor Wraage han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el siguiente contrato. — Primero: El nombre de la sociedad será «Van der Velde y Wraage, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio del derecho de establecer sucursales o agencias en el resto de la República o fuera de ella. — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad es indeterminado. — Podrá disolverse en cualquier momento, siempre que en asamblea de socios legalmente constituída voten a favor de la disolución las cuatro quintas partes del total de votos conferidos por el número de cuotas sociales. — Tercero: El objeto de la Sociedad será comerciar en el ramo de compra-venta y exportación de cueros y frutos del país y ramos conexos y representaciones. — Cuarto: El capital social será de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son aportadas por los socios por partes iguales, quedando satisfecho en esta fecha el pago del cincuenta por ciento de la primera cuota. — El saldo será pagado dentro de los treinta días de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinto: La sociedad será administrada por ambos socios o cualquiera de ellos, conjunta, separada o alternativamente tendrán el uso de la firma social, no pudiendo utilizarla para operaciones ajenas a la sociedad, ni para operaciones no incluídas en el objeto de la misma. — La firma social estará constituída por el nombre de la sociedad, seguido por la firma de ambos o de uno de los socios. — De común acuerdo los socios podrán designar gerente general, en cuyo caso éste tendrá todas las facultades que correspondan al cargo, de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el uso de la firma social en las mismas condiciones que los socios. — Sexto: La firma social obligará a la sociedad en cualquier negocio, acto o asunto, con la sola limitación contenida en el artículo quinto de este contrato. — Sin perjuicio de la generalidad de esta estipulación, se establece expresamente que los socios conjunta, separada o alternativamente o el gerente general podrán resolver, autorizar y llevar a cabo todos los contratos que constituyen los fines sociales, pudiendo hacer pagos aunque no sean los ordinarios de administración, dar poderes generales o especiales, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, abrir cuentas bancarias, girando contra las mismas, contra fondos existentes o en descubierto, firmar cheques, pagarés u otros documentos endosables, prestar y tomar prestado dinero con o sin garantía hipotecaria o real, dar y tomar en arrendamiento inmuebles por más de seis años, constituir derechos reales sobre inmuebles, operar en cualquier institución de crédito, inclusive el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires, y realizar cuantos más actos de administración o disposición de bienes crean necesarios para los fines de la sociedad, dado que esta enumeración es meramente explicativa. — Séptimo: Los socios se reunirán cada vez que ambos o cualquiera de ellos lo considere necesario. — Sus acuerdos o resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará en la sede social y que suscribirán ambos socios. — Octavo: El treinta y uno de diciembre de cada año, se realizará un inventario y balance general. — Al practicarse el balance se tendrá en cuenta a los efectos de la amortización de los bienes el régimen de las amortizaciones establecido para las sociedades anónimas, como porcentajes mínimos, y cuando no existiere algún porcentaje fijo, aplicable a algún rubro, los socios fijarán previamente al balance una regla fija aplicable a todos los ejercicios sociales. — De las utilidades se reservará el cinco por ciento para el fondo de reserva establecido por la ley. — Los socios podrán establecer por unanimidad la constitución de fondos de reserva extraordinarios y su régimen. — Los beneficios y en su caso las pérdidas, se repartirán a prorrata de las cuotas. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes continuarán en la sociedad representando los derechos del socio fallecido o inhabilitado, pero no podrán hacer uso de la firma social. — Décimo: En todo lo que no esté previsto en este contrato, regirá la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En tal virtud dan por constituída tal sociedad con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos don Luis J. Sforza y don José L. Delboy, vecinos, hábiles, de que doy fe. — Walter Böse. — Bernardo Wraage. — L. J. Sforza. — José L. Delboy. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta, números: un millón quinientos setenta y ocho mil diez y siete al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Blausson. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.2 feb.-N. 690-v.7 feb.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 211.576

DIANA

Diciembre 15 de 1938. — Tavannes Watch Co., S. A. de Chaux de Fonds, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 114.257. — Aviso número 8668.

v.11 febrero

Acta N.° 211.577

"TAVANNES WATCH C°"

Diciembre 15 de 1938. — Tavannes Watch Co., S. A. de Chaux de Fonds, Suiza. — Para distinguir relojería, cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 114.276. — Aviso número 8667.

v.11 febrero

Acta N.° 211.581

VIKING

Diciembre 15 de 1939. — O. Mustad & Son, de Oslo, Noruega. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Menos: naipes. — Renovación de la número 114.632. — Aviso número 8564.

v.11 febrero

Acta N.° 211.823



ZEUS

Diciembre 22 de 1938. — Hermenegildo Jesús Hernández. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 113.817. — Aviso N.° 8851.

v.11 febrero

Acta N.° 211.837



Diciembre 23 de 1938. — Alberto Currioni. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8862.

v.11 febrero

Acta N.° 212.060



Diciembre 30 de 1938. — Soc. Anón. J. Mantero & Balza Ltda. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Aviso número 9057.

v.11 febrero

Acta N.° 212.300

PAROXIL

Enero 13 de 1939. — La Química "Bayer", S. A. —Para distinguir ... Menos: preparaciones en general contra el sudor. — Renovación de la número 114.815. — Aviso N.° 197.

v.11 febrero

Acta N.° 212.305

EMBASSY

Enero 16 de 1939. — Rolls Razor Ltd., de London N. W. 2, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para afeitar, afeitar en seco y cortar el pelo y partes de los mismos, navajas y hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 207.

v.11 febrero

Acta N.° 212.306

MIGUEL

Enero 16 de 1939. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 114.405. — Aviso número 203.

v.11 febrero

Acta N.° 212.307

PLATINA

Enero 16 de 1939. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: dulces. — Renovación de la número 114.368. — Aviso N.° 202.

v.11 febrero

Acta N.° 212.308

STRAGULA

Enero 16 de 1939. — Staudt & Cía. S. A. C. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 220.

v.11 febrero

Acta N.° 212.309

RELAMPAGO

Enero 16 de 1939. — Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: Yerba mate. — Aviso número 208.

v.11 febrero

Acta N.° 212.310

INTERFON

Enero 16 de 1939. — Casa América, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 39.

v.11 febrero

Acta N.° 212.311



Enero 16 de 1939. — Martín y Cía., Ltda. S. A. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Aviso N.° 212.

v.11 febrero

Acta N.° 212.315

SOUVENIR ROYAL

Enero 16 de 1939. — Société Anonyme Parfumerie Roger & Gallet, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 114.539. — Aviso número 216.

v.11 febrero

Acta N.° 212.316

FERMATA

Enero 16 de 1939. — Enrique Lebendiger. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 211.

v.11 febrero

Acta N.° 212.317

EROTIKA

Enero 16 de 1939. — Bernardo Kolesnicoff e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 218.

v.11 febrero

Acta N.° 212.319

ZEBRI

Enero 17 de 1939. — Jaime Serebrisky. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 225.

v.11 febrero

Acta N.° 212.318



Enero 16 de 1939. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (envase). — Aviso número 217.

v.11 febrero

Acta N.° 212.321

CARAVANA

Enero 17 de 1939. — Ludovitsky & Spivak. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 242.

v.11 febrero

Acta N.° 212.322

CARAVANA

Enero 17 de 1939. — Ludovitsky & Spivak. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 241.

v.11 febrero

Acta N.° 212.323

NARANJA FLORES

Enero 17 de 1939. — Francisco Santos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.970. — Aviso N.° 240.

v.11 febrero

Acta N.° 212.324

PARA TI

Enero 17 de 1939. — Mitau & Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.822. — Aviso número 239.

v.11 febrero

Acta N.° 212.325

TIFON

Enero 17 de 1939. — Andrés Knoop. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 166.

v.11 febrero

Acta N.° 212.327

GELINEAU

Enero 17 de 1939. — Mario de la Orden & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 228.

v.11 febrero

Acta N.° 212.326



Enero 17 de 1939. — Sucesión Santiago Nóbile. — Para distinguir heladeras y equipos de refrigeración, de la clase 14. — Aviso N.° 169.

v.11 febrero

Acta N.° 212.328

ADELAIDA

Enero 17 de 1939. — Adelaida L. de Del Papa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 227.

v.11 febrero

Acta N.° 212.329

Westminster

MARCA REGISTRADA

Enero 17 de 1939. — C. Pijoan & Cía. — Para distinguir maquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 206.

v.11 febrero

Acta N.° 212.330



Enero 17 de 1939. — Juan Videla Leaniz. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.882. — Aviso N.° 40.

v.11 febrero

Acta N.° 212.331

- S.K.D. -

SELKADO

Enero 17 de 1939. — "Geco" Cía. Industrial y Comercial, Soc. Anón. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 114.069. — Aviso número 205.

v.11 febrero

Acta ó.° 212.332



Enero 17 de 1939. — José Demetrio Cáceres. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20; menos sillones y biombos aisladores y protectores contra rayos X. — Aviso N.° 144.

v.11 febrero

Acta N.° 212.333

SALUPRANA

Enero 17 de 1939. — Francisco Cosenza Perrone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 229.

v.11 febrero

Acta N.° 212.334

D A Y T O N

Marca Registrada

Enero 17 de 1939. — Ernesto Amtmann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 230.

v.11 febrero

Acta N.° 212.335

SYMBION

Enero 17 de 1939. — Alberto J. Roemmers & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicinas, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 231.

v.11 febrero

Acta N.° 212.336

FAPRO

Enero 17 de 1939. — Julio E. Frenkel Santillán. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 232.

v.11 febrero

Acta N.° 212.337

FAPRO

Enero 17 de 1939. — Julio E. Frenkel Santillán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 233.

v.11 febrero

Acta N.° 212.338

TODOLIM

Enero 17 de 1939. — Fernando Boncampi y Lorenzo Arístides Fernández. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 219.

v.11 febrero

Acta N.° 212.339

SANTA RITA

Enero 18 de 1939. — Lachartre de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 116.544. — Aviso N.° 267.

v.11 febrero

Acta N.° 212.340

SANTA RITA

Enero 18 de 1939. — Lachartre de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.543. — Aviso N.° 268.

v.11 febrero

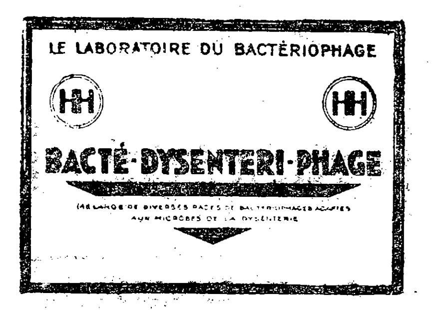
Acta N.° 212.341

CEREBROCRINOL

Enero 18 de 1939. — Iscovesco de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.229. — Aviso N.° 269.

v.11 febrero

Acta N.° 212.342



Enero 18 de 1939. — Laboratorios Robert & Carriere, de París, Francia. — Para distinguir un preparado, farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.889. — Aviso N.° 265.

v.11 febrero

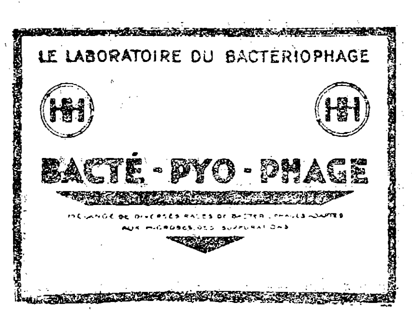
Acta N.° 212.343



Enero 18 de 1939. — Laboratorios Robert & Carriere, de París, Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la 115.887. — Aviso N.° 266.

v.11 febrero

Acta N.° 212.344



Enero 18 de 1939. — Laboratorios Robert & Carriere, de París, Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.886. — Aviso N.° 263.

v.11 febrero

Acta N.° 212.345



Enero 18 de 1939. — Laboratorios Robert & Carriere, de París, Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.888. — Aviso N.° 264.

v.11 febrero

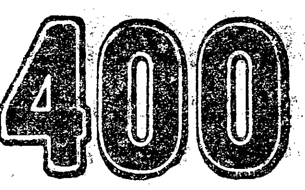
Acta N.° 212.346



Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.456. — Aviso N.° 258.

v.11 febrero

Acta N.° 212.347



Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.457. — Aviso N.° 257.

v.11 febrero

Acta N.° 212.348



Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.458. — Aviso N.° 256.

v.11 febrero

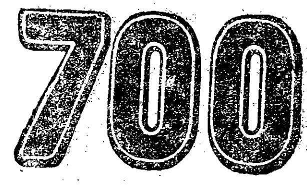
Acta N.° 212.349



Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.459. — Aviso N.° 255.

v.11 febrero

Acta N.° 212.350



Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.460. — Aviso N.° 254.

v.11 febrero

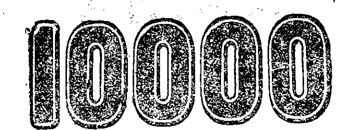
Acta N.° 212.351



Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.461. — Aviso N.° 253.

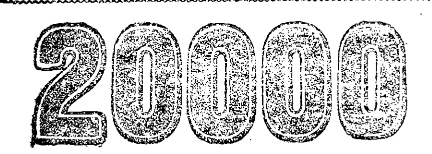
v.11 febrero

Acta N.° 212.352



Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.462. — Aviso N.° 252.

v.11 febrero

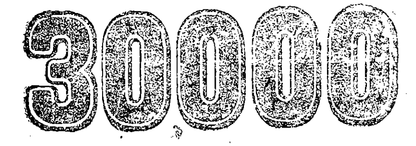


Acta N.° 212.353

Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.463. — Aviso N.° 251.

v.11 febrero

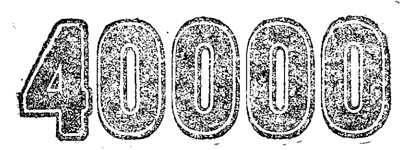
Acta N.° 212.354



Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.464. — Aviso N.° 250.

v.11 febrero

Acta N.° 212.355



Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.465. — 249.

v.11 febrero

Acta N.° 212.356

50000

Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.466. — Aviso N.° 248.

v.11 febrero

Acta N.° 212.357



1000



Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir lienzos en general, de la clase 15. — Renovación de la número 115.467. — Aviso N.° 247.

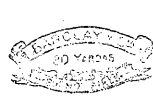
v.11 febrero

Acta N.° 212.358





N° 800



Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir madapolanes en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.468. — Aviso N.° 246.

v.11 febrero

Acta N.° 212.359



ASARGADO

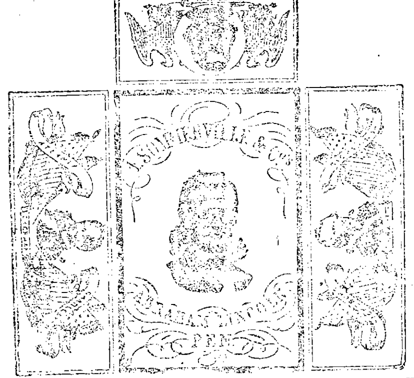
2000

54 METROS

Enero 18 de 1939. — Barclay & Cía. — Para distinguir lienzos en general, de la clase 15. — Renovación de la 115.469. — Aviso N.° 245.

v.11 febrero

Acta N.° 212.360



Enero 18 de 1939. — Perry & Co. Ltd. de Londres y Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas de escribir, de la clase 18. — Renovación de la número 114.614. — Aviso N.° 262.

v.11 febrero

Acta N.° 212.361

DURABRITE

Enero 18 de 1939. — Perry & Co Ltd. de Londres y Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas de escribir, lapiceras de depósitos, tinta y estilográficas, lapiceras, tintas, papel secante, lacre, bandas elásticas, chinches, apretapapeles, liga-papeles, carpetas, artículos de escritorio y papelería en general, de la clase 18. — Renovación de la número 114.052. — Aviso N.° 261.

v.11 febrero

Acta N.° 212.362

341

Enero 18 de 1939. — Perry & Co. Ltd. de Londres y Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas metálicas para escribir, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.050. — Aviso número 260.

v.11 febrero

Acta N.° 212.363

Nº335

Enero 18 de 1939. — Perry & Co. Ltd. de Londres y Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas metálicas para escribir, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.051. — Aviso número 259.

v.11 febrero

Acta N.° 212.364



Enero 18 de 1939. — Robledal Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 114.314. — Aviso N.° 235.

v.11 febrero

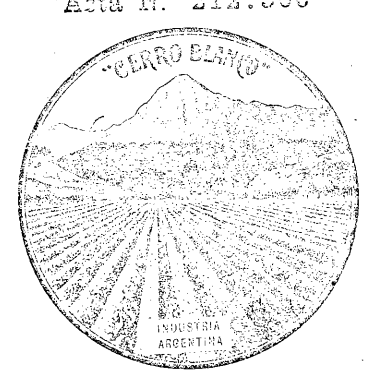
Acta N.° 212.365



Enero 18 de 1939. — José F. Salvo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 236.

v.11 febrero

Acta N.° 212.366



Enero 18 de 1939. — Juan Antonio Conte-Grand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.315. — Aviso número 237.

v.11 febrero

Acta N.° 212.367

ADDOR

Enero 18 de 1939. — Pedro Bullet & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 300.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 238.

v.11 febrero

Acta N.° 212.368

INDETONOX

Enero 18 de 1939. — Gaspar Lena. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 370.

v.11 febrero

Acta N.° 212.369

TUDENZA

Enero 18 de 1939. — Courtaulds Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.388. — Aviso N.° 371.

v.11 febrero

Acta N.° 212.370

FIBRO

Enero 18 de 1939. — Courtaulds Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir celulosa en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 114.698. — Aviso N.° 372.

v.11 febrero

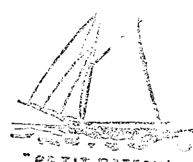
Acta N.° 212.371

LUVISCA

Enero 18 de 1939. — Courtaulds Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 115.565. — Aviso N.° 373.

v.11 febrero

Acta N.° 212.372



Enero 18 de 1939. — Les Fils de Valton & Cie. Société a Responsabilité Ltd. de Troyes, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 374.

v.11 febrero

Acta N.° 212.373

ALMAR

Enero 18 de 1939. — Alberto Julio Martín. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 8. — Aviso N.° 375.

v.11 febrero

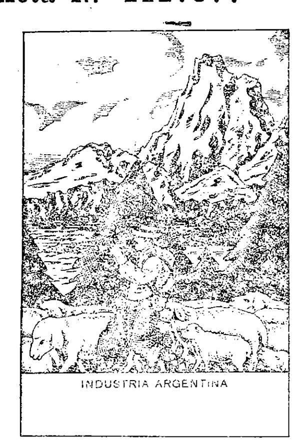
Acta N.° 212.376



Enero 18 de 1939. — [illegible] Colongo que comercia bajo el rubro de "Fialp" Fábrica Italio Argentina, Lana Peinada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 380.

v.11 febrero

Acta N.° 212.377



Enero 18 de 1939. — Mario Colongo que comercia bajo el rubro de "Fialp" Fábrica Italo Argentina, Lana Peinada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 381.

v.11 febrero

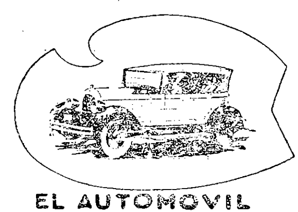
Acta N.° 212.378



Enero 19 de 1939. — Sucesión Enrique Bares. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.°.382.

v.11 febrero

Acta N.° 212.379



Enero 19 de 1939. — Arturo Flo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 24. — Renovación de la N.° 114.320. — Aviso N.° 394.

v.11 febrero

Acta N.° 212.380



Enero 19 de 1939. — Mitau & Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos artículos de perfumería y tocador, calzados y sus accesorios. — Renovación de la N.° 115.983. — Aviso número 390.

v.11 febrero

Acta N.° 212.381
PLANTA - VITA

Enero 19 de 1939. — Juan S. Attwell Hijo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 393.

v.11 febrero

Acta N.° 212.382
LUXOR

Enero 19 de 1939. — Radiofabriken Luxor A. Holstensson de Motala, Suecia. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 392.

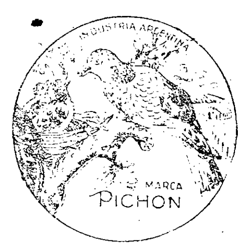
v.11 febrero

Acta N.° 212.383
LUXOR

Enero 19 de 1939. — Radiofabriken Luxor A. Holstensson de Motala, Suecia. — Para distinguir Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 391

v.11 febrero

Acta N.° 212.384



Enero 19 de 1939. — Piccaluga Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.462. — Aviso N.° 384.

v.11 febrero

Acta N.° 212.385
SUPER

Enero 19 de 1939. — Garbesi & Cía. — Para distinguir sombreros, gorras y artículos para cubrir la cabeza, de la clase 16. — Renovación de la número 114.535. — Aviso N.° 270.

v.11 febrero

Acta N.° 212.386
OTTER

Enero 19 de 1939. — Garbesi & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.536. —Aviso número 271.

v.11 febrero

Acta N.° 212.391
NELLY

Enero 19 de 1939. — Martínez González y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1.052.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos, Perfumera y artículos de tocador. — Renovación de la N.° 115.161. — Aviso número 276.

v.11 febrero

Acta N.° 212.392
ELASTON

Enero 19 de 1939. — Martínez González y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1.052.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 277.

v.11 febrero

Acta N.° 212.393
ELASTON

Enero 19 de 1939. — Martínez González y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1.052.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 278.

v.11 febrero

Acta N.° 212.394
ELASTON

Enero 19 de 1939. — Martínez González y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1.052.000. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso 279.

v.11 febrero

Acta N.° 212.395
LEXTRAL

Enero 19 de 1939. — Martínez González y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1.052.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 280.

v.11 febrero

Acta N.° 212.396
LEXTRAL

Enero 19 de 1939. — Martínez González y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1.052.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 281.

v.11 febrero

Acta N.° 212.397
LEXTRAL

Enero 19 de 1939. — Martínez González y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1.052.000. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 282.

v.11 febrero

Acta N.° 212.398
LAN

Enero 19 de 1939. — Nicolás Lorenzo Cucullú y Antonio Pires. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 283.

v.11 febrero

Acta N.° 212.399
ARMA

Enero 19 de 1939. — The Phosphor Bronze Company Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 118.597. — Aviso número 284.

v.11 febrero

Acta N.° 212.400
IBIS

Enero 19 de 1939. — The Phosphor Bronze Company Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 118.598. — Aviso N.° 285.

v.11 febrero

Acta N.° 212.401
CIPOLINO

Enero 19 de 1939. — "Cipo" Corporación Industrial de Productos Oleaginosos, Soc. Anón.. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 286

v.11 febrero

Acta N.° 212.402
LINOSINA

Enero 19 de 1939. — "Cipo" Corporación Industrial de Productos Oleaginosos, Soc. Anón.. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 287.

v.11 febrero

Acta N.° 212.403



Enero 19 de 1939. — Ambrosio Tognoni y Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 385.

v.11 febrero

Acta N.° 212.404



Enero 19 de 1939. — Ambrosio Tognoni y Hno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 386.

v.11 febrero

Acta N.° 212.406

CYNUREM

Enero 19 de 1939. — B. León Liprandi. — Para distnguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 41.

v.11 febrero

Acta N.° 212.407

CLORION

Enero 19 de 1939. — Domingo Giribaldo de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.421. — Aviso N.° 42.

v.11 febrero

Acta N.° 212.408

ALBOGENO

Enero 19 de 1939. — Domingo Giribaldo de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir un producto industrial para blanquear fibras textiles, hilados, tejidos y ropa en general, de la clase 1. — Renovación de la N.° 114.644. — Aviso N.° 43.

v.11 febrero

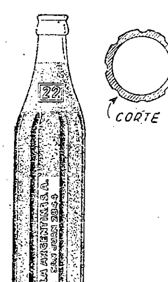
Acta N.° 212.409

STANDARD

Enero 19 de 1939. — Standard Oil Company of New Jersey de Wilminton, New Castle, Delaware, E. U. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos; esencias, ceras, aceites y grasas no comestibles y petróleo. — Aviso N.° 44.

v.11 febrero

Acta N.° 212.410



Enero 19 de 1939. — La Argentina Sdad. Anón. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (envase). Aviso N.° 221.

v.11 febrero

Acta N.° 212.411

SAN FRANCISCO

Enero 19 de 1939. — Juan Antonio Sangiacomo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 222.

v.11 febrero

Acta N.° 212.412

ELDIS

Enero 19 de 1939. — Fernández Goyanes & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 383.

v.11 febrero

Acta N.° 212.413



Enero 20 de 1939. — Naredo Cuvillas & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.585. — Aviso N.° 408.

v.11 febrero

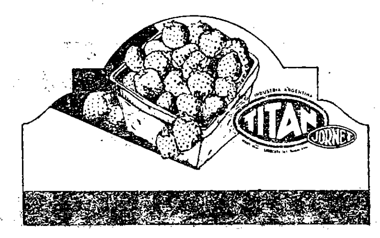
Acta N.° 212.414

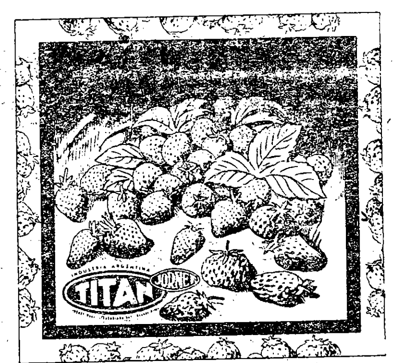
SCHWABE

Enero 20 de 1939. — Erico Ahrens. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.744. — Aviso número 396.

v.11 febrero

Acta N.° 212.419

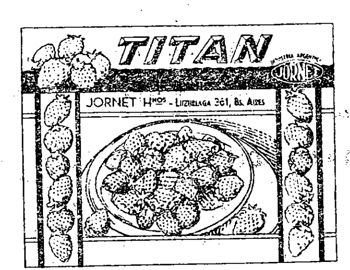




Enero 20 de 1939. — Jornet Hnos. — Para distinguir confites, caramelos, bombones y dulces, de la clase 22. — Aviso N.° 419.

v.11 febrero

Acta N.° 212.420



Enero 20 de 1939. — Jornet Hnos. — Para distinguir confites, caramelos, bombones y dulces, de la clase 22. — Aviso N.° 420.

v.11 febrero

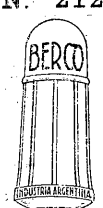
Acta N.° 212.421

ENDOGLICAL

Enero 20 de 1939. — Marrocco & Penelas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 421.

v.11 febrero

Acta N.° 212.422



Enero 20 de 1939. — J. M. Bernabo & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 422.

v.11 febrero

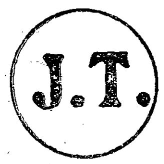
Acta N.° 212.423

IMPLATA

Enero 20 de 1939. — José Mata Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 423.

v.11 febrero

Acta N.° 212.424



Enero 20 de 1939. — Juan Torrano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 424.

v.11 febrero

Acta N.° 212.425

BALAMPE

Enero 20 de 1939. — Barbero Lanzetti & Perotti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 425.

v.11 febrero

Acta N.° 212.426

PULIMET

Enero 20 de 1939. — G. Reitman y J. Schults. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 380.

v.11 febrero

Acta N.° 212.427

DOLCA

Enero 20 de 1939. — Jacobo Gvirtzman y Naón Gvirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 388.

v.11 febrero

Acta N.° 212.428



Enero 20 de 1939. — Patentes Matzka Sudamericanas S. A. — Para distinguir una bebida especial a base de tomate, de la clase 23. — Aviso N.° 288.

v.11 febrero

Acta N.° 212.429

KIROL

Enero 20 de 1939. — A. Pini & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 400.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 115.163. — Aviso número 289.

v.11 febrero

Acta N.° 212.430

EL MALAGUEÑO

Enero 20 de 1939. — A. Pini & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 400.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos; carabanchel. — Renovación de la número 115.164. — Aviso N.° 290.

v.11 febrero

Acta N.° 212.431

BALSAQUINTINE

Enero 20 de 1939. — Société Des Marques Lescene, Société A. Responsabilité Ltd. de Livarot (Calvado), Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 291.

v.11 febrero

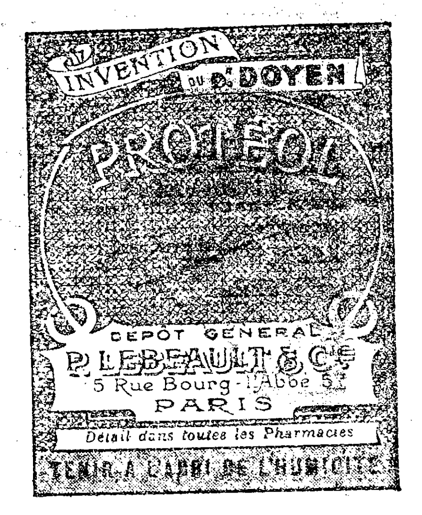
Acta N.° 212.432

VITHIONA

Enero 20 de 1939. — Jacques Logeais de Seine, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 292.

v.11 febrero

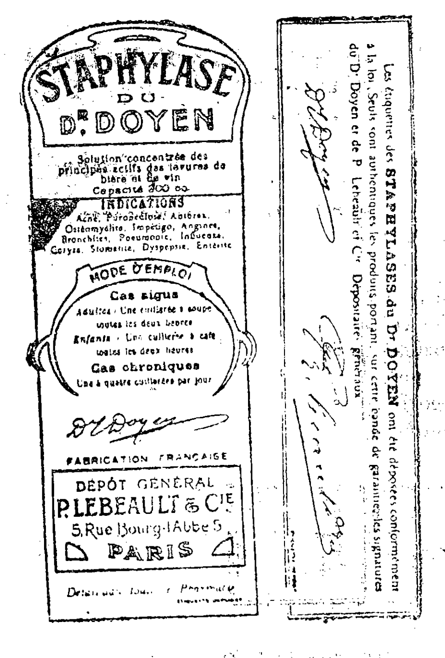
Acta N.° 212.433



Enero 20 de 1939. — P. Lebeault & Cie., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.180. — Aviso N.° 293.

v.11 febrero

Acta N.° 212.434



Enero 20 de 1939. — P. Lebeault & Cie. de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.181. — Aviso N.° 294.

v.11 febrero

Acta N.° 212.435

TRYNOL

Enero 20 de 1939. — Caillon y Hamonet, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.602. — Aviso N.° 296.

v.11 febrero

Acta N.° 212.438

CALESPLEN

Enero 20 de 1939. — Raúl Arata. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 414.

v.11 febrero

Acta N.° 212.437

DIASOY

Enero 20 de 1939. — Arturo R. Rossi y David M. Zanalda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 65.

v.11 febrero

Acta N.° 212.439

SPLETON

Enero 20 de 1939. — Raúl Arata. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 415.

v.11 febrero

Acta N.° 212.440

AÑASEPTINE

Enero 20 de 1939. — Raúl Arata. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 416.

v.11 febrero

Acta N.° 212.441

UROYODIL

Enero 20 de 1939. — María Cristina Lando de Barabino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 418.

v.11 febrero

Acta N.° 212.442

AD-GADOL

Enero 20 de 1939. — S. A. Carlo Erba de Milán, Italia. — Para distinguir un producto medicinal a base de vitaminas (A-D), en perlas y gotas, de la clase 2. — Aviso N.° 417.

v.11 febrero

Acta N.° 212.443

DOLORFUG

Enero 20 de 1939. — August Wolff Sudbracker Nährmittelfabrik Kom-Ges, de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 410.

v.11 febrero

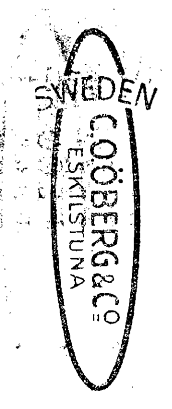
Acta N.° 212.444

CEACHIN

Enero 20 de 1939 — August Wolff Sudbracker Nährmittelfabrik Kom-Ges, de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 411.

v.11 febrero

Acta N.° 212.445



Enero 20 de 1939. — C. O. Öberg & Cois Aktiebolag de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la número 114.531. — Aviso número 412.

v.11 febrero

Acta N.° 212.446



Enero 20 de 1939. — Angel Benito Peco. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.046. — Aviso número 209.

v.11 febrero

Acta N.° 212.447



Enero 20 de 1939. — José Pulgar & Cía. — Para distinguir aceite comestible, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.163. — Aviso N.° 210.

v.11 febrero

Acta N.° 212.449

ANTIAEREO

Enero 20 de 1939. — A. López García & Cía. de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general de la clase 16. — Aviso N.° 405.

v.11 febrero

Acta N.° 212.450



Enero 20 de 1939. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos de escritorio y colegio en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 115.964. — Aviso N.° 406.

v.11 febrero

Acta N.° 212.451

ESCLAVA

Enero 20 de 1939. — Jorge Arturo Dodds. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 404.

v.11 febrero

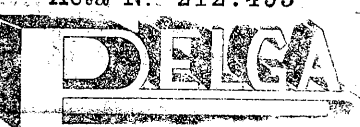
Acta N.° 212.452



Enero 21 de 1939. — Manuel J. Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.307. — Aviso N.° 234.

v.11 febrero

Acta N.° 212.453



Enero 21 de 1939. — Luis J. Prattini. — Para distinguir cortadoras de fiambre, de la clase 5. — Aviso N.° 244.

v.11 febrero

Acta N.° 212.454



Enero 21 de 1939. — Crosse & Blackwell Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir dulces de todas clases, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.302. — Aviso N.° 298.

v.11 febrero

Acta N.° 212.455

FIN DE SEMANA

Enero 21 de 1939. — Luis Alberto Reilly y Angelino Burgos Santillán. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 297.

v.11 febrero

Acta N.° 212.417

CARDITONE

Enero 20 de 1939. — Soc. Anón. Société de Therapie Bio-Chimique de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Aviso N.° 398.

v.11 febrero

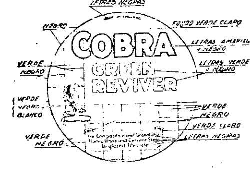
Acta N.° 212.418

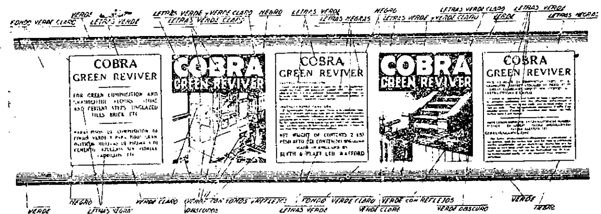
VEINOTROPE

Enero 20 de 1939. — Soc. Anón. Société de Therapie Bio-Chimique de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Aviso N.° 397.

v.11 febrero

Acta N.° 212.312

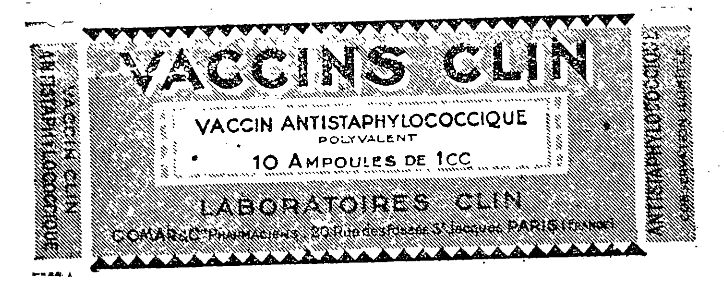




Enero 16 de 1939. — Blyth & Platt Ltd. de Walford, Hertforshire, Inglaterra. — Para distinguir una preparación especial para limpiar y pulir pisos, paredes y superficies en general, de la clase 14. — Aviso N.° 213.

v.11 febrero

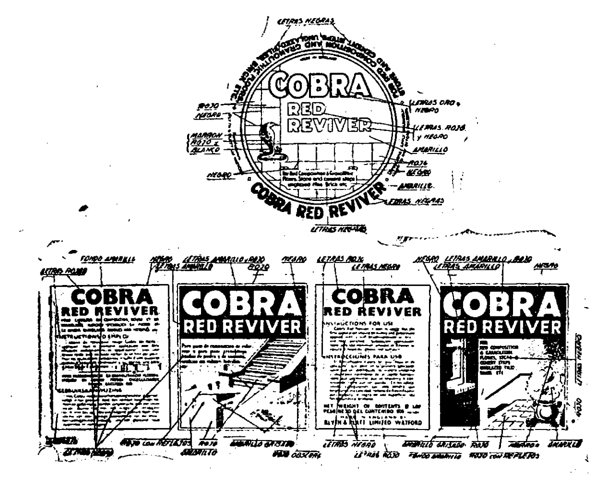
Acta N.° 212.375



Enero 18 de 1939. — Comar & Cie. de París, Francia. — Para distinguir vacunas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.001. — Aviso N.° 377.

v.11 febrero

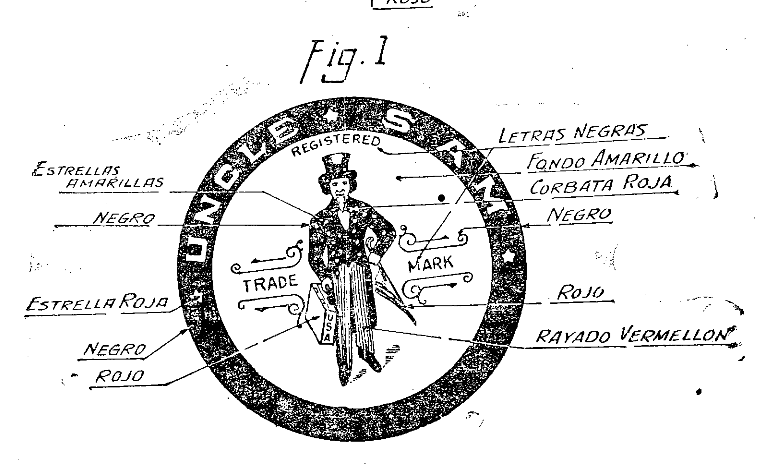
Acta N.° 212.314



Enero 16 de 1939. — Blyth & Platt Ltd. de Walford, Hertforshire, Inglaterra. — Para distinguir una preparación especial para limpiar y pulir pisos, paredes y superficies en general, de la clase 14. — Aviso N.° 215.

v.11 febrero

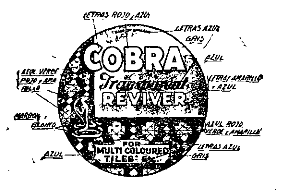
Acta N.° 212.320



Enero 17 de 1939. — Yankee Polish Co. Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir betunes, cremas, pomadas, polvos y líquidos para limpiar cueros y calzados, de la clase 14. — Aviso N.° 243.

v.11 febrero

Acta N.° 212.313





Enero 16 de 1939. — Blyth & Platt Ltd. de Walford, Hertforshire, Inglaterra. — Para distinguir una preparación especial para limpiar y pulir pisos, paredes y superficies en general, de la clase 14. — Aviso N.° 214.

v.11 febrero

Acta N.° 212.415

URALYSOL

Enero 20 de 1939. — Soc. Anón. Omnium de Spécialités et Produits Chimiques de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 399.

v.11 febrero

Acta N.° 212.416

LACTOCHOL

Enero 20 de 1939. — Soc. Anón. Omnium de Spécialités et Produits Chimiques de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 400.

v.11 febrero

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

SECCION BALANCES

"Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna".

SUMARIO

N.° 2115.

CERVECERIA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 667 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fecha 22 de Abril de 1913, 12 de Abril de 1920 y 15 de Julio de 1925.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Julio de 1913, 12 de Agosto de 1920 y 22 de Octubre de 1925.

Capital autorizado	c$l.	3.500.000.—
» Suscripto	»	3.500.000.—
» Realizado	»	3.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 Octubre 1938.

ACTIVO		Sumas curso legal Parciales	Totales
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	1.142.098.65		
Amortizaciones	34.906.69	1.107.191.96	
b) Materiales, maquinarias y herramientas:			
Materiales 38.025.54			
Amortizaciones 8.337.75	29.687.79		
Máquinas y accesorios 598.241.75			
Amortizaciones 56.152.41	542.089.34	571.777.13	
c) Muebles y útiles de escritorio	12.476.73		
Amortizaciones	2.310.89	10.165.84	
d) Elementos de transporte	27.606.18		
Amortizaciones	7.615.55	19.990.63	
e) Propiedades	759.010.55		
Amortizaciones	13.825.91	745.184.64	
f) Construcciones e instalaciones en ejecución		95.38	2.454.405.58
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías, materias primas, productos elaborados		661.961.38	
b) Títulos		1.522.428.09	2.184.389.47
III. Activo disponible:			
a) Caja		3.808.60	
b) Bancos		313.951.65	
c) Cheques, giros, etc.		37.133.34	354.893.59
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuentas corrientes		733.303.21	
b) Deudores hipotecarios y otras deudas garantizadas		34.285.86	
c) Documentos a cobrar		227.333.47	
d) Deudores en gestión		7.203.46	1.002.126.—
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			18.315.93
VI. Activo nominal:			—.—
VII. Cuentas de orden:			6.014.130.57
Acciones Directorio		60.000.—	
Fiadores		7.000.—	
Deudores por envases y materiales		428.832.51	
Fianzas		1.—	
Contratos firmados		1.—	495.834.51
Total activo			6.509.965.08

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	3.500.000.—	
b) Reserva legal	411.753.66	
c) Reserva especial	1.250.000.—	5.161.753.66
II. Pasivo exigible:		
Acreedores		292.332.25
III. Pasivo transitorio		—.—
IV. Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	466.41	
Utilidad del ejercicio	559.578.25	560.044.66
V. Cuentas de orden:		6.014.130.57
Títulos en depósito	60.000.—	
Cuentas garantizadas	7.000.—	
Envases y materiales en clientela	428.832.51	
Garantías solidarias	1.—	
Compromisos por contrato	1.—	495.834.51
Total pasivo		6.509.965.08

E. G. Carrano, presidente. — W. Zulauf, secretario. — E. Chapouille, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Vigésimo-Sexto Ejercicio, comenzado el 1.° de Julio de 1937 y terminado el 30 de Junio de 1938

DEBE	c$l.	c$l.
I Amortizaciones:		
a) Inmuebles y sus accesorios	34.906.69	
b) Materiales, máquinas y herramientas	64.487.74	
c) Muebles y útiles	2.310.89	
d) Elementos de transporte	7.615.55	
e) Propiedades	13.825.91	123.146.78
II Gastos generales:		
Gastos generales, honorarios, sueldos, gratificaciones gastos de propaganda, de automóviles, judiciales de viajes, seguro, quebrantos, etc.		349.840.88
III Patentes e impuestos:		
Impuestos Internos, Nacionales, Provinciales Municipales y otras contribuciones		213.792.46
IV Saldo:		
Utilidad del año	559.578.25	
Saldo anterior	466.41	560.044.66
Total debe		1.246.824.78
HABER		
I Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior		466.41
II Utilidad sobre la venta de:		
Cerveza, hielo, aguas gaseosas, ácido carbónico, derivados y varios		1.125.570.61
III Intereses y descuentos		120.787.76
Total haber		1.246.824.78

E. G. Carrano, presidente. — W. Zulauf, secretario. — E. Chapouille, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajuste a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.° 811-v.7 feb.

2151:

COMPAÑIA SUD AMERICANA KREGLINGER LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz en Amberes — Sucursal en Buenos Aires — Reconquista 165.
Capital asignado a esta sucursal m$n. 1.400 000.— curso legal.
Autorizada por el Juez de C. el 17 de Marzo 1923.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 9 de Abril de 1923.

Capital autorizado .... F. Bgs. 12.000.000.—
» suscripto e integrado .... F. Bgs. 12.000 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

De las operaciones efectuadas por la sucursal en Buenos Aires.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y terrenos	450490 —	
Muebles y útiles	8 —	
Automóviles y equipos	5189 34	
Participaciones en otras empresas comerciales	337500 —	793187 34
Activo circulante:		
Mercaderías .... $ 646.888 55		
Lanas .... » 448.544.66	1095433 21	
Títulos	30197 30	1125630 51
Activo disponible:		
Caja	4520 95	
Bancos	413631 53	418152 48
Activo exigible:		
Compañías afiliadas	95819 58	
Deudores en cuenta corriente menos reservas para deudores morosos	1562695 72	1658515 30
Activo transitorio:		
Operaciones pendientes		4186 38
Activo nominal:		
Marcas		3 —
		3999675 01
Cuentas de orden:		
Operaciones de terceros	325212 14	
Acciones susc iptas — cuotas a integrar	220000 —	
Obligaciones a cobrar	102391 10	647603 24
		4647278 25

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no-exigible:		
Capital asignado a la sucursal en la República Argentina		1400000 —
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	211671 34	
Corresponsales en Europa	301427 12	
Bancos	1544 60	
Acreedores en cuenta corriente	1720796 48	2235439 54
Pasivo transitorio:		
Cuotas a pagar	38398 21	
Impuestos y gastos a pagar	137300 78	
Reserva Ley 11.729	60000 —	
Reserva general	128536 48	364235 47
		3999675 01
Cuentas de orden:		
Operaciones con terceros	325212 14	
Cuentas de Acciones suscriptas a integrar	220000 —	
Obligaciones al cobro	102391 10	647603 24
		4647278 25

CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
S/Inmuebles	108736 79	
S/Muebles y útiles	15353 17	
S/Automóviles	4421 97	128511 93
Gastos generales:		
Sueldos, impuestos, alquileres, seguros, honorarios, viajes, viáticos, gratificaciones, etc.		549092 87
Participaciones habilitados		21857 58
Intereses, comisiones y cambios		55033 07
Deudores morosos		9190 25
Saldo: Utilidad del año transferida a la cuenta Casa Matriz		110612 14
		874307 34

HABER	m$n.	m$n.
Productos mercaderías, de explotación y varios		874307 34
		874307 34

Cía. Sudamericana Kreglinger Ltda. (S. A.)

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 feb.-N.° 610-v.7 feb.

N.° 2202

FERRUM INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES

Sociedad Anónima

Domicilio de la Sociedad, Bmé. Mitre 559 — Capital Federal

Fechas de autorización por el P. E.: 4 Septiembre 1911, 31 Enero 1928 y 24 de Diciembre de 1930.

Inscripción en el R. P. del C.: 7 de Octubre de 1911.

Capital autorizado .... c$l. 10.000.000.—
Suscripto .... » 6.961.500.—
Realizado .... » 6.961.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin observación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1938

ACTIVO		Parciales c$l.	c$l.	Totales por capítulos $
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios				
Terreno fábrica			.092.500.69	
Edificio fábrica construído año 1927		2.100.806.52		
Menos: Fondo de renovación ...				
Contribuciones anteriores ..	419.027.43			
Contribución de este ejercicio	41.963.11	460.990.54	.639.815.98	
			.732.316.67	
Edificios y mejoras en propiedades alquiladas			3.—	
Maquinaria		1.571.839.20		
Menos Amortizaciones anteriores	697.248.10			
Contribución de este ejercicio	104.002.56	801.250.66	770.588.54	
Muebles y útiles		423.417.18		
Menos: Amortizaciones anteriores	259.682.17			
Contribución de este ejercicio	28.179.42	287.861.59	135.555.59	
Instalaciones y herramientas ..		509.886.42		
Menos: Amortizaciones anteriores	389.572.96			
Contribución de este ejercicio	32.798.92	422.371.88	87.514.54	
Matrices		487.483.60		
Menos: Amortizaciones anteriores	153.773.90			
Contribución de este ejercicio	44.468.50	198.242.40	289.241.20	
Vehículos		71.614.48		
Menos: Amortizaciones anteriores	30.496.90			
Contribución de este ejercicio	11.909.61	42.406.51	29.207.97	
Nuevas instalaciones en curso			37.942.—	
Acciones de la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín, al precio de costo ..			627.750.—	4.710.119.51
Activo circulante:				
Materias primas y productos elaborados y en curso, al precio de costo o menos, según inventarios practicados y avaluados por la Administración				3.900.337.71
Activo disponible:				
Caja			4.303.29	
Bancos			28.873.11	
Fondos en el exterior			52.864.95	86.041.35
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente ..			1.489.848.61	
Documentos a cobrar			46.769.69	
Deudores morosos, saldos considerados cobrables			21.466.22	
			1.558.084.52	
Menos: Reserva			119.793.34	
			1.438.291.18	
Deudores garantizados			50.000.—	
Dividendos a cobrar en efectivo de la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín			32.400.—	1.520.691.18
Activo nominal:				
Patentes de invención, fórmulas y marcas				1.—

ACTIVO	—	Parciales c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos $
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			28.442.15	
Dirección General del Impuesto a los Réditos			44.701.60	73.143.75
				10.290.334.50
Cuentas de orden:				
Acciones suscriptas — Cuotas a integrar			101.2[illegible].—	
Acciones del Directorio en depósito			80.000.—	181.250.—
Total del activo				10.471.584.50
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			6.961.500.—	
Reserva legal			595.733.81	
Fondo de previsión			397.310.—	7.954.543.81
Reservas facultativas:				
Fondo de renovación y gastos extraordinarios			382.486.52	
Previsión para leyes sociales			195.388.15	577.874.67
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			420.835.67	
Descubierto en Bancos			318.883.38	739.719.05
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			83.691.50	
Previsiones varias			286.465.72	370.157.22
Ganancias:				
Saldo del ejercicio al 30 de Junio de 1937			31.563.50	
Utilidad del ejercicio 1937-38, sujeto a Impuestos a los Réditos			616.476.25	648.039.75
				10.290.334.50
Cuentas de orden:				
Cuotas de acciones — Suscriptas a integrar en fechas fijas hasta el 31 Diciembre 1940			101.250.—	
Depósito de acciones del Directorio			80.000.—	181.250.—
Total del pasivo				10.471.584.50

C. A. Tornquist, presidente. — L. R. Drago, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 30 de Junio 1938

Aprobado sin observación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre 1938.

DEBE	Parciales c$l.	Totales c$l.
Amortizaciones:		
Fondo de renovación edificio fábrica	41.963.11	
Maquinaria	104.002.56	
Muebles y útiles	28.179.42	
Instalaciones y herramientas	32.798.92	
Matrices	44.468.50	
Vehículos	11.909.61	
Deudores morosos	25.408.21	288.730.33
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos y gastos de Administración, propaganda, etc.		637.255.02
Intereses y gastos financieros		34.896.31
Patentes e impuestos		113.157.98
Reserva para amortización máquinas e instalaciones de Sección Sanitarios		65.000.—
Desvalorización especial de hierros		156.699.42
Utilidad líquida del año	616.476.25	
Más: Ganancia anterior	31.563.50	648.039.75
		1.943.778.81
HABER		
Saldo ejercicio anterior		31.563.50
Mercaderías y otros rubros de explotación		1.795.244.98
Dividendo acciones de la S. A. Talleres Metalúrgicos «San Martín», año fenecido el 31 de Diciembre de 1937:		
A cobrar en acciones	54.000.—	
A cobrar en efectivo	32.400.—	86.400.—
Intereses recibidos		30.570.33
		1.943.778.81

C. A. Tornquist, presidente. — L. R. Drago, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajuste a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.° 786-v.7 feb.

N.° 2104.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION, Buenos Aires,

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN 662

Autorizada por el P. E. el 7 de Junio de 1902
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Junio de 1902
Capital autorizado, suscripto y realizado, m$n. 17.100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 20 de octubre de 1938.

ACTIVO		m$n. c|l.	m$n. c|l.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y accesorios:			
Terrenos, edificios, cañaverales, alfalfares, acequias y accesorios generales		13.852.977.61	
Amortización de inmuebles, edificios, cañaverales, etc., etc.		3.108.112.71	10.744.864.90
Ferrocarril Industrial Decauville:			
Materiales ferrov., máq. trocha ancha y angosta		1.052.345.09	
Amortización		396.116.39	656.228.70
Básculas y grúas		151.467.42	
Amortización		58.729.05	92.738.37
Maquinarias de las fábricas		9.573.925.11	
Amortización		7.648.724.55	1.925.200.56
	m$n.		
b) Materiales, máquinas y herramientas:			
Máquinas de transporte y Cultivos	605.930.95		
Amortización	576.150.69	29.780.26	
Herramientas y útiles	66.182.04		
Amortización	66.181.04	1.—	29.781.26
c) Muebles y útiles		73.888.39	
Amortización		54.709.39	19.179.—
d) Títulos diversos nacionales			1.742.512.40
Total			15.210.505.19
II. — Activo circulante:			
a) Productos elaborados existentes			1.274.912.51
III. Activo disponible:			
a) Caja		40.204.43	
b) Bancos		2.552.515.32	2.592.719.75
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios		2.133.003.31	
b) Documentos a cobrar		8.510.72	2.141.514.03
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros:			
Cosecha 1938			2.011.081.66
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			23.230.733.14
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		17.100.000.—	
b) Reserva legal		1.384.490.64	
c) Reserva dividendos futuros		1.877.034.37	20.361.525.01
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios		454.104.59	
b) Acreedores hipotecarios		110.131.36	
c) Obligaciones a pagar		308.690.35	872.926.30
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar			66.957.71
Ganancia:			
a) Saldo del ejercicio 1936|1937		3.957.34	
b) Utilidad del ejercicio 1937|1938		1.925.366.78	1.929.324.12
			23.230.733.14

Buenos Aires, Mayo 31 de 1938.

Alberto J. Paz, presidente. — Héctor M. Paz, secretario-tesorero. — Lucio V. López, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1938

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 20 de octubre de 1938.

DEBE	m$n. c|l.	m$n. c|l.
Desvalorización anual:		
Edificios, cañaverales, etc	466.389.60	
Ferrocarril Decauville	57.878.98	
Básculas y grúas	7.573.37	
Maquinarias de las fábricas	478.696.25	
Máquinas de transporte y cultivos	48.474.47	
Muebles y útiles	5.019.—	1.064.031.67
Contribuciones y patentes, aguas y canales, materia prima, negro animal, básculas y grúas, combustibles y lubrificantes, conservación edificios y alambrados		3.234.228.30
Gastos judiciales, petróleo, leña, gastos sobre azúcar, flete, peones y operarios, conservación red telefónica, conservación básculas y grúas		930.796.46

DEBE	m$n. c|l.	m$n. c|l.
Impuesto al azúcar, gastos generales, envases, seguros, máquinas de transporte y cultivos, accidentes de trabajo, correas y accesorios		727.036.18
Salarios, Impuesto a las Ventas, pinturas y accesorios, renovaciones y replantes, herramientas y útiles, materiales de fabricación, reparaciones de fábrica, intereses y descuentos		511.964.01
Asistencia médica y social		98.763.67
Saldo		1.929.324.12
		8.496.144.41
HABER		
Saldo ejercicio 1936|1937		3.957.34
Productos, intereses, descuentos y varios		8.492.187.07
		8.496.144.41

Buenos Aires, Mayo 31 de 1938.

Alberto J. Paz, presidente. — Héctor M. Paz, secretario-tesorero. — Lucio V. López, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.° 743-v.7 feb.

N.° 2196

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

BARTOLOME MITRE 559

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 19 de Diciembre 1901, 8 de Junio 1907, 8 de Junio 1914, 31 de Agosto 1918 y 11 de Junio 1919.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Diciembre de 1901.

Capital autorizado, suscripto y realizado o$s. 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1938

ACTIVO	c$l.	Parciales c$l.	Oro sellado	Curso legal c$l.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios . . .	2.023.120.75			
c|l. Amortiz. ant. 1.465.322.14				
» ejer. actual 39.289.89	1.504.612.03	518.508.72		
b) Maquinarias	410.800.73			
Amortiz. ant. 408.898.28				
» ejer. actual 1.901.45	410.799.73	1.—		
c) Utiles y herramientas	161.802.99			
Amortiz. ant. 156.028.46				
» ejer. actual 5.773.53	161.801.99	1.—		
d) Material rodante	477.930.64			
Amortiz. ant. 412.109.64				
» ejer. actual 38.072.50	450.182.14	27.748.50		
e) Vías y terraplenes	449.997.42			
Amortiz. ant. 361.192.74				
» ejer. actual 44.401.84	405.594.58	44.402.84		
f) Muebles y útiles	128.133.60			
Amortiz. ant. 124.774.60				
» ejer. actual 3.358.—	128.132.60	1.—		
g) Acciones de otras sociedades		4.778.521.20		5.369.184.26
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías, semovientes; materias primas, productos elaborados y productos de Minería (Sal) a su costo o menos, según inventario practicado y avaluado por la administración		2.364.322.66		
b) Títulos diversos		5.258.—		2.369.580.66
III. Activo disponible:				
a) Caja		51.319.07		
b) Bancos		144.798.93		
c) Depósitos con terceros		805.705.34		1.001.823.34
IV. Activo exigible:				
a) Deudores varios, deducido reservas		939.118.68		
b) Documentos a cobrar		25.085.13		
c) Deudores en gestión	68.996.73			
Reservas	68.996.73	—.—		964.203.81
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros		44.256.50		
b) Impuesto a los Réditos (pagos a cuenta)		11.364.68		55.621.18
VI. Activo nominal: No existe.				
Conversión:	o$s.			
A c|l. $ 9.234.197.45 a 44 cts.			4.063.046.89	
			4.063.046.89	**9.760.413.25**
Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	50.000.—			
b) Valores al cobro		3.751.29		
c) Valores en custodia		22.—		
d) Mercaderías de terceros en depósito		11.139.65		
e) Mercaderías recibidas en consignación		1.883.64		
f) Deudores por cuenta de terceros		103.041.85		
g) Cuentas pro Memoria		172.—	50.000.—	120.010.43
			4.113.046.89	9.880.423.68

PASIVO		o$s.		
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto		3.000.000.—		
b) Reserva legal		300.000.—		
c) Reserva especial		450.000.—		
d) Reserva para contingencias generales		35.200.—		
) Previsión para Leyes Sociales		66.000.—	3.851.200.—	
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente		107.229.88		
b) Obligaciones a pagar		176.272.50		283.502.38
III. Pasivo transitorio:				
a) Cuentas, bonificaciones, gratificaciones, etc. a pagar, correspondientes al ejercicio		203.386.48		
b) Bonificaciones y previsiones varias		37.180.33		
c) Dividendos a pagar		2.146.61		242.713.42
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior		32.903.60		
Utilidad al 30 de Junio de 1938		178.943.29	211.846.89	
Conversión				
De oro $ 4.063.046.89 a 44 centavos				9.234.197.45
	o$s.	c$l.	4.063.046.89	9.760.413.25
Cuentas de orden:				
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	50.000.—			
b) Valores remitidos al cobro		3.751.29		
c) Depositantes de valores		22.—		
d) Depositantes de mercaderías		11.139.65		
) Consignación de Mercaderías recibidas		1.883.64		
) Terceros por mercaderías vendidas		103.041.85		
) Resumen cuentas pro Memoria		172.—	50.000.—	120.010.43
			4.113.046.89	9.880.423.68

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.

Dr. Eduardo Tornquist, presidente. — Guillermo C. Pasman, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	c|l.	oro $
1) Amortizaciones:		
S|. inmuebles y sus accesorios	39.289.89	
S|. maquinarias	1.901.45	
S|. útiles y herramientas	5.773.53	
S|. material rodante	38.072.50	
S|. vías y terraplenes	44.401.84	
S|. Muebles y útiles	3.358.—	
A 44 cts.	132.797.21	58.430.77
2) Gastos generales: Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, teléfonos, informes, papelería, beneficencia, gratificaciones, etc.	o$s.	172.829.10
3) Gastos por refacciones de edificios	17.600.—	
Previsión del ejercicio anterior	17.600.—	—.—
4) Gastos por propaganda de marcas	17.600.—	
Reserva del ejercicio anterior	17.600.—	—.—
5) Intereses, descuentos, comisiones, etc.		1.880.49
6) Impuestos varios		8.525.36
7) Previsión para leyes sociales		11.000.—
8) Previsión para juicios, reclamos e imprevistos		8.500.—
9) Saldo: Utilidad del año	178.943.29	
Más: Saldo del ejercicio anterior	32.903.60	211.846.09
		473.312.61
HABER		
1) Saldo del ejercicio anterior		32.903.60
2) Beneficios de explotaciones industriales		230.740.25
3) Intereses y comisiones		11.088.06
4) Percibido sobre acciones de otras sociedades		198.580.70
		473.312.61

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.

Dr. Eduardo Tornquist, presidente. — Guillermo C. Pasman, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.° 733-v.7 feb.

B. 19—

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

DOMICILIO: BARTOLOME MITRE 502 — CAPITAL

Ejercicio terminado el 25 de Diciembre de 1938

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Moneda nacional
Efectivo:	
En caja	6.088.257.53
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	6.995.406.65
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	802.139.22
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	2.949.191.33
Otros	2.481.745.36
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	2.200.000.—
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	21.657.526.14
Documentos descontados	24.074.656.42
Letras y giros comprados	452.626.35
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	86.772.29
Letras de Tesorería de la Nac. y otros préstamos oficiales	2.500.000.—
Deudores varios	8.144.410.39
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	67.000.—
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	241.196.32
Otros valores	1.—
Inmuebles	3.062.028.85
Bienes diversos	
Otras cuentas:	
Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes	
Accionistas	
Operaciones de cambio y bolsa	12.104.719.29
Diversas	802.274.53
Total del Activo	94.709.951.67
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	
Total General	94.709.951.67

PASIVO	Moneda nacional
Depósitos:	
Cuentas corrientes	40.340.522.59
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	6.150.87
Otros depósitos a la vista	202.273.04
Caja de Ahorros	23.631.217.78
Plazo fijo	5.943.819.51
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	2.400.591.88
Letras y giros a pagar	346.780.38
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	4.982.396.62
Otras cuentas:	
Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes	200.362.23
Operaciones de cambio y bolsa	12.104.719.29
Diversas	377.552.93
Total del Pasivo	90.536.387.12
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	1.101.153.22
Capital y reservas:	
Capital:	
Realizado	
Suscripto a integrar	
Asignado	2.944.318.17
Reservas:	
Legal	128.093.16
Estatutarias	
Facultativas	
Otras con destino especial	
Total General	94.709.951.67
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	8.056.922.82
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	211.300.—
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	14.563.758.47
Valores en custodia	328.440.038.51
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		Moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones		605.502.32
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		1.414.288.77
Impuestos, tasas y patentes		118.626.10
Amortizaciones		189.461.34
Otros gastos de administración y débitos diversos		645.867.76
		2.973.746.29
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 1.101.153.22	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejer. anter.	»	1.101.153.22
Total		4.074.899.51

HABER		Moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones		3.841.311.82
Utilidades diversas		225.913.73
Otros créditos		7.673.96
		4.074.899.51
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio	$	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejer. anter.	»	
Total		4.074.899.51

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.

R. H. Thomson, Gerente General. — M. Gardner Patrick, Sub Contador. — V.° B.°: Ian G. Drysdale, contador público nacional.

e.7 feb.-N.° 856-v.7 feb.

B. 3—

BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, S. A.

DOMICILIO: JUJUY

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1938.

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En Caja	183.055.85
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	356.656.17
Otros Fondos Disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	250.992.36
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	82.193.82
Documentos descontados	2.790.991.53
Letras y giros comprados	11.251.28
Créditos garantizados	
Otros créditos especiales	
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación, y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	186.527.14
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	10.000.—
Títulos nacionales, provinciales y municipales	
Otros valores	
Inmuebles	102.354.80
Bienes diversos	14.968.06
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	363.225.—
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	20.347.54
Total del Activo	4.372.563.55
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	4.372.563.55

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	662.079.49
Depósitos oficiales	982.865.75
Depósitos judiciales	259.147.12
Otros depósitos a la vista	179.62
Caja de Ahorros	171.077.36
Plazo fijo	39.011.25
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	4.422.41
Varios acreedores	5.842.25
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	31.029.72
Total del Pasivo	2.155.654.97
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	123.227.51
Capital y Reservas:	
Capital:	
Realizado	1.636.775.—
Suscripto a integrar	363.225.—
Asignado	
Reservas:	
Legal	45.813.34
Estatutarias	
Facultativas	
Otras con destino especial	47.867.73
Total General	4.372.563.55

Garantías Prendarias:

Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	40.000.—
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	121.699.79
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	23.201.36
Valores en custodia	1.578.216.90
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	6.873.80
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	62.562.99
Impuestos, tasas y patentes	558.20
Amortizaciones	5.379.94
Otros gastos de administración y débitos diversos	22.589.25
	97.964.18
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio $ 123.227.51	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejercicio anterior	123.227.51
Total	221.191.69

HABER	
Intereses, cambios, títulos y comisiones	212.158.74
Utilidades diversas	9.032.95
Otros créditos	
	221.191.69
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio $	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejercicio anterior »	
Total	221.191.69

Jujuy, Diciembre 31 de 1938.

Juan García Rubio, presidente. — Carlos Kunz, gerente general. — Emilio Ruiz, contador general. — Enrique Antonio Dionisi, síndico. — Enrique A. Dionisi, contador público nacional.

e.7 feb.-N.° 845-v.7 feb.

B 24.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

A — SECCION BANCARIA

ACTIVO	moneda nacional
Efectivo:	
En Caja	45.249.794.66
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	45.940.625.24
Otros Fondos Disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	4.210.383.19
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	9.742.754.56
Otros	3.102.283.41
Colocaciones a corto plazo:	
Depósitos a plazo en Bancos del país	
Depósitos a plazo en Bancos del exterior	5.000.374.52
Otras colocaciones	81.133.745.—
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	54.832.788.18
Documentos descontados	148.894.198.94
Letras y giros comprados	5.893.005.23
Bancos y corresponsales del país	1.398.693.89
Bancos y corresponsales del exterior	25.704.04
Letras de Tesorería de la Nación	
Préstamos oficiales	9.989.097.58
Otros préstamos oficiales con garantía	44.364.500.12
Deudores varios	26.680.042.08
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	1.141.000.—
Títulos nacionales, provinciales y municipales	
Otros valores	2.454.970.66
Inmuebles	23.815.842.37
Bienes diversos	2.365.800.41
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	
Operaciones de cambio y Bolsa	35.216.124.—
Diversas	5.994.709.51
Total del Activo	557.446.437.59
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	557.446.437.59

PASIVO	
Depósitos:	
Cuentas corrientes	165.815.763.71
Depósitos oficiales	32.788.962.32
Depósitos judiciales	40.051.695.60
Otros depósitos a la vista	10.048.994.26
Caja de Ahorros	161.458.749.28
Plazo fijo	10.103.470.82
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	227.527.—
Con Bancos y corresponsales del exterior	3.976.588.40
Letras y giros a pagar	3.076.309.60
Dividendos a pagar	27.078.12
Varios acreedores	7.449.656.68
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	4.821.810.04
Operaciones de cambio y Bolsa	35.216.124.—
Diversas	2.170.376.77
Total del Pasivo	477.233.106.60
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y péridas, saldo (Incluídas Utilidad Sec. Créd. Hipotecario)	6.271.655.25
Capital y Reservas:	
Capital:	
Suscripto y realizado	50.000.000.—
Suscripto a integrar	
Reservas:	
Legal	23.941.675.74
Estatutarias	
Facultativas	
Otras con destino especial	
Total General	557.446.437.59

B — SECCION CREDITO HIPOTECARIO

ACTIVO	moneda nacional
Fondos disponibles:	
Depósito en la Sección Bancaria	5.026.032.28
Préstamos en vigor:	
En efectivo	2.910.157.50
En bonos	256.988.400.—
Inmuebles	18.650.098.16
Bienes diversos	110.453.57
Otras cuentas:	
Bonos rescatados	30.440.600.—
Accionistas	12.500.000.—
Operaciones pendientes	
Diversos	16.855.744.64
Total del activo	343.481.486.15

ACTIVO	moneda nacional
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y Pérdidas, saldo transferido a la Sección Bancaria	2.638.683.08
Transferido a fondo de reserva legal	607.274.22
Total general	346.727.443.46
PASIVO	
Bonos en vigor	256.988.400.—
Amortización de préstamos	27.995.530.23
Otras cuentas:	
Cupones a pagar	1.736.924.—
Bonos sorteados a pagar	1.339.000.—
Operaciones pendientes	561.852.60
Diversas	20.617.187.32
Total del pasivo	309.238.894.15
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y Pérdidas, saldo	3.245:957.30
Capital y Reservas	
Capital:	
Suscripto y realizado	12.500.000.—
Suscripto a integrar	12.500.000.—
Reservas:	
Legal	9.242.592.—
Otras	
Total general	346.727.443.45

C — GARANTIAS PRENDARIAS Y OPERACIONES DE TERCEROS
(Sección Bancaria)

Garantías Prendarias:	moneda nacional
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	80.000.—
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	159.460.701.42
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	35.361.917.90
Valores en custodia	913.380.883.45
Valores en garantía por cuenta de terceros	5.750.579.33
Varias cuentas por operaciones de terceros	

La Plata, Enero 27 de 1939.

Galo Llorente, Vicepresidente 1.° — Luis E. Samyn, gerente general. — Atilio J. Imbrogno, por contador general. — Néstor Luis Casás, síndico. Celestino Mellogno, V.° B.°, contador público nacional. —

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938
A — SECCION BANCARIA

DEBE		moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones		3.944.650.85
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		9.783.299.87
Impuestos, tasas y patentes		163.189.34
Amortizaciones		2.795.368.94
Otros gastos de administración y débitos diversos		1.787.302.11
		18.473.811.11
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	5.310.787.89	
Saldo ——— del ejercicio anterior	960.867.36	6.271.655.25
acreedor		
Total		24.745.466.36

HABER	moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones	21.111.828.26
Utilidades diversas (Utilidad Sección Crédito Hipotecario)	2.638.683.08
Otros créditos	34.087.66
	23.784.599.—
Saldo del ejercicio anterior	960.867.36
Pérdida del ejercicio	
deudor	
Saldo ——— del ejercicio anterior ———	
acreedor	
Total	24.745.466.36

B — SECCION CREDITO HIPOTECARIO

DEBE		moneda nacional
Intereses y comisiones		1.590.611.97
Gastos generales de administración		627.180.49
Amortizaciones		25.383.65
Otros débitos		261.150.54
		2.504.326.65
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	3.245.957.30	
Saldo ——— del ejercicio anterior ———		3.245.957.30
acreedor		
Total		5.750.283.95

HABER	moneda nacional
Intereses y comisiones	3.309.199.42
Utilidades diversas	2.441.084.53
	5.750.283.95
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio	
deudor	
Saldo ——— del ejercicio anterior ———	
acreedor	
Total	5.750.283.95

La Plata, Enero 27 de 1939.

Galo Llorente, Vicepresidente 1.° — Luis E. Samyn, gerente general. — Atilio J. Imbrogno, por contador general. — Néstor Luis Casás, síndico. Celestino Mellogno, V.° B.°, contador público nacional. —

e.7 feb.-N.° ...-v.7 feb.

«2304»

MERCADOS Y FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A.

25 de Mayo 11, piso 4.° — Esc. 45/46
Autorizada: 16 de Noviembre 1937.
Inscripta en el R. P. de C: en trámite.

Capital autorizado	$ m/n.	100.000.—
" suscripto	" "	100.000.—
" integrado	" "	21.415.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Extraordinaria del 5 de Septiembre de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		1829 94
Activo exigible:		
Accionistas	78585 —	
Depósito en garantía	8207 83	86792 83
Activo transitorio:		
Pagos pendientes		382 70
Activo nominal:		
Gastos de organización		13877 23
		102882 70
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio		5000 —
Total		107882 70
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		2882 70
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		102882 70
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		5000 —
Total		107882 70

Eduardo G. Drabble, presidente. — E. Seeber Madero, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
No hubo operaciones.		
HABER		
No hubo operaciones.		

Eduardo G. Drabble, presidente. — E. Seeber Madero, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.° 658-v.7 feb.

N.° 24

STAUDT & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

BUENOS AIRES — BERNARDO DE IRIGOYEN 330

Autorizada por Decreto del P. E. de fechas 13 de Diciembre de 1922 y 3 de Febrero de 1938

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 20 de Marzo de 1923 y 25 de Abril de 1938

Capital autorizado . . . . c$l. 25.000.000.—
" suscripto . . . . „ 15.000.000.—
" realizado . . . . „ 15.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 15 de Noviembre de 1938

ACTIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		108.084.69	
Participación en empresa comercial afiliada, menos reserva		65.000.—	
Muebles y útiles		1.—	
Instalaciones, menos amortización		5.958.62	179.044.31
II. Activo circulante:			
Mercaderías en existencia y en tránsito, menos reserva		8.934.618.20	
Títulos y acciones:			
Acciones en empresas comerciales afiliadas y asociadas	5.251.832.29		
Títulos de renta, incluyendo títulos con un valor nominal según libro, de $ 50.887.03 curso legal, depositados en garantía ..	44.265.73		
Acciones varias	80.784.69	5.376.882.71	14.311.500.91
III. Activo disponible:			
Caja		109.246.88	
Bancos		1.830.226.33	1.939.473.21
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente:			
Empresas comerciales afiliadas y asociadas, corresponsales en cuenta corriente	3.248.153.64		
Adelanto a empresa comercial asociada, garantizado con mercaderías y prendas agrarias afectadas	7.535.624.39		
Deudores varios, menos reserva para dudosos y descuentos	9.910.540.70	20.694.318.73	
Obligaciones a cobrar		519.995.94	21.214.314.67
V. Activo transitorio:			
Valor de moneda extranjera en pases ..	1.539.807.88		
Menos: Recibido en moneda argentina ..	1.534.694.69	5.113.19	
Adelantos para ejércicios futuros y partidas en suspenso		488.399.89	493.513.08
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			38.137.846.18
Cuentas de orden:			
Deudores por letras descontadas contra frutos embarcados		10.262.906.08	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		2.000.000.—	
Títulos depositados en custodia		326.525.—	
Títulos recibidos de terceros y depositados en garantía o prestados		1.713.950.—	
Títulos depositados por terceros, en garantía		68.000.—	
Terceros por hipoteca a nuestro nombre .		205.775.52	
Garantía con aval		10.000.—	
Obligaciones de terceros descontadas ...		2.763.976.46	
Terceros por obligaciones endosadas		615.292.14	
			17.966.425.20

PASIVO	Parciales c$l.	Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
En acciones ordinarias	7.500.000.—		
En acciones preferidas con 6 o|o de interés acumulativos	7.500.000.—	15.000.000.—	
Reserva legal		1.500.000.—	
Reserva Ley 11.729		238.810.45	
Reservas facultativas		598.939.46	17.337.749.91
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente:			
Depósitos a plazo de accionistas, directores y habilitados	7.083.913.—		
Empresas comerciales afiliadas y asociadas y corresponsales	2.308.387.38		
Varios, incluyendo depósitos de empleados y otros	2.605.337.80	11.997.638.18	
Obligaciones a pagar:			
Bancos:			
Por letras giradas con garantía de mercaderías depositadas por empresa afiliada	1.995.000.—		
Por letras giradas con garantía de títulos depositados por empresa afiliada	951.500.—		
Por letras giradas contra frutos a embarcar	121.732.97		
Por mercaderías	190.082.97	3.258.315.94	15.255.954.12
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio y previsiones varias			3.840.609.74
Ganancia:			
Saldo del ejercicio anterior		275.185.09	
Más: Utilidad del año		1.428.347.32	1.703.532.41
			38.137.846.18
Cuentas de orden:			
Letras descontadas giradas contra frutos embarcados		10.262.906.08	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		2.000.000.—	
Depositantes de títulos en custodia		326.525.—	
Terceros por títulos en garantía o prestados		1.713.950.—	
Depósi			
Depositantes de títulos en garantía		68.000.—	
Hipoteca a nuestro nombre por cuenta de terceros		205.775.52	
Acreedores por aval		10.000.—	
Bancos por obligaciones descontadas		2.763.976.46	
Obligaciones endosadas por cuenta de terceros		615.292.14	
			17.966.425.20

R. W. Staudt, presidente. — C. Tanke, director. — Ed. Crespo, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938

PERDIDAS	c$l.	c$l.
Amortizaciones, sobre:		
Instalaciones	2.044.19	
Inversiones, títulos	462.171.92	464.216.11
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, gastos de viaje, participaciones, habilitaciones, gratificaciones, etc.		2.485.232.40
Patentes e impuestos		208.071.34
Previsiones para eventualidades		289.250.08
Deudores morosos		124.877.07
Intereses, descuentos, cambios		472.550.89
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	275.185.09	
Más: Utilidad del año	1.428.347.32	1.703.532.41
		5.747.730.30
GANANCIAS		
Saldo del ejercicio anterior		275.185.09
Mercaderías		4.595.834.85
Dividendos, participaciones y varios		668.735.76
Transferencia de la reserva facultativa		207.974.60
		5.747.730.30

R. W. Staudt, presidente. — C. Tanke, director. — Ed. Crespo, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 4 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para **funcionar y que** esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.° ...-v.7 feb.